

LA GENTILEZA DE "LA NACION"
¡JEMPLAR NO VENDIBLE!
Hay varios detenidos

toda la policía tras los criminales

● Acción conjunta de los
Servicios de Inteligencia
Militar, Carabineros
e Investigaciones.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, General en retiro, Emilio Cheyre, confirmó la existencia de varios detenidos, a raíz de la labor conjunta de los Servicios de Inteligencia del Ejército, Carabineros e Investigaciones, para individualizar a los autores del criminal atentado en contra del Comandante en Jefe del Ejército, René Schneider.

"No puedo, sin embargo, —dijo— precisar identidades ni número de detenidos. Una infidencia puede malograrnos, hasta ahora excelentes resultados de las pesquisas".

Contestando a una pregunta, el Jefe policial declaró que no era efectivo que se encontrara detenido ni retenido el ex-detective José Mosella, atribuyendo la información de algunos matutinos a la imaginación periodística. "Cuando efectivamente tenga una buena información que proporcionarles —señaló— yo mismo los llamaré".

Y luego añadió:

"Que la opinión pública tenga fe, porque con el trabajo que está realizando el Servicio de Inteligencia Militar y la policía civil y uniformada está dando buenos resultados y actuaremos, imparcialmente, donde sea y cuando sea para que este abominable atentado sea esclarecido totalmente".

ALGUNOS NOMBRES

Mientras la totalidad de los funcionarios de Investigaciones continuaban acuartelados en primer grado, los periodistas lograron imponerse, extraoficialmente, de los nombres de algunos de los detenidos.

Uno de ellos es el ex-teniente del Ejército, Víctor Catalán, quien hace algún tiempo protagonizó un bullicioso incidente en un centro nocturno capitalino. Su padre, Patricio Catalán y el abogado Emilio Maldonado, se encontraban en la calle Los Suspiros aguardando recibir alguna información acerca de la situación del detenido. El propio abogado señaló que desconocía la hora en que Catalán fue aprehendido e ignoraba totalmente el curso que tomarían los acontecimientos más adelante.

Otro de los presuntos detenidos, sería el abogado Gustavo Valenzuela Salas, domiciliado en calle Los Claveles 2775 en la comuna de Providencia, propietario del coche Peugeot de color blanco que apareció abandonado a la altura del N° 3.700 de calle Simón Bolívar, en Nuñoa y en el cual viajaban algunos de los autores del atentado.

El abogado, Jorge Giménez, quien señaló ser un amigo y colega, dijo que presuntamente Valenzuela había sido detenido en horas de la madrugada, pero aseguró que éste no tiene vinculación con los lamentables sucesos, puesto que al parecer su coche le fue robado. "En todo caso —agregó— espero ser recibido por el Subdirector, para imponerme de su situación y aunque él no me lo ha pedido, creo que asumiré su defensa".

Del tercer detenido, sólo se logró saber su nombre, Wolfgang Melgore Gómez, de quien aún extraoficialmente se ignoran mayores antecedentes.

A las 11.35 horas, el Prefecto Inspector René Carrasco, quien ocupó el cargo de Subdirector por espacio de 48 horas, después de un largo silencio, declaró a los periodistas que había decidido renunciar a su cargo como funcionario de la policía civil.

"Tomé esta decisión —dijo— porque con la designación de Director y Subdirector, creo haber perdido la confianza del actual Gobierno y del régimen futuro".

Sin embargo, señaló que posteriormente había recibido muestras de apoyo por parte de personas del próximo Gobierno, quienes le habían instado a retirar su denuncia y puntualizó que si rehusaba a hacerlo, pedirían a quien correspondía que la citada renuncia de Carrasco no sea cursada.

Minutos antes de cerrar esta información, circulaba el rumor de nuevos detenidos, pero tal antecedente no logró ser confirmado.

Después del mediodía un grupo de mujeres llegó hasta el cuartel de General Mackenna con el propósito de entrevistarse con el Director Cheyre. Una de ellas dijo ser la esposa del ex-teniente del Ejército, Jorge Morales Ojeda, quien apareció comprometido en los sucesos del Regimiento Tacna, del 21 de octubre pasado. La misma mujer informó que en horas de la madrugada de ayer, se habían practicado numerosos allanamientos en la población militar de Apoquindo, dando como resultado a varios detenidos.

A pesar de que el hermetismo policial continuaba, se logró filtrar el antecedente que en el interior del jeep que también sirvió a los asaltantes para perpetrar el atentado contra el General Schneider, se encontraron una metralleta, mientras que en un Peugeot blanco, se ubicaron algunos señaladores de Chilactra, con los cuales se desvió el tráfico pretendiendo trabajos de esa compañía para facilitar el atentado.



PATRICIO CATALAN (a la izquierda), padre del ex-teniente del Ejército Víctor Catalán, y el abogado Emilio Maldonado (derecha), requieren detalles sobre la situación de su hijo y cliente detenido, el ex-teniente Víctor Catalán.



LOS MILITARES, armados de metralletas, montan guardia frente al Hospital Militar, mientras sus interloos médicos hacían desesperados esfuerzos por salvar la vida del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Ministro del Interior:

"El Gobierno esclarecerá los hechos ante el país"

Se han tomado todas las medidas destinadas a dar con los responsables del atentado criminal contra el General René Schneider.

El Ministro del Interior, Dr. Patricio Rojas, afirmó ayer que numerosas personas se encuentran detenidas por la policía, las que son interrogadas sobre el atentado criminal de que fuera víctima el Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider Ch.

Manifestó que el Gobierno ha tomado todas las medidas conducentes a dar con los responsables directos e indirectos del acto criminal sin precedentes en nuestra historia política y desmintió algunas informaciones periodísticas que responsabilizaban al

Gobierno de los lamentables sucesos.

En términos categóricos el Ministro del Interior declaró que personalmente se responsabilizaba de esclarecer los hechos ante el país. Tarea que ya se ha impuesto y que cumplirá.

En su conversación con los periodistas, luego de visitar al General Schneider en el Hospital Militar, Patricio Rojas indicó que la situación producida buscaba alterar el orden interno y el proceso electoral. (Completa información en página N° 2).

Cumplimiento estricto del Toque de Queda

A fin de precisar algunas medidas dispuestas en el Bando N° 1, de 22 de oct. 1970, de esta Jefatura de Zona de Emergencia y obtener, de este modo, un cumplimiento de las normas imperantes,

1.— Durante las horas de vigencia del Toque de Queda no podrán circular vehículos de locomoción particular (particular y estatal) como tampoco los de alquiler y taxis colectivos.

2.— La fuerza pública tiene instrucciones precisas para imponer el estricto cumplimiento de las normas.

3.— Los teatros, cines y similares, bares, cafeterías, fuentes de soda y lugares de atención pública, deberán cerrar con la debida antelación.

4.— Se reitera la prohibición de realizar manifestaciones públicas, de cualquier naturaleza que ellas sean, que no cuenten con la debida autorización de esta Jefatura de Z.E.

5.— Las Fuerzas a mis órdenes disolverán, con la mayor energía, cualquier manifestación pública que se realice en contravención a lo señalado precedentemente.

6.— Esta Jefatura de Z.E. reitera, una vez más, que es imprescindible contar con el máximo de cooperación de la ciudadanía para facilitar la labor de las Fuerzas a cargo del orden público, las que actuarán con el máximo de energía cuando las circunstancias lo exijan.

CAMILO VALENZUELA GODOY
General de División
Jefe Zona de Emergencia de la
Provincia de Santiago



FRENTE AL HOSPITAL MILITAR, durante todo el día, periodistas de todos los órganos informativos permanecieron alertas a cualquier novedad que se produjera en el estado de salud del General Schneider



Presidente de la República
por el período 1970/1976:

Congreso Pleno proclama hoy a Allende

El Dr. Salvador Allende Gossens, será proclamado hoy Presidente Electo de la República por el Congreso Nacional reunido en Pleno. El Cuerpo Legislativo, que ha sido citado para las 10.30 horas, ratificará así la expresión mayoritaria del veredicto popular que dio al candidato de la Unidad Popular una resonante victoria. El Tribunal Calificador de Elecciones hizo llegar al Senado y a la Cámara su fallo que confirma que el senador socialista obtuvo en las urnas 1.070.334 votos, contra 1.031.159 logrados por el candidato independiente Jorge Alessandri.

El Dr. Allende recibirá durante la sesión de hoy en la mañana, la totalidad de los votos de los parlamentarios de su partido, el Socialista y de los partidos Radical y Comunista, y de otras colectividades que integraron la Unidad Popular. El bloque de senadores y diputados del PDC ha recibido instrucciones de su Junta Nacional de concurrir a la reunión del Pleno del Congreso Nacional y favorecer con sus sufragios al senador Socialista. El ex candidato y ex Presidente de la República, Jorge Alessandri, reiteró a los parlamentarios del Partido Nacional y de la Democracia Radical que no voten por él en el Pleno. Alessandri al insistir en su petición, señaló la conveniencia de que el próximo Jefe de Estado, el senador Allende, asuma el Mando Supremo en un clima de la mayor tranquilidad para robustecer la confianza pública que necesita para un mejor gobierno.

A pesar de la repercusión que hubiera podido alcanzar el cobarde atentado contra el Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider y de las medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno, la reunión del Congreso Pleno se realizará en la mañana de hoy en un clima de absoluta tranquilidad que nada difiere del ejemplar comportamiento cívico del viernes 4 de Septiembre pasado, jornada que dio la victoria al abanderado de la Unidad Popular.

El Congreso Pleno será presidido por el titular del Senado, Tomás Pablo Elorza y en la testera del Salón de Honor tomarán ubicación el Presidente de la Cámara, diputado Jorge Ibáñez, los Secretarios de ambas Corporaciones y los respectivos Edecanes de los dos cuerpos legislativos.

Después de abierta la sesión plena por el senador Pablo Elorza, el Secretario del Senado dará lectura al Acta de la reunión anterior, aprobándose y enseguida se pasará a dar lectura al fallo del Tribunal Calificador de Elecciones.

Enseguida, de acuerdo con los preceptos constitucionales, dirá a los senadores y diputados que corresponde decidir entre las dos primeras mayorías relativas —Allende y Alessandri— sobre quién será el Ciudadano que ocupe la Presidencia de la República de Chile.

Una vez proclamado por el Secretario del Senado el resultado de la elección, Tomás Pablo procederá a proclamar Presidente de la República "por el período 1970—1976 al Ciudadano Salvador Allende Gossens". Con esto se dará por terminada la reunión del Congreso Pleno.

Después de esta sesión el Presidente del Senado, acompañado del Secretario, Pelagio Figueroa y de su Edecán, visitarán al senador Allende para darle cuenta de su proclamación presidencial.

BOLETIN N° 8

LEVE

MEJORIA

Anoche, a las 22 horas, los médicos que atendían al General René Schneider en el Hospital Militar, dieron a conocer el boletín médico número ocho. En él se daba cuenta que el paciente se encontraba en estado de gravedad con leve reacción de mejoría. Su pronóstico fue calificado como "reservado", lo que hacía incierta la evolución de su situación médica.

Ministro del Interior se responsabiliza de esclarecer los hechos ante el país



PATRICIO ROJAS

El Gobierno ha asumido la responsabilidad de esclarecer los hechos ante el país. Esa es la tarea que me he impuesto y que voy a cumplir. En términos categóricos el Ministro del Interior, Patricio Rojas, fijó así la posición del Gobierno y la suya propia frente al atentado contra el General Schneider, repudiado por todo el país, al llegar ayer al Hospital Militar para imponerse personalmente del estado de salud del Comandante en Jefe del Ejército.

El Secretario de Estado informó que su estado era crítico e hizo votos por su recuperación, señalando que no se sabía realmente cuál era el margen de expectativas, ya que no tendía a evolucionar favorablemente.

Refiriéndose al atentado y a la posibilidad de que forme parte de un plan seditioso, con ramificaciones internacionales, el Ministro Rojas señaló:

"Creo que estamos ante una situación que pretendía alterar el orden interno del país y su proceso constitucional, especialmente las etapas del proceso electoral. En ese sentido, la situación producida buscaba desencadenar hechos que pudieran conducir a esa crisis".

Destacó que los que esto pretendían, sin duda fracasaron en su intento, por la respuesta de la democracia chilena. La

actitud y solidaridad de las instituciones armadas, y la acción del Gobierno.

IMPUTACIONES ARBITRARIAS

Expresó asimismo su preocupación por imputaciones periodísticas al Gobierno, responsabilizándolo de la situación producida, y condenó la irresponsabilidad de tales afirmaciones.

"El Gobierno es el primero y el más enérgico en poner todo su esfuerzo por detectar a esta gente, y los marcará con el dedo, los encarcelará y confía en que la justicia los castigará tras de quien se trate", agregó.

Categoricamente rechazó esas imputaciones en el senti-

do de que el Gobierno habría estado advertido de esta situación, señalando que era una irresponsabilidad el afirmar esto y que si era necesario caería bajo la sanción del Estado de Emergencia vigente.

Añadió que el formular estas imputaciones era la peor forma de actuar, ya que aparte de la irresponsabilidad que significaba, se desvirtuaba la acción del país hacia la ubicación de los verdaderos responsables.

"Aquí hay que concentrarse a una sola tarea: ubicar a los responsables. Esa es la tarea nacional: impedir a través del castigo que reciba esta gente, que estos hechos se repitan".

JUICIO VALORATIVO

El Ministro Rojas agregó que, entendiendo un juicio valorativo podía expresarse que en Chile se ha ido a una degradación paulatina del respeto de las jerarquías, de las instituciones y de las personas.

"Este país ha ido perdiendo conciencia del valor de las instituciones y de las personas que las representan. Aquí se ha ido destruyendo la confianza en los valores fundamentales. La han ido destruyendo muchos, a través de muchos hechos".

Ejemplificó señalando que lo han ido destruyendo los que cuando hubo un levantamiento contra la institucionalidad, el 21 de octubre del año pasado, hicieron una apología de esta acción, mientras el Gobierno ponía todo su empeño en demostrar las intenciones de los autores de destruir valores fundamentales de los chilenos, a quienes algunos sectores presentaban como héroes y salvadores de la Nación.

GRAN DESTINO

Puntualizó si, que confiaba en el gran destino de Chile y que un análisis crítico no significaba una desesperanza en el futuro del país.

Creo que ese gran destino no se libra con la destrucción

sistemática de las instituciones, de sus personas, o con la violencia. Se libra trabajando, solidarizando con quienes tienen la tarea de conducir al país, respetando sus instituciones y a los hombres que las dirigen. No estoy en un camino de destrucción de Chile. Al contrario, el de más profundo respeto y gran confianza en el futuro de todos nosotros.

CONGRESO PLENO

En relación a las medidas adoptadas para el Congreso Pleno, no manifestó que se habían tomado las máximas para que se desarrollara en un marco de absoluta normalidad.

Recordó además que no permitía ninguna reunión de carácter público a fin de que el país esté en absoluta calma y se permita que el proceso constitucional de elección del Presidente de la República finalice en forma normal.

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Sobre la salida de Luis Jaspard de Investigaciones, destacó que el Presidente Frei ya la había explicado y que tanto Jaspard como el Subdirector Rolando Castillo habían presentado su renuncia hace varios días.

Agregó que los que criticaban tanto el hecho de la no actuación enérgica de Investigaciones, en el caso de los extremistas que actúan en el país, debían considerar, en primer lugar, que en todo el mundo es esta una tarea extremadamente difícil. Y en segundo término que si la policía tuviera en nuestro país comprensión y colaboración de parte de la ciudadanía, su tarea sería mucho más eficaz.

"Estamos desgraciadamente ante actitudes muy negativas de la gente —añadió— que teme comprometerse, que no colabora y que incluso solidariza y encubre a los extremistas. Y eso hay que recordarlo cuando se juzga la tarea del hombre que está a cargo de la policía civil".

Periodistas solidarizan con el Ejército de Chile

El Consejo Regional Santiago del Colegio de Periodistas de Chile también exteriorizó su adhesión al Ejército por el torpe y brutal atentado contra la persona de su Comandante en Jefe, General René Schneider Chereau.

El texto de la declaración del Colegio de la Orden es el siguiente:

"La Mesa Directiva del Consejo Regional Santiago del Colegio de Periodistas de Chile, expresa su más enérgico repudio al atentado a bala de que ha sido víctima el Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider Chereau, y denuncia la acción antidemocrática de elementos extremistas.

Al mismo tiempo manifiesta su adhesión al Ejército y reitera su absoluta confianza de que las instituciones armadas cumplirán, una vez más, con su tradición democrática.

Los periodistas, cuya vocación libertaria y democrática es indiscutible, nos mantendremos alerta en la defensa de la carta magna de la Nación y en los sagrados derechos del pueblo, reiterando desde ya nuestro repudio por los atentados de que sean víctimas".

Coordinador de la UP en Ministerio del Interior:

"Derrotaremos a los que atentan contra la patria"

EL COORDINADOR de la Unidad Popular ante el Ministerio del Interior, José Tohá, se reunió ayer en la mañana durante más de una hora con el Ministro Patricio Rojas y el Subsecretario Juan Achurra, para analizar el estado de las investigaciones del atentado contra el General Schneider, y la situación general del país.

Destacó que la gravedad de lo sucedido justificaba plenamente todas las medidas adoptadas destinadas a esclarecer el atentado y a impedir otros actos de esta naturaleza, especialmente el estado de emergencia y el toque de queda.

Dijo a conocer asimismo José Tohá, que las informaciones que poseía el Ministerio del Interior al mediodía de ayer, permitían creer que en las próximas horas se podría aclarar totalmente lo sucedido, ya que entre los detenidos había algunos estrechamente vinculados al atentado.

José Tohá hizo presente que lo sucedido demostraba al país que se preparaban actos tenebrosos para impedir al pueblo el acceso al poder, pero agregó que no le cabía duda que el Gobierno estaba adoptando todas las medidas necesarias para asegurar que el Congreso Pleno se celebrara en un clima de absoluta calma y normalidad.

Señaló, además, que había grupos "fundamentalmente vinculados a intereses económicos, nacionales y extranjeros, que están desafiando el orden constitucional, nuestra convivencia democrática y la opinión mayoritaria del pueblo.

Pero la conciencia del pueblo chileno, manifestada en forma categórica en la elección presidencial —agregó— está demostrando que, entre todos,

derrotaremos a los que están atentando contra la patria, contra los chilenos y contra sus hogares".

En relación a las informaciones que posee la Unidad Popular sobre el atentado, manifestó que eran coincidentes y en algunos casos complementarias de las que posee el Ministerio del Interior, pero que en todo caso el cuadro ya está configurado pues muchos nombres se repiten.

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

El Director de Investigaciones, general en retiro, Emilio Cheyre, llegó también ayer al mediodía hasta el Ministerio del Interior, para informar a sus superiores sobre el estado de la investigación.



JOSE TOHA

El jefe de la policía civil se negó a entregar informaciones sobre la investigación limitándose a señalar que el número de detenidos sobrepasaba los 10, y que eran todos jóvenes.

No rechazó la posibilidad que entre los detenidos hubiera personal en retiro de las Fuerzas Armadas, pero fue categórico al negarse a dar sus nombres, señalando que todavía no estaba totalmente confirmada su participación en los sucesos y que se podría cometer una injusticia al hacer aparecer a inocentes implicados en el atentado.

PRESIDENTE FREI

El Presidente Frei, en tanto, se encontraba en su despacho atendiendo a los Subsecretarios y posteriormente a una delegación de parlamentarios de la zona norte que le agradeció las realizaciones de su Gobierno en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

El Jefe del Estado llegó a La Moneda poco antes de las 11 horas, después de concurrir al Hospital Militar para imponerse del estado de salud del General Schneider.

Trasluciendo su preocupación, el Presidente Frei, que llegó en su auto hasta la esquina de las calles Teatinos y Moneda, lugar desde el que se dirigió a pie hasta el Palacio de Gobierno acompañado de su Educador Militar, se negó a formular declaraciones expresando sólo que el General Schneider continuaba grave.

Chilenos comerán mejor con reforma gastronómica

●Proyectos confeccionado por los trabajadores de las actividades gastronómicas, consulta una comida más abundante, sana y barata, a precio popular

La clase trabajadora chilena ha estado siendo explotada durante años en cuanto a comida barata, sana y abundante se refiere, por lo que se impone una modificación del actual sistema.

Ese es el pensamiento de los diversos sectores de los trabajadores gastronómicos, que desde hace seis meses se unieron en un comando, que tiene como miras brindar al ciudadano chileno, sea este obrero o empleado, una comida popular abundante, sana y barata, la que de acuerdo con los estudios realizados, podría tener un valor de \$3 al plato.

En conferencia de prensa realizada recientemente, los dirigen-

tes entregaron una copia del compromiso suscrito por los trabajadores del gremio gastronómico y el candidato triunfante en las últimas elecciones, doctor Salvador Allende, por el cual se crea la Reforma Gastronómica, la cual contiene todas las aspiraciones de este sector laboral, el que no pide beneficios para sí, solamente, sino que también solicita medidas que beneficiarán a la gran masa de la ciudadanía chilena.

EL PROYECTO De trace artículos consta el proyecto sobre Reforma Gastronómica del Trabajador Hotelero e Industrial. En ella se señala en primer lugar, que los trabaja-

dores del gremio explotarán todas las empresas hoteleras del Estado, Municipales, semipúblicas y autónomas, además de casinos, encargados de la alimentación de su personal a lo largo de todo el país. Agrega el punto 1º que las empresas extranjeras que se dedican a esto, y en especial turismo, serán nacionalizadas y sujetas a las disposiciones reglamentarias que se dicten en virtud de esta misma ley.

Agrega enseguida el proyecto de ley que todas las empresas mencionadas anteriormente, pasarán a la Reforma Gastronómica y serán administradas por un departamento

técnico a nivel nacional, el que funcionará también en provincias; el Banco del Estado deberá proporcionar un crédito para la Reforma Gastronómica, con la supervigilancia de la Contraloría General de la República.

El punto cuarto señala que los personales que trabajan en estos establecimientos serán controlados por la Escuela Hotelera, que pasará a depender de la Reforma Gastronómica y también empezará a actuar con miras al fomento del turismo.

En cuanto a la situación del personal, señala que seguirá impendiéndose en el Servicio de Seguro Social y los que tengan la condición de tales, en la Caja de Empleados Particulares.

El proyecto toca además a la Dirección de Turismo, en la que deberá ser creado un Departamento Técnico Gastronómico, con vigencia para actuar en todo el territorio nacional y cuya misión será difundir y orientar la acción de este organismo turístico.

Por su parte, el Ministerio de Economía deberá crear un Departamento Técnico, que fijará precios y controles en toda la República, que se encargue de los economatos y la compra de productos para la distribución de todos los alimentos y licorosos a consumir en los establecimientos de la Reforma Gastronómica. También se pide un Plan Piloto Gastronómico, a través de una red de restaurantes móviles y establecidos, con precios populares para el pueblo.

Luego consulta una serie de medidas legales en favor de los trabajadores gastronómicos cuyos dirigentes señalaron haber sido largamente explotados, no haciéndoseles las imposiciones y obligándose a trabajar en horarios que no se ajustan a ninguna regla legal.

Ellos ahora piden que se cumpla con las leyes, que se les de representación a su gremio en las cajas de previsión, que se les de la oportunidad de obtener casa, carnet profesional, seguro de vida, ya que por las horas en que deben salir de sus ocupaciones corren peligro de ser asaltados, etc.

A cambio, ellos ofrecen que su personal sirva al país mediante la reforma que comentamos. Además, señalaron que su mayor interés es ayudar a difundir el turismo e incluso están dispuestos a dar un día de su sueldo mensual, para financiar el turismo en el país.



TRABAJAN EN UN BANCO entre números, máquinas calculadoras, señores apurados y empleados nerviosos por el ajeteo de las cuentas. Ellas sonríen. Y sonriendo aportan la cuota de simpatía que hace menos engorroso lo de los cheques, las letras y las prórrogas. Por eso los varones del Banco Sudamericano, con muy buen ojo,

eligieron a Sonia Ribot, Carmen Luz Gubeli y Carmen Obligado, como futuras reinas del club deportivo de la institución. Una de las tres será la soberana absoluta. ¿Cuál de ellas? El hecho no tiene mayor importancia porque las tres reúnen atributos más que suficientes para merecer el galardón.



CARMEN OSORIO-CAVIERES, alumna del Primer Año "H" del Liceo de Niñas N° 16, es candidata a Reina de las Fiestas de un nuevo año de existencia de su colegio. Carmen es una delgada y alta figura morena, con una simpatía que atrae sin reservas. ¡Vas bien, Carmen, vas bien!



MARIA XIMENA MARAMBA ALDEA, es una diminuta belleza morena, alumna del Segundo Año "F" del Liceo de Niñas N° 16. Sus compañeras están empeñadas en que sea ella la Soberana que presida las Fiestas Aniversarias del plantel. ¡Buena suerte, Maria Ximena!



SEIS AÑOS DE VIDA CUMPLE el Liceo de Niñas N° 16. Con tal motivo, se está desarrollando un nutrido programa de festejos que culminarán esta noche, en que será coronada la reina de estas festividades. En el grabado, la candidata del Segundo Año G, Maureen López. La fiesta de coronación de esta noche, es en el local del Audax Club Sportivo Italiano, ubicado en Lira N° 425.



GLORIA RIOS ITURRIETA, alumna del Segundo año "B" del Liceo N° 2 de Niñas, quiere presidir como Soberana el Tercer Festival de la Canción de su establecimiento educacional. Quienes levantaron la candidatura de Gloria en el grabado, se muestran plenos de optimismo, de que ella, con su inmensa simpatía, logrará el triunfo en la elección de Reina.



DIRIGENTES DEL GREMIO gastronómico formulan declaraciones a la prensa, sobre la reforma que desea implantar en

Chile, para que la clase trabajadora pueda comer mejor y más barato.

LA NACION

Elección en el Congreso Pleno

El Congreso Pleno, que hoy elige al nuevo Presidente de la República, ejercerá sus funciones en medio de dos estados de ánimo, o dos situaciones muy contrapuestas, una de serenidad y desconcierto, de impecable legalidad y de infames intenciones de manipulación.

En efecto, tenemos por un lado el proceso político desarrollado en torno a la elección presidencial, ha sido irreproachable, habiendo sus actores principales, el pueblo, su Gobierno y las fuerzas de orden, cumplido cabalmente sus deberes en todas sus etapas. El Tribunal Calificador de Elecciones también realizó su parte especial mereciendo la Democracia Cristiana y la Unidad Popular que, con su actuación, permitirán hoy un Congreso Pleno con una decisión ya tomada por un margen categórico. Allende ha así conquistado la Presidencia de la República con la plenitud plena.

Frente a este cuadro, dibujado con trazos firmes y claros, que pone de relieve la vitalidad de la democracia chilena, se ha desenvuelto una acción paralela destinada a impedir el normal desenlace político. Desde la ultraderecha y la ultraderecha han surgido actitudes antidemocráticas. Con propósitos distintos, pero resultados semejantes, desde ambos lados se ha pretendido alterar la pacífica convivencia de los chilenos.

El atentado contra la vida del General Schneider constituye la culminación de esta escalada de terrorismo. Ha merecido la condenación unánime y categórica de todos los sectores nacionales. Es de esperar que este sentimiento moral se transforme en una colaboración activa de parte de todos los ciudadanos, para terminar con una maligna pasividad que invade a la mayoría, como con toda razón lo destacó el Ministro del Interior don Patricio Rojas.

Nuevo Hotel Para el Turismo

Debía de ser puesto en servicio el Hotel Constobal-Sheraton, un nuevo establecimiento turístico que, en realidad, es un orgullo nacional. Porque reúne, además de todos los servicios adecuados e indispensables para una entidad de esta especie, una verdadera exposición de las bellezas del arte autóctono, en todo lo que se encuentra para ubicar, un panorama que, sin duda alguna, destaca lo más característico de la su imponente Cordillera Andina.

Cuando visitan nuestro país los viajeros extranjeros, no escatiman sus elogios por el paisaje. Venidos de regiones en que las panoramas inmensas no son interrumpidas por desigualdad alguna del terreno, se maravillan ante el macizo nevado que corona el horizonte oriental chileno; las montañas del Pacífico, con su baja temperatura, son otro motivo de atracción del viajero que proviene de los mares de aguas cálidas del Atlántico. Sudamericano que sus oleajes de las costas norteamericanas desde el cabo Hatteras al norte, la vegetación de zona templada que cubre el hueco entre la Cordillera y el océano, asimismo, a los visitantes.

Hasta hace muy poco, este aprovechamiento de las bellezas naturales como motivo de ingreso, era considerado por los turistas y serios hombres de negocios nacionales, como "fantasías de poetas", y, por supuesto, ninguno de ellos había arriesgado un centavo de inversión en actividades que, a su parecer, tenían una base dudosa.

Es necesario que viniera gente del exterior a despejar este ambiente hostil a la industria turística; el aprovechamiento de las canchas de ski, de los pagos sureños, de la pesca en el norte, del magnífico clima del centro, tuvo que ser enseñado por empresarios del exterior. Sólo así, durante el último Gobierno, se ha podido con responsabilidad el fomento del turismo y se le han otorgado las facilidades indispensables para su desarrollo.

Esta eficiente de esta política es el Hotel San Cristóbal-Sheraton, que colocó un golpe a nuestra capital como un centro turístico de genuina atracción. No se pretendió allí copiar servilmente las modalidades externas; el decorado es nacional al máximo, constituyendo por sí mismo un motivo de interés por las costumbres, el arte y el pensamiento del país, que los turistas aprecian como corresponde.

Naciones de larga tradición - Francia, Italia, España - han sabido poner de relieve sus hitos históricos para llevar turistas a su territorio; en nuestro Continente, México, Perú y Cuba - especialmente esta última explotando su clima - han hecho de la afluencia de visitantes extranjeros una fuente de ingresos que ha dado extraordinario vigor a sus balanzas de pagos.

Nosotros, que poseemos, de seguro, el más "publicitado" mundialmente de los sitios turísticos, la Isla de Robinson, jamás hicimos nada por introducirla; hace sólo algunos pocos años se estableció allí una hospedería - iniciativa de una señora peruana casada con un norteamericano - y se habilitó malamente un muelle para la recepción de barcos de calado internacional.

Nuestro paisaje, la pesca, el ski, los fiordos australes, las ruinas quechuas, la riqueza marisquera, la excelencia frutícola, jamás pasaron siquiera por la mente de quienes pensaban en el futuro económico de Chile. El agrado incomparable de Viña del Mar y los bañeros marítimos de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, jamás despertó interés, a tal extremo que, cada año, millares de turistas singularmente argentinos - quedaban sin lugar en los pocos establecimientos hoteleros de que se dispone. Ello irroga pérdida de millones de dólares, que nadie se había preocupado de canalizar.

Hoy, con una nueva política gubernativa, la CORFO apoya financieramente empresas de atracción turística; facilidades aduaneras posibilitan la entrada de visitantes y exenciones tributarias y asistencia de todo orden, alientan a empresas de este giro, que abren un porvenir sin sombras a una actividad económica llamada a expandirse de manera extraordinariamente promisorio.

El Solemne Compromiso de Allende

Es necesario saludar como un hecho encomiable la participación personal del senador Allende en la votación de las Reformas Constitucionales en el Senado.

Además de condenar enérgicamente el cobarde atentado contra la vida del Comandante en Jefe del Ejército, el senador Allende destacó el significado de su presencia durante la votación: "Con mi presencia en esta votación - afirmó - señalo la decisión popular de hacer más amplia y profunda la democracia, y de cumplir integralmente nuestro programa".

También se pronunció sobre el alcance mismo de las Reformas aprobadas. "Estamos - declaró - a las puertas de iniciar en Chile un nuevo derecho, una nueva convivencia social, una nueva moral. Estamos aquí para que Chile pueda buscar esa ruta. Para ello hemos firmado esta reforma con el senador Prado, adversario mío muchas veces, pero con quien hemos hecho un trato público".

Es necesario destacar que el voto del senador Allende no era indispensable para obtener la aprobación de las Reformas Constitucionales en el Senado y, por eso, la participación personal del futuro Presidente de Chile tiene un notable valor simbólico: su pública reafirmación del compromiso contraído con la Democracia Cristiana y con el país, en el sentido de apoyar las Reformas propuestas. No ha habido, en todo el proceso de tramitación de las reformas, una sola defección y el gesto del senador Allende pone un sello final de limpieza a las relaciones electorales de la Democracia Cristiana y la Unidad Popular.

Pocos han subrayado que este acuerdo abierto entre las dos corrientes de opinión principales del país es un hecho excepcional desde la promulgación de la Constitución de 1925. En efecto, la tramitación establecida para llevar adelante reformas constitucionales incluye requisitos tan difíciles de cumplir, que las modificaciones que se concretaron en 45 años son pocas, tomando en cuenta la magnitud de las transformaciones del contexto económico-social. Muchos tratadistas han visto en estas barreras jurídicas una forma de defensa del viejo orden social. Ahora, sin embargo, se sentó un valioso precedente: cuando hay acuerdo entre las fuerzas mayoritarias nada ni nadie puede impedir que esa voluntad se concrete.

En esta perspectiva, las palabras del senador Allende, que ve en la aprobación de las reformas un primer paso hacia una nueva convivencia social, cobran todo su sentido. En efecto, un acuerdo tan amplio quebra las viejas divisiones políticas entre sectores de izquierda que permitan que un determinado orden social se prolongue indefinidamente y cuando la base material de nuestra sociedad ya se había transformado. El nuevo orden jurídico, cuyas bases ya se han echado en la Administración Frei con la reforma al derecho de propiedad, el plebiscito y la ampliación del derecho a sufragio, está caracterizado por el reconocimiento de las organizaciones sociales, el rol decisivo de los sindicatos, la libertad de prensa y de educación, la autonomía administrativa y financiera de las universidades y el derecho del trabajador a una remuneración y una participación en los beneficios de la empresa y a una previsión social constitucionalmente garantizada.

Este nuevo orden, aparece simbolizado por la posibilidad misma de lograr un entendimiento entre fuerzas políticas que suman casi un 70% de la votación nacional, hecho excepcional en la evolución contemporánea de Chile.

De ahí, también el significado moral de la presencia del senador Allende durante la votación de las Reformas Constitucionales.



Hermanidad de Sangre

Casi desapercibida se está dando en Santiago un film basado en la obra de Tennessee Williams, "Hermanidad de Sangre" (Blood Kin).

La obra, eminentemente teatral, fue adaptada para el cine por Gore Vidal.

No es la primera vez que el autor de "The City and the Pillars", "Visito a Small Planet", "Three", "Dark Green, Bright Red" y varios otros, ha escrito el guión cinematográfico de una obra de Williams. El adaptó "Suddenly last Summer" (De repente en el verano).

Gore Vidal es un brillante escritor y se encuentra, dentro de la novelística americana, en la misma línea de Williams. Sus obras las componen personajes decadentes, enfermos, psicópatas. De tal modo que las obras de Tennessee Williams

La Semana Internacional

LAS RELACIONES ECONOMICAS USA-AMERICA LATINA

Esta semana se han producido diversos informes que revelan un lugar deprimente para América Latina en el cuadro de sus relaciones económicas con Estados Unidos. Se trata de una situación muy grave, pues ese país es su principal interlocutor en el diálogo del comercio mundial y ligado por los vínculos especiales del sistema interamericano. Por otra parte, constituye un proceso de erosión económica que ha ido acentuándose de año en año, sin que los factores de solidaridad pactados dentro de dicho sistema, sean capaces de superarlo. Se encuentra, pues, aquí, una de las raíces que más vigorosamente mantienen en pie el árbol de las desavenencias hemisféricas.

La secretaría económica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), al analizar el comportamiento de Estados Unidos dentro de la Alianza para el Progreso (APP), ha podido establecer que USA importa actualmente cuatro veces más que hace veinte años; pero las exportaciones latinoamericanas hacia los mercados norteamericanos en ese lapso ni siquiera se han duplicado.

Ello ha conducido a la participación cada vez menor de los productos de América Latina en el comercio norteamericano, habiendo ésta descendido, en dos décadas, del 28,3 por ciento al 11,7 por ciento. Si la primera proporción se hubiera mantenido, los países latinoamericanos estarían exportando hacia Estados Unidos por valor no de poco más de 4 mil millones de dólares - cifra correspondiente a 1969 - sino más de 10 mil millones de dólares.

Esta deprimente situación no está equilibrada ni por inversiones adecuadas ni por ayuda conveniente. Es así como entre 1960 y 1967 las nuevas inversiones de Estados Unidos en América Latina llegaron a 985 millones de dólares; pero por concepto de utilidades se retiraron 6.705 millones de dólares. Esto significa que nuestros países son exportadores de capital hacia el vecino del norte. Por su parte, la ayuda exterior es tan menguada que sólo representa la tercera parte de un centavo de cada dólar que se percibe por impuestos en Estados Unidos; está, en sus tres cuartas partes, "atada" a la condición de invertir su monto en Estados Unidos, en términos tales que más de 90 centavos de cada dólar de la ayuda debe gastarse allí y, por fin, las adversas condiciones del intercambio disminuyen el efecto de ella, como ocurrió entre 1951 y 1966, período en el cual las pérdidas producidas por ellas fueron equivalentes al 40 por ciento de la ayuda recibida.

La persistencia de este cuadro, que el estudio de la OEA demuestra, se acentuará en el futuro próximo, debido a la política proteccionista que está practicando, más y más, Estados Unidos y a la exportación a nuestros países de su propia inflación, no se compadece con la solidaridad que constituye la base del sistema interamericano. De este modo, la desilusión de América Latina respecto a la utilidad de lo que se ha llamado "los lazos especiales" entre ambas Américas, tiene un fundamento tan real que si no se supera, la crisis por la cual atraviesa alcanzará una magnitud difícilmente compatible con su misma existencia.

LATINOAMERICA Y LA POLITICA DE ZONAS DE INFLUENCIA

En el discurso que el Canciller Valdés acaba de pronunciar en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la crítica a la política de zonas de intereses que practican las grandes potencias, tuvo un lugar de relieve.

No podía ser de otra manera, pues esta conducta, que desde la Conferencia de Yalta, a fines de la II Guerra Mundial, se ha venido profundizando en la medida misma en que la paridad bélica entre ellas les conduce a una actitud de compromiso y no de enfrentamiento, perjudica a América Latina en extremo, limitando su comercio, excluyendo de su ámbito a países como Cuba, que son latinoamericanos y convirtiéndolo su organización regional en un mero instrumento de la política bloquista de Estados Unidos.

Expresó el Canciller Valdés que para la práctica de distribuirse el mundo entre unas pocas grandes potencias como si fuera una torta de cumpleaños, "Siempre se invocará la excusa de la defensa contra una eventual agresión; pero la mayoría de las veces no será sino el encubrimiento de apetitos de poder político o de intereses económicos".

Debe tenerse presente que América Latina quedó capturada muy temprano en el



Cancellor Gabriel Valdés

esquema del reparto del mundo subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial, al mismo tiempo que su organización regional se convirtió en instrumento de la guerra fría.

De este modo, se fueron configurando todas las situaciones perjudiciales que hoy sufre la región dentro de un sistema que, por efecto de ese proceso, se ha ido vaciando de su capacidad para servir los reales intereses de sus pueblos, hasta culminar en la exclusión de Cuba, respecto de cuya situación el Canciller Valdés afirmó que este país latinoamericano "no puede seguir aislado del contexto geográfico, cultural y económico al cual pertenece por derecho propio".

Aunque el caso cubano posee un relieve singular por obvias razones, no es la única faceta, por cierto, del cuadro contrario a sus intereses en que ha sumergido a América Latina la política de zonas de influencia. Hay que agregar a ello la deprimente situación en que se verifican sus relaciones económicas con las grandes potencias; las resoluciones adoptadas dentro del marco de la OEA, limitativas de los principios que la propia Carta consagra y la persistencia de una corriente de un anti comunismo represivo de la cual se alimenta la mayoría de los regímenes violatorios de los derechos humanos existentes en la región.

Las palabras, pues, del Canciller Valdés en la ONU tocan un punto de la mayor importancia para el destino de América Latina y contribuyen a formar conciencia de la verdadera posición en que ella se encuentra en el conjunto de las relaciones internacionales.

DERROTA DE LA GUERRILLA BOLIVIANA

El anuncio de la captura de Osvaldo ("Chato") Peredo, jefe de la guerrilla boliviana evidencia la magnitud de la derrota que está sufriendo a manos del ejército de ese país, derrota análoga a la sufrida anteriormente por la que comandó el "Che" Guevara.

Ello confirma, una vez más, la falta de destino de esta forma de pretender un cambio en las injustas estructuras de poder, políticas y económicas que existen en nuestra América. Su persistencia no conduce a otro resultado que acentuar la represión y dificultar la obra de quienes aspiran a hacer esas transformaciones de acuerdo al genio latinoamericano, es decir, con respecto a los derechos fundamentales del individuo humano.

Una filosofía de la violencia, según la cual "el poder nace del fusil" y "sólo con el fusil se puede transformar al mundo", está detrás de las perspectivas que hacen de la guerrilla una revolución extensiva a toda América Latina y de la lucha armada la forma fundamental de lucha. Su expresión más acabada se encuentra en las resoluciones de la Conferencia Tri-continental de La Habana de 1966.

La experiencia histórica ha demostrado hasta la saciedad que es difícil encontrar una visión más nociva de la manera de liberar América Latina. Tanto es la evidencia que suministra, que sus propios autores en La Habana, han comenzado a abandonarla y a convencerse que la revolución no es un artículo exportable y que debe realizarse pluralmente, es decir, de acuerdo al carácter nacional de cada pueblo.

La guerrilla concebida como única forma de acceso al poder, el terrorismo urbano, son actitudes sin destino. La derrota de los guerrilleros bolivianos lo demuestra con dramática claridad.



EL AEROPUERTO DE PICHÓY, en Valdivia, uno de los más hermosos y modernos del país, fue inaugurado ayer por el Intendente de la Provincia, Joaquín Hokphel y el Director de Aeropuertos, Alfonso Rougier. El nuevo campo aéreo tiene una pista de aterrizaje de 1.700 metros de largo, por 45 de ancho, lo que permite cabida a las más modernas aeronaves. En cuanto al edificio terminal, es de estilizada líneas arquitectónicas, con un hermoso alhajamiento interior. El costo de la obra ascendió a 26.870.860 escudos.

Vida y versos de Gabriela en mural del Santa Lucía

Allí en la Alameda, en la verde falda del antiguo Cerro Huélen y a pocos metros del nuevo y moderno Paso Santa Lucía, se ha hecho justicia al recuerdo y a la memoria de la primera escritora latinoamericana que recibió el Premio Nobel de Literatura.

Y en pálidos colores azulados, la figura de Gabriela Mistral surgió estampada en la piedra vigorosa y antigua del Cerro Santa Lucía. El gran mural, realizado por el artista Fernando Daza, quedó al descubierto ante los ojos de los curiosos transeúntes que detuvieron su paso y al rápido pasar de los automóviles por la Alameda, cuyos conductores apenas se percataron de esa imagen que con su mirada infinita permanecerá allí.

—Al develar esta muralla, escrita con el alma de Gabriela Mistral, al entregarla a la ciudad y en especial a sus niños, la intención no será vana, porque la maestra del Valle de Elqui, con su devoto ejemplo es derrotero cierto de luz, amor y justicia.

Las palabras del Alcalde de Santiago, Manuel Fernández Díaz, en la ceremonia realizada al mediodía, "Jueves", en los faldeos del Cerro Santa Lucía, fueron la introducción al momento en que la Municipalidad entregó a la ciudad de Santiago el mural que recuerda a su insignie poetisa.

Con extraordinaria maestría, el artista Fernando Daza, autor del mural, dejó en esas piedras la imagen de Gabriela Mistral con sus manos tendidas hacia los niños que tanto amó. Su mirada perdida hacia la cordillera, que se transforma en una mujer morena con su hijo en brazos, y el rostro de la poetisa reflejando la angustia y la pa-

sión que trasladó hacia el verso y la prosa poética.

DEL NICHILISMO A LA TIERRA SOLEDAD.

Como el empezar de los famosos "Sonetos de la Muerte", que habla de la partida del amado, así una parte del mural está dedicado a recordar el gran amor no realizado de la poetisa. Muchos de sus versos que fueron dedicados al único hombre que amó, se ven reflejados en las dos cabezas que muy juntas descansan bajo las alas que sostienen el trabajo de indios y hombres en el campo y en la fábrica.

Según el propio autor del mural, Fernando Daza, su obra se inspiró en gran parte de los poemas de Gabriela Mistral, "Cordillera de los Andes", "El Maíz", "El Obrero" y "Sonetos de la Muerte", son pequeños mosaicos en el mural que hablan de toda una vida y de toda una obra. La capa y las vestiduras de la poetisa, son el alero bajo el que

se cobijan hombres y mujeres laborando hacia un futuro representado por niños de estilizadas figuras que fijan los ojos en una mujer que no representa el pasado sino que el amor hacia la humanidad proyectado hacia lo infinito.

UN REMANSO EN EL TUMULTO.

Y en la arena más transida de nuestra capital, allí donde los vehículos pasan raudamente, y el paso de los peatones es apresurado, la figura de Gabriela Mistral en ese rincón del Cerro Santa Lucía, será como un remanso, en donde el tiempo parece que se hubiera detenido un poco a descansar.

Así lo sintieron y lo manifestaron los que estuvieron presentes en la emotiva ceremonia inaugural. Así lo dijo también Luis Merino Reyes, Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile: "Gabriela Mistral que es piedra fundamental de nuestra poesía, madre de todos los niños chilenos, ahora reclinada en el suave regazo de nuestra colina".

Por su parte la directora del Liceo Gabriela Mistral, Olga Schachtelbeck, dijo: "Generaciones de niños seguirán junto a ella en Monte Grande. Son los hijos de otras que al compás de la brisa que desordenará sus cabellos, y besará sus mejillas seguirán cantando en anhelo de hermandad".

La ceremonia finalizó con versos de Gabriela Mistral recitados por Silvia del Valle y María Cristina Mijangos.



EL ALCANDE de Santiago, Manuel Fernández, durante la ceremonia inaugural, hace entrega simbólica del mural a la ciudad de Santiago.

La pintura interior de la artista Olga Chaín



SEGMENTO de una de las obras que expone Marta Chaín.

UNA EXTRAORDINARIA muestra de su calidad artística ha hecho la artista Olga Chaín en la exposición que, de sus pinturas, se efectúa en la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura del Ministerio de Educación ubicada en calle Almirante Montt 454.

La muestra que permanecerá abierta hasta el 28 de octubre, presenta 14 pinturas de la artista Olga Chaín que desde 1957 ha presentado sus pinturas en 15 exposiciones que le han valido elogiosas críticas.

Haciendo un recuento de la pintura de Olga Chaín, Ludwig Zeller ha señalado que "el conjunto de telas presentadas por Olga Chaín es resultado de una búsqueda plástica de muchos años de trabajos arduos y experimentación muchas veces malentendida".

Al visitar el taller de la artista, podemos ver colgados de los muros, cuadros que son como el resumen de su trayectoria artística. Olga Chaín principió pintando figuras humanas, mujeres y niños principalmente, en las que se transparenta su preocupación por las enseñanzas de Leonardo y sus discípulos.

Más adelante, Zeller señala: "Los cuerpos en colores cálidos se destacan organizando el paisaje donde el follaje, como en el maestro renacentista, obedece a un riguroso trazado geométrico. Esa fue su primera exposición, hace ya más de 10 años en el Círculo de Periodistas. Siguió posteriormente una serie de experiencias de color y forma en las que la artista trató de captar otras fuentes de motivación para su pintura: columnas cerradas como celdillas de ciudades imaginarias, geometrías de paisajes cada vez más personales; ritmos repetidos en un sentido musical y un sentido espacial nuevo en nuestra pintura tan sujeta a las cosas próximas".

—En esta, como en el resto de su obra, Olga Chaín revela de qué manera, como ha dicho el poeta "desde la piel al alma", su visión de los seres humanos se ha hecho cada vez más interior y misteriosa.

—En la serie de obras que se presentan en esta exposición hay puntos de coincidencia con pintores simbolistas que en el pasado trataron de comunicarnos su visión mágica. Pienso en Blake por ejemplo y sus extrañas fantasmagorías sobre la creación del ser humano; más cerca de nosotros están las obras del poeta y pintor Jallib Gibran.

Zeller, termina diciendo: "En estas telas, Olga Chaín ha logrado una densidad en su expresión en la que se organizan espirales sin fin, como de cuerpos o fantasmas en las que la artista ha traducido su visión interior. Las imágenes no están formadas desde afuera sino que son resultado de una maduración interior, donde color y forma son uno al traducidos el misterio".

Con un paro de dos horas, los trabajadores repudian atentado

● En la mañana de hoy los gremios se concentrarán en sus locales sindicales

DOS HORAS ANTES del término de sus jornadas habituales, los trabajadores de todo el país paralizaron sus labores, en señal de protesta por el atentado contra el General Schneider y como una advertencia a los grupos terroristas que están actuando en el país, de que la clase laboral no permitirá que se tuerza la ley, además, de que da su más amplio respaldo a las Fuerzas Armadas.

De esta manera los trabajadores dieron cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Central Única de Trabajadores, luego

de esta parte afirmamos que los conspiradores se encontrarán con la resuelta decisión de los trabajadores de defender sus derechos sindicales, repudiando con energía los intentos de los grupos terroristas que pretenden torcer la ley y el libre curso democrático del pueblo.

Elementos extranjeros, ingresados al país, no son ajenos sino autores materiales de los actos de terrorismo realizados, como el que hoy Chile lamenta. Los responsables deben ser castigados y expulsados del país.

Señala además que hechos semejantes han sido denunciados al Gobierno, para que adopte las medidas precautorias indispensables.

Luego de otros considerandos, el Plenario acordó:

1) Que el día viernes, los trabajadores, como una forma de protesta, deberán paralizar sus labores dos horas antes del término de su jornada, junto con realizar dicho paro, deberán reunirse en los mismos sitios de trabajo o en los locales sindicales; 2) El Presidente de la CUT se dirigirá por radio a todos los trabajadores del país; 3) Se hizo un llamado a todos los trabajadores para que despleguen una tarea de vigilancia, en torno a la defensa de las empresas, industria, servicios y locales sindicales.

También se señala que toda instrucción será impartida a través del Consejo Directivo Nacional de la CUT y que hoy los trabajadores deberán reunirse en sus locales sindicales, para luego participar en los actos programados por la U.P. a lo largo de todo el país.

REANUDACION DE FAENAS.

La inmediata reanudación de

faenas en el fundo Las Ventanas, ubicado en el Departamento de Huasco, en la provincia de Atacama, fue ordenada por el Ministerio del Trabajo. La medida fue adoptada a fin de acelerar una solución al conflicto allí existente. Como intervinientes fueron designados el médico veterinario del INDAP, Julio Pizarro Galarce y el Ingeniero Agrónomo Víctor Ramírez González.

También se decretó la reanudación de faenas en el fundo

de un largo plenario realizado el jueves en la noche y en el que se tomaron los siguientes acuerdos:

En atención al desarrollo de los acontecimientos que han conmovido a la opinión pública, en relación con el cobarde atentado cometido en la persona del alto jefe militar, el Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider Chereau, el Plenario de Federaciones y el Consejo Directivo Nacional de la CUT no pueden mantenerse al margen de lo sucedido y consideran que las FF. AA. han reafirmado que mantendrán inalterable su actitud de defensa del proceso institucional de Chile, que culminará el sábado 24 de octubre, en el Congreso Pleno.

Tatará, de Freirina, donde el personal se encuentra en huelga en apoyo de sus demandas de tipo socio-económico.

PRINCIPIO DE SOLUCION

Prácticamente solucionado se encuentra el conflicto de los 108 trabajadores de la hacienda San José de Marchigüe, de Colchagua, una de las más extensas de la Zona Central.

Después de ocho días de que los campesinos se tomaran el predio, el representante de los empresarios ofreció entregar las tierras para que allí se instale un asentamiento campesino; menos una reserva de secano que será destinada a la ganadería.

Los dirigentes, Patricio Vera, de los trabajadores y Gustavo Díaz Fabres, presidente de la Confederación Campesina Libertad, seña-

laron que el predio no será entregado por ningún motivo, sino que no está instalado allí correspondiente asentamiento que serán los trabajadores quienes decidirán en forma directa aceptar o rechazar la propuesta.

Una vez que los trabajadores acepten, la CORA se reunirá con el Consejo, para concretar el trámite de la expropiación.

SEMINARIO

Un seminario sobre Estudios Administrativos, para dirigentes nacionales de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, inaugurará la Contraloría General el próximo lunes a las 10 horas. Las charlas serán dictadas en la Biblioteca del Organismo. Los participantes estarán a cargo de personal especializado en las diferentes materias que serán impartidas.



Para manifestar su repudio a los "hechos luctuosos ocurridos el jueves pasado", llegaron hasta la redacción de "La Nación", los dirigentes de los sindicatos de la Embotelladora Andina S.A., Raúl Malle Bravo, presidente del Sindicato Industrial; Patricio Rodríguez

secretario del Sindicato Profesional y Julio Gámez Carreño, tesorero del Sindicato Industrial. Señalaron que los dos sindicatos han acordado adherir a los movimientos de estudiantes y trabajadores, en defensa del respeto a la voluntad soberana del pueblo de Chile.

Pablo Neruda, Ciudadano Honorario de Valparaíso

● La ceremonia en el Municipio porteño tendrá lugar a fines de mes

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal). El poeta nacional Pablo Neruda será condecorado por la Municipalidad de Valparaíso con el honoroso título de Ciudadano Honorario de Valparaíso. La noticia fue proporcionada a LA NACION en Valparaíso, por el propio alcalde porteño, Alfonso Ansíeta, quien nos agregó que el poeta acababa de confirmarle su aceptación por escrito, reconocido de recibir de esta forma por primera vez un homenaje oficial de la ciudad de Valparaíso.

"Admiro profundamente a Neruda, como un poeta grandioso y personalmente siempre me ha gustado su poesía", dijo a LA NACION el alcalde Ansíeta, "y no me voy a ir de la Alcaldía de Valparaíso sin entregarle esta distinción que se merece bajo todo concepto y que como alcalde nombrado durante el Gobierno de la DC, me satisface enormemente poder hacer efectiva".

La ceremonia se realizará a fines del mes en curso, en el Salón de Honor de la Municipalidad y asistirán las autoridades, parlamentarios, cuerpo de regidores, periodistas y personalidades culturales invitadas.

NERUDA EN VALPARAISO

Aparte de vivir en Isla Negra, dentro de la provincia de Valparaíso, Pablo Neruda se compró hace varios años una casa o mejor dicho, la obra gruesa de una casa en el cerro Florida, la que, con su acostumbrada imaginación, fue paulatinamente concluyendo y completando con pabellones que incorporó a la obra original. Puertas y ventanas antiguas, vidrios de colores conseguidos en demoliciones o subasta, objetos de su colección de antigüedades o que espontáneamente le traían sus muchos amigos, fueron armando lentamente la casa.

Un 18 de septiembre la inauguró en lo alto del cerro y era realmente una vivienda extraña y fantástica, trepando en el aire con interminables escaleras, decoradas de veleros, faros antiguos, mapas, libros y caracoles. Extravagantes colores la iluminaban y los dos perros chinos del dueño de casa subían y bajaban las "escaleras", probablemente asustados de habitar aquella torre que parecía colgada del aire. Pero era mucho más firme de lo que parecía y se dio el privilegio de soportar estoica el terremoto del 65.

Con su nombre de fragata española, "La Sebastiana", empezó a navegar en los días nebulosos con su aire de canchales de otro tiempo. Algunos años vivió Neruda en Valparaíso y su figura era familiar en el puerto, comprando en la feria, vistiendo remates donde siempre encuentra sorpresas, partiendo y llegando con amigos célebres. Alguna vez volvió de Europa directamente a Valparaíso, por barco. "La Sebastiana" comenzó a inte-

grar las antologías extranjeras y el poema inspirado por ella apareció en la edición "Pienso Poderes", de Losada. "La casa crece y habla, se sostiene en un andamio" y como por el mar la Primavera, nadando como náyade marina, besa la arena de Valparaíso".

A través de la obra de Neruda surge Valparaíso como el pizajo de un tren o de un barco, que aparece y desaparece. El sortilejo de nuestra ciudad atrapó en sus redes al poeta oceánico por temperamento y le inspiró bellas estrofas.

Y el viento que derriba la última ola de Valparaíso me golpea en el pecho con un ruido quebrado como si allí tuviera mi corazón una ventanota".

En su obra "Barcarola", escrita "Encontré a Rubén Darío en las calles de Valparaíso, y en sus textos no incluidos todavía en libros, figura un hermoso poema en prosa, VALPARAISO, que aparece en la última selección de sus Obras Completas. (Losada, 1968). "Yo he vivido por tiempos en estos cerros aromáticos y heridos", relata, "son cerros sencillos, en que la vida golpea con infinitos extramuros, con caracolillo insondable y retorcido de trompeta. En la espiral, a cada momento, te espera un carnaval anaranjado, un fraile que desciende, una niña descalza sumergida en su sandía, un remolino de marineros y mujeres, una venta de la más dada ferretería, un circo minúsculo en cuya carpa sólo caben los bigotes del domador, una escala que se sube a las nubes, un ascensor que asciende, cargado de caballos, siete burros que transportan agua, un carrero de bomberos que vuelve de

un incendio, un escarapate en que se juntaron botellas de vida o muerte".

Está dicho Valparaíso. Está dicho todo. (Se publicó en alemán, en una revista suiza, en 1967).

EL CLUB DE LA BOTA

Pero Neruda vivió mucho antes en Valparaíso, cuando era un muchacho y su casa se topaba con la del poeta porteño Zoilo Escobar. También anduvo muy escondido en un cerro, el Lechero, cerca del crepitante Pasaje Quillota, en días de cordillera escape, que el dejó también en la crónica torrencial de sus versos.

El 3 de junio de 1961 fundó el Club de la Bota, con un grupo de amigos y poetas. En Valparaíso, lugar de reunión, el Bar Alemán, que ya no existe, se demolió toda la manzana para la remodelación del sector Bellavista. Allí llegó una noche con Alejo Carpentier, con su editor Gonzalo Losada, de paso por Chile, con su secretario y amigo Homero Arce, y se realizaron fraternales tertulias con Camilo Mori, Carlos León, (autor de "Sobrio Unico", y "Viajes Amistades") y otros poetas que pasaban fugazmente por Valparaíso. La reunión era en torno a una gigantesca bota de cerámica alemana que ordenaba colmar de espumosa cerveza hasta su cofa. La cláusula para ingresar al Club había que dibujar chanchito con los ojos cerrados. El libro de Actas conserva los alegres documentos humanos, con la firma de Neruda, Venturelli, Losada, Mori, Armando Solari, y otros. No se ha escrito todavía la gran crónica del Club de la Bota, siglo y poco conocido, pero profundamente porteño en su espíritu.

RECONOCIMIENTO

En reportaje que LA NACION publicó el 15 de septiembre pasado, hicimos presente que la Municipalidad de Valparaíso "debía" hacer cuatro años la entrega del título de Ciudadano Honorario de Valparaíso al poeta de Isla Negra y que el alcalde Ansíeta se había decidido a "resucitar", el edicto, con la colaboración de sus regidores Bahamondes y Concha. El acuerdo del 7 de septiembre de 1966 fue unánime en la Sala de regidores, pero no había servido de mucho si faltaba lo principal, que el poeta lo recibiera. Como "más vale tarde que nunca" (el acuerdo fue hecho durante la alcaldía de Juan Rodríguez) el dinámico Alcalde Ansíeta resolvió no perder más tiempo y Neruda recibirá por fin el merecido título.



EL POETA PABLO NERUDA y su esposa Matilde Urrutia, en el Bar Alemán de Valparaíso, brindan en la Bota que do nombre "al club de la Bota, que el poeta fundó con amigos y poetas del puerto el año 61. La foto, es "histórica" y exclusiva, ya que el Bar fue demolido con toda la manzana de edificios para la remodelación del sector Bellavista. Ahora, Neruda será condecorado por la Municipalidad de Valparaíso con el título de Ciudadano Honorario. (Foto de Rolando Rojas).

Piden expropiación de fundo

La expropiación del fundo "Las Lomas", en el cual trabajan, pidieron al Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, los dirigentes del Sindicato Comunal de Trabajadores Agrícolas "El Esfuerzo", de Pellaico, y la Federación Provincial "Campesinos Libres", de Talca.

Señalaron al Secretario de estado que el fundo tiene una extensión de 5.621 hectáreas más 2.000 hectáreas de cordillera contando con 500 hectáreas de riego y el resto de secano, siendo apto para la producción de ganado, uva y otros frutos.

Los campesinos señalan al Ministro que el fundo se encuentra mal explotado, ya que en el trabajo 17 obreros, los cuales constantemente se encuentran en conflicto con el empresario que está alquilado por varios denuncias en la Inspección del Trabajo.

Además, informaron que las casas de quinientos son inhabitables y como allí habitan 40 familias, debido al poco espacio, existe un serio problema de cesantía.

ACERO INOXIDABLE

En Planchas Todas Las Medidas
AISI 430 - 304 - 316 - 316 L
Espesores de 0,5 hasta 15 mm.
Llegadas en vapor "AMPENAN"

E. CASTRO DONOSO bandera 627

La proclamación de Salvador Allende: Puñetazo a la reacción y el golpismo

Hoy a las 10.30 horas, 50 senadores y 150 diputados deberán elegir con sus votos, al ciudadano que ocupará a Eduardo Frei en la Presidencia de la República.

La aprobación por ambas ramas del Congreso del Proyecto de Garantías Democráticas y Constitucionales, redactado por la Democracia Cristiana y la Unidad Popular, aseguran al senador y médico socialista Salvador Allende Gossens, al acceso constitucional a la máxima jerarquía institucional del país. Allende contará con los votos de casi el 80% de los senadores y diputados.

CASO DE EXCEPCION

El que un marxista leninista confeso y consecuentemente como Allende, logró la Presidencia en un sistema que ha preconizado la vía democrática como camino al poder constituyente es un caso único y excepcional sólo en América Latina, sino en el mundo entero.

Allende logró aglutinar en su cuarta campaña presidencial a vastos y disímiles sectores políticos, cuyo denominador común era impulsar un proceso que permitiera a las grandes mayorías nacionales el acceso a los centros de decisión y poder ciudadanos.

Sin embargo, pese a su hábil condición personal, Allende logró aglutinar tras su candidatura un porcentaje superior al 36% de los sufragios, cupo inferior al que obtuviera en 1964.

Esto posibilitó que sectores derechistas, aparentemente identificados, iniciaran una costosa y persistente campaña de cuestionamiento al triunfo de la UP y Allende, la que fue desbaratada por la visión política y alto espíritu patriótico demostrado por los máximos dirigentes y bases de la Unidad Popular y la Democracia Cristiana, los que posibilitaron —con el apoyo de amplios sectores— ampliar la base

DCU triunfó en Educadoras de Párvulos de la "U"

Un amplio y significativo triunfo logró la Democracia Cristiana Universitaria en las elecciones de la Escuela de Educadoras de Párvulos.

La lista democristiana obtuvo 157 votos, contra 127 de la Unidad Popular. Con ello logró la Presidencia del Centro de Alumnos y nominar 6 de los 8 cargos al sectorio.

El triunfo en la Escuela de Párvulos se agrega a otros significativos victorias conquistadas por la Izquierda Cristiana en la Universidad de Chile.

constitucional de la combinación triunfante el 4 de Septiembre.

EL FASCISMO EN ACCION

Al ver cerrados, por la consecuencia política de la DC, y por la amplitud de la UP, los caminos constitucionales al Poder Supremo, la Derecha no vaciló en embarcar a sus sectores más extremos en inquietantes campañas terroristas y fascistas, destinadas claramente a trastocar el orden constitucional.

Esta acción ha tenido su apogeo en el atentado contra el Comandante en Jefe del Ejército, señor René Schneider Ch.

Sin embargo, este acto repudiable en todo sentido, es por muchos considerado como un eslabón más en la campaña de amedrentamiento y subver-

sión iniciada por la Derecha, cuya culminación proyectada no es sino el establecimiento de un régimen coercitivo y de fuerza que anule las reales posiciones expresadas por la ciudadanía el 4 de septiembre.

PROCLAMACION

Hoy el Congreso Nacional proclamará a Salvador Allende como Presidente Constitucional de la República.

Este es un paso importante en la reafirmación democrática del país. Sin embargo abre a la inmensa mayoría democrática y progresista y a los Partidos Políticos que la agrupan, la difícil tarea de ser vigilantes y capaces de mantener el sistema institucional, pese a los intentos subversivos que los sectores ultrafascistas sin duda, volverán a emprender en las próximas y difíciles jornadas.

NEO



Figuras claves en proceso ejemplar



TARUD: Hábil Conducta.



GUMUCIO: Sectores cristianos.



CORVALAN: Apoyo decisivo.



ALESSANDRI: El pasado perdido.



FEI: Garantía de no intervención.



TOMIC: Honestidad y consecuencia.



LEIGHTON: Un gran republicano.



MAIRA: la Izquierda Cristiana.



PRADO: Fidelidad doctrinaria.



PABLO: Entregará la bandera.

Hay que mantenerse serenos y alertas: "JDC" llama a la unidad nacional para aplastar a los terroristas

La Juventud Democrática Cristiana, a través de su Presidente Luis Badilla y de su Secretario Nacional, Dr. Antonio Cavalla, emitieron ayer la siguiente declaración en la que llaman a todos los sectores nacionales a unirse en contra de los minoritarios sectores sediciosos que tratan de alterar la normalidad institucional de nuestra patria.

El país ha presenciado con horror el atentado terrorista perpetrado en la persona del señor General René Schneider. Frente a esta grave situación, el Consejo Nacional de la J.D.C. reunido extraordinariamente, se hace un deber en manifestar a sus militantes y a la opinión pública, lo siguiente:

1.— La J.D.C. condena drásticamente el atentado terrorista y expresa su solidaridad total con el Comandante Schneider y las Fuerzas Armadas chilenas, y hace votos por su pronta recuperación.

Nuestro acervo doctrinario, basado en el humanismo del trabajo y la dignidad de la persona, nos hacen repudiar energicamente al terrorismo como método de acción política, el que debe estar vedado en cualquier situación política para los cristianos.

2.— La J.D.C. estima que este atentado no es un hecho particular o aislado. Desde que se conoció el resultado de las elecciones del 4 de Septiembre hemos denunciado reiteradamente a diversos grupos del país, algunos con claras vinculaciones, extranjeras, no dispuestos a acatar el veredicto

de las urnas y a romper, por cualquier medio, los cauces democráticos. Desde el primer momento también nuestro partido se constituyó en el mejor dique para esos intentos sediciosos, al reconocer el triunfo del señor Allende y lograr un cuerpo de reformas constitucionales que perfeccionen y garanticen la pervivencia del pluralismo.

Muchos críticos de la primera hora, entre los cuales se encuentra el propio señor Alessandri, reconocen hoy que el camino señalado por el P.D.C. era el que ofrecía menos riesgos y el mejor para el país.

Los grupos sediciosos se han quedado, entonces, sin instancias constitucionales que juzgar. No consiguieron al P.D.C. leal a su tradición, y les negó su apoyo hasta el candidato de la Derecha.

Hoy, al ver a las Fuerzas Armadas de Chile en su habitual actitud y tradición de respeto a la Constitución y mantenimiento dentro de sus altas funciones, intentan quitar la vida al Jefe máximo de ellas, como manera de crear el caos e iniciar un proceso de "venganzas", ya anteriormente usado por grupos fascistas en otros países de nuestro continente y el mundo.

3.— La J.D.C. estima un deber político advertir al país del peligro que la aparición de estas organizaciones implica para todos los chilenos.

Estimamos que, para enfrentarlos, se hace indispensable lograr la unanimidad de todos los grupos e instituciones dispuestos a luchar por

la expresión democrática del pueblo y el respeto a las personas, de un modo tal que sean totalmente aislados; sólo de esta manera será posible erradicar para siempre a los terroristas y desbaratar definitivamente sus siniestros planes.

Es por este motivo que nos parece torpe la actitud de algunos sectores de la Unidad Popular que, en forma irresponsable, han pretendido confundir a la opinión pública culpando a miembros del P.D.C. que desempeñan cargos de Gobierno, de complicidad con estos hechos, llegando incluso a comprometer el nombre de S.E. el Presidente de la República. Solidarizámonos con los camaradas aludidos y hacemos ver a los personeros máximos de la U.P. el grave error y deslealtad que estos grupos cometen, favoreciendo así a los extremistas y terroristas.

4.— La J.D.C. llama a sus militantes y a toda la juventud chilena a mantenerse serenos pero alertas frente a nuevas circunstancias, y a lograr la unidad nacional necesaria para aplastar para siempre a quienes no temen en intentar cobardemente en contra de la vida de las personas.

Por el Consejo Nacional de la Juventud Democrática Cristiana.

LUIS A. BADILLA MORALES
Presidente Nacional JDC

Dr. ANTONIO CAVALLA ROJAS
Secretario General J.D.C.
Santiago, 23 de Octubre de 1970

Democracia Cristiana rechaza tergiversaciones de un diario

En el diario Pueblo Libre, de reciente aparición, se han publicado reiterados artículos, editoriales y comentarios en los que se ataca abiertamente a Dirigentes y militantes de la Democracia Cristiana y se han interpretado antojadamente acuerdos del Partido lanzándose apreciaciones que van en contra de la unidad interna. Simultáneamente hemos recibido consultas de camaradas acerca de la participación de democristianos en su orientación o la relación existente entre él y nuestro Partido.

Con la firma de su Secretario Nacional, Diputado Mariano Ruiz—Esquide, la Directiva Máxima del Partido Demócrata Cristiano, emitió ayer una declaración en la que descalifica como vocero oficial u oficioso de esta colectividad, a cierto matutino aparecido en los últimos días. El comunicado rechaza también toda la campaña de tergiversaciones e intentos de división interna que este diario ha emprendido en contra del Partido.

El texto de la declaración es el siguiente:

Al respecto debemos señalar, lo siguiente:

1. El Diario Pueblo Libre no es un órgano oficial ni oficioso de la Democracia Cristiana y no mantiene relación alguna con sus organismos regulares.
2. El Partido Demócrata Cristiano rechaza los ataques directos o encubiertos a sus dirigentes nacionales o militantes y toda su campaña destinada a tergiversar el sentido de los acuerdos internos.
3. Esperamos tener antecedentes más precisos para calificar la autoridad de su Director responsable para enjuiciar públicamente a la Junta Nacional del Partido o a sus militantes en el uso de sus atribuciones que el propio partido les ha otorgado.
4. El Consejo Nacional ha delegado a esta Secretaría el esclarecer rápidamente la eventual participación de militantes democristianos en su orientación y publicación a fin de proceder conforme a nuestras normas estatutarias.

MARIANO RUIZ—ESQUIDE J.
Secretario Nacional Subrogante



General Camilo Valenzuela:

Ciertas informaciones dificultan investigaciones muy positivas

El General de División, Camilo Valenzuela, entregó una declaración que analiza textualmente.

En el día de hoy, después de octubre de los noventa y siete, el jefe de la Zona de Emergencia citó a su despacho a los Directores responsables de los diarios "Clarín", "Siglo" y "Puro Chile".

Considerar que algunos artículos que aparecen en sus ediciones de la

mañana contienen expresiones hostiles hacia países extranjeros y sus colectividades, lo que se encuentra contemplado y sancionado expresamente por el artículo dieciocho de la Ley número dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres sobre abusos de publicidad.

Contienen además informaciones tendenciosas destinadas a estimu-

lar la destrucción del Régimen Republicano y Democrático de Gobierno y a perturbar el Orden Constitucional y la Seguridad Interior del Estado, sancionado en el artículo cuatro de la Ley.

"Por otra parte, interesantes y positivas investigaciones de hechos delictivos y sediciosos en desarrollo se ven

dificultadas considerablemente

"La repetición de esos hechos significará la clausura del diario e igual predicamento se seguirá con cualquier órgano de difusión que provoque situaciones como las señaladas.

"El Jefe de la Zona de Emergencia reiteradamente ha pedido la cooperación de los Directores de Prensa y Radio, en esos propósitos de beneficio público, y cree propicia la oportunidad de que ella se materialice en hechos concretos."





EL POETA ENRIQUE LIHN, director de la revista Nueva Atenea, de la Universidad de Concepción.

Publicación de la Universidad de Concepción Reformada: Revista "Nueva Atenea" apareció rejuvenecida

Con una ágil presentación gráfica, con numerosas reproducciones en color y un material que si tiene que ver con las actuales preocupaciones culturales de nuestro tiempo, acaba de aparecer y se encuentra en librería la Nueva Revista Atenea, de la Universidad de Concepción, que dirige el escritor Enrique Lihn.

El poeta Lihn tiene amplia experiencia en publicaciones culturales universitarias. Ha tenido a su cargo la Revista "Cormorán" de la Editorial Universitaria y durante su estadía en Cuba, trabajó en el equipo directivo de la Revista Casa de las Américas.

Conversamos con Lihn. ¿Cómo surgió esta Nueva Revista Atenea?

—Como casi todas las revistas universitarias chilenas era excesivamente académica y como la mayor parte de sus directores fueron hombres de letras se concentró de manera muy especial en la literatura, olvidando de cierta manera su proyecto original, de acuerdo con el cual se trataba de integrar diversos campos: las ciencias, las artes y la literatura.

Al constituirse el Consejo de Difusión de la Universidad de Concepción que dirige el poeta Gonzalo Rojas, la revista Atenea pasó a formar parte de las actividades de este Consejo y se resolvió convertirla en un órgano de expresión cultural abierto a los temas que preocupan al país en estos momentos y además en un medio de romper la balcanización cultural de nuestro país y abrirse al campo cultural latinoamericano.

Esta segunda etapa nació bajo

la inspiración de la Reforma Universitaria, movimiento que ha adquirido especiales relevos, un dinamismo, particular en la Universidad de Concepción.

—¿Cuál es el material de este número?

—Conforme a este nuevo proyecto el número 423 de la revista reunió un conjunto de trabajos de alguna manera incidentes en la perspectiva abierta por el triunfo de la Unidad Popular.

Colabora el profesor Ruy Mauro Marini, sociólogo brasileño, que reside actualmente en el país, con un ensayo titulado "Educación y Sociedad", y el profesor de la Escuela de Economía y Administración de la Universidad de Concepción, con un trabajo titulado "Dependencia Económica de Chile".

En representación del Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica, María Eugenia Valenzuela analizó para Nueva Atenea "La Campaña del Terror".

En el campo artístico se ha prestado especial atención al nuevo cine chileno, en un diálogo sostenido con Raúl Ruiz ("Tres Tristes Tigres"), referido a su nuevo trabajo con Saul Landau ("Fidel") y en el que enuncia al nuevo cine chileno.

Alberto Pérez, pintor y profesor de Bellas Artes de la Universidad de Chile, escribe Arte y Cinematografía en Cuba.

Se publican textos originales de Violeta Parra, que preparó para un libro inédito "Canto Político de Chile".

Se presentan también un conjunto de textos inéditos del poeta peruano Pablo Guevara, casi desconocido en nuestro país, y uno de las voces más notables de su generación.

PORTADA Y DIRECTOR

La presentación gráfica de la Nueva Revista Atenea recuerda a otras publicaciones latinoamericanas, tales como la Revista de la Casa de las Américas y Amaru, de la Escuela de Ingeniería de Lima. En la portada aparece un grabado de Raúl Stomayor (Sotelo), sobre el cual escribe un sesudo artículo en la revista, el profesor de estética Federico Schop.

El poeta Enrique Lihn, además de director de Nueva Atenea, es actualmente Asesor del Taller de Escritores de la Universidad Católica. El año pasado la Editorial Universitaria editó su libro "La Musiquilla de las Esferas". Tiene otros libros poco difundidos en Chile, por problemas continentales de distribución, tales como "Poesía de Paso" (Premio de Casa de las Américas, 1966), publicado en Cuba; y otro escrito en Cuba que apareció en México, bajo el sello de la Editorial Era.



DIRECTIVA DE VETERINARIOS VISITA AL MINISTRO TRIVELLI.— La Mesa Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios de Chile visitó en la mañana de ayer al Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, para agradecerle al Gobierno el apoyo prestado para la realización en Santiago, del Sexto Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El grupo llegó encabezado por Samuel Goldzweig, Presidente del Colegio. Le acompañaron los directores Hugo González y Hernán Gaona. Samuel Goldzweig entregó al Secretario de Estado una nota en la que se transcribe el acuerdo del Colegio.

Herido conductor que no respetó "Toque de Queda"

El chofer de la ambulancia N° 10 alcanzada por disparos hechos por el personal de las FFAA encargado de hacer cumplir las disposiciones del toque de queda, fue identificado como Jacaquin von Demkesebeck. El funcionario resultó herido y posteriormente fue sometido a intervención quirúrgica en la Casa Central de la Asistencia Pública, donde se recupera.

Von Demkesebeck llegó a las 6.10 de la mañana a la Posta Central, donde manifestó que, mientras transitaba por la Avenida Los Cerrillos, cruzó un semáforo con luz roja recibiendo la orden de alto de parte del personal militar. Al no obedecer se disparó sobre el vehículo. Una de las balas alcanzó al chofer en la región lumbar derecha.

Las autoridades de la Posta Central precisaron que el herido estaba en regular estado, con aliento artificial, y presentaba salida de intestino por la pared interior del abdomen. Se le practicó alcohólica y fue trasladado al pabellón de operaciones para ser intervenido quirúrgicamente.

Consultado el radio-operador que es la persona que da la salida a las ambulancias, expresó: según las mismas autoridades, que el vehículo N° 10 no tenía salida oficial desde la Asistencia y que se desconocía las gestiones que realizaba la ambulancia a cargo de von Demkesebeck.

Se agregó, finalmente, que anoche, recién conocidas las instrucciones de la jefatura militar, se les ordenó a los choferes que tenían que rescatar y detenerse cuando se les diera la orden de alto. Sin embargo, esas órdenes

no fueron respetadas por el funcionario aludido con las consecuencias señaladas. Se dispuso la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer las circunstancias en que ocurrieron los hechos.

INSTRUCCIONES DEL SNA

El Director General del Servicio Nacional de Salud, doctor Patricio Silva Garín, remitió instrucciones escritas al Director de la V Zona de Salud y a los Directores de los Hospitales de Santiago, en relación con el cumplimiento del "Toque de Queda", decretado

Director de Investigaciones:

"Detenidos están implicados en atentado contra Schneider"

ULTIMA HORA. En las últimas horas de la tarde de ayer, el Director de Investigaciones, Emilio Cheyre, en conversación con los periodistas, confirmó que es efectivo que son 10 las personas que se encuentran detenidas por su participación en el criminal atentado contra el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General René Schneider.

El jefe policial agregó que hasta ahora no menos de 35 personas han sido interrogadas y han declarado en el Cuartel del General Mackenna en relación con estos hechos. No obstante, señaló Cheyre, posteriormente fueron dejadas en libertad, salvo 10 cuyos nombres no han sido revelados.

"Debo señalar —recalcó el Director de Investigaciones— que los detenidos se encuentran seriamente implicados en estos graves sucesos que culminaron con el atentado en la persona del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Las pesquisas están bien encaminadas —agregó— pero no se puede decir con seguridad si el atentado al General formaba parte de un plan de proyecciones más vastas, o a la acción de un grupo que actuó esporádicamente. Consultado por los periodistas en cuanto a la posibilidad de que la policía estuviese actuando en base a los sucesos del Regimiento Tacna, ocurridos el 21 de octubre del año pasado, el Director de Investigaciones expresó que "se toman en cuenta toda clase de antecedentes".



General Emilio Cheyre

REPUBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS,
DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES.
Amenátegui 58, Casilla 127—D— Santiago
**ADMINISTRACION CHILENA DE
TELECOMUNICACIONES**

Se ha recibido en esta Superintendencia, una solicitud presentada por la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas en representación de las Cooperativas de Consumo de Energía Eléctrica Limari Ltda., Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Casablanca Ltda., Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Cuncó Ltda., Sociedad Cooperativa de Energía Eléctrica Talca Ltda., Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Linares Ltda., Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Parral Ltda., Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda., Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda., Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Los Angeles Ltda., Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica de Mallico Ltda., Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Temuco Ltda., Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Paillico Ltda., Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Osorno Ltda., Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Llanquihue Ltda.

Las Cooperativas mencionadas solicitan concesión de Servicio Privado de Radiocomunicaciones, para instalar y operar equipos que servirán la zona comprendida entre Coquimbo y Llanquihue (excepto O'Higgins y Colchagua) para comunicar con los vehículos de mantenimiento en caminos rurales.

La publicación se hace en conformidad al artículo N° 52 del DFL—4 de 1959, Ley General de Servicios Eléctricos y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS ELECTRICOS DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

Comité UP de "La Nación" condena atentado criminal

El Comando de la Unidad Popular del diario "La Nación" entregó una declaración pública donde condena de manera firme y categórica los deleznales sucesos ocurridos el día 22 del presente, de los cuales fue víctima el Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider.

El siguiente es el texto de la declaración:
ANTE LOS DELEZNABLES SUCEOS OCURRIDOS EL DIA 22 DEL PRESENTE EL COMITE DE LA UNIDAD POPULAR DEL DIARIO "LA NACION" ENTREGA LA SIGUIENTE DECLARACION

1) Condenamos en la forma más firme y categórica el criminal e inefable atentado, de que ha sido víctima el prestigioso Jefe Militar General René Schneider Ch. Comandante en Jefe del Ejército.
2) De estos hechos que han sido repudiados unánimemente por todos los sectores de la ciudadanía, culpamos a la derecha chilena que no acepta perder sus privilegios y a la CIA, que es la inspiradora y ejecutora material de estos actos, en todas partes del mundo donde el pueblo quiera darse o se ha dado un Gobierno Popular.
3) Presentamos al glorioso ejército de Chile, el más

irrestricto apoyo y solidaridad en estas horas de prueba y preocupación por el estado de su Comandante en Jefe, haciendo votos por su pronta recuperación.

4) Hacemos un llamado a todas las organizaciones de trabajadores de la ciudad, del campo, de estudiantes y a todo el pueblo de Chile a mantenerse vigilantes y atentos para salir al paso a los sediciosos nacionales y extranjeros en sus intentos golpistas, para impedir que asuma el poder el Candidato triunfante el 4 de septiembre, compañero Salvador Allende.

5) Exigimos de las autoridades de Gobierno las más energéticas medidas para dar con los culpables directos e indirectos de estos hechos y que sean castigados con el máximo de rigor contemplado por las leyes.
6) Como Comité de la Unidad Popular reiteramos nuestra más decidida defensa y reconocimiento del triunfo del pueblo y exhortamos a las bases gremiales y políticas, estar atentas a las situaciones que se produzcan y en consecuencia con esto, permanecer alertas y vigilantes a los llamados que la CUT y el Comando Nacional de la Unidad Popular, hagan en el futuro.

COMANDO DE LA UNIDAD POPULAR DEL DIARIO "LA NACION"

Iberia recibió su primer Jumbo 747

"CERVANTES" es el nombre del nuevo Boeing 747, más conocido como Jumbo Jet de IBERIA que aterizó ayer en el aeropuerto internacional de Barajas, España. El nuevo avión de la flota ibérica inició sus servicios en fecha próxima en el tramo Madrid-Nueva York.

Para los meses venideros se anuncia la recepción de otras dos unidades de la misma especie, las que serán llamadas "Lope de Vega" y "Fray Luis de León" respectivamente.

Este gigante del aire tiene características especiales, entre ellas figura la de tener una capacidad para 54 pasajeros, en primera clase y 308 en la económica. Además puede transportar 447 pasajeros en esta última clase ubicando a nueve personas por fila, según las necesidades de vuelo.

Tiene una cabina que alberga hasta 5 tripulantes técnicos y el personal de atención llega hasta 16 personas en total. En cuanto a carga, su capacidad aproximada es de 5.200 pies cúbicos en "containers" y más mil pies cúbicos fuera de él.

Por 10 puertas pueden entrar los pasajeros a este gigante del aire que tiene 193,3 metros de alto, 70,51 metros de largo y 59,64 de envergadura.

Enérgica condena de la UTE contra atentado sedicioso

Con el objeto de reafirmar la posición democrática y constitucionalista de la Universidad Técnica del Estado y condenar los actos sediciosos que atentan contra el orden establecido, se reunió a las 11 horas de ayer la Asamblea General de la Comunidad Universitaria de Santiago en el Foro Griego de dicha Corporación.

Intervinieron el Presidente de la FEUT, Víctor Díaz; el profesor Raúl Torres Martínez, en representación del Comité Coordinador del Consejo Superior Transitorio; el presidente de APEUT, Juan Simón; y, finalmente, habló el Rector Enrique Kirberg. Kirberg recordó que hace exactamente un año la UTE salió a la calle a protestar contra el "tacnazo", oportunidad en que un grupo de militares se alzó contra la constitución y las leyes de la República.

Señaló más adelante, que toda la Universidad condenaba el cobarde atentado en contra del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, llevado a cabo por quienes tratan de impedir con actos terroristas, que todo el país repudie, que el Dr. Salvador Allende asuma el poder el 3 de Noviembre próximo.

Manifestó el Rector Kirberg que la UTE estaba comprometida y juramentada a apoyar el Gobierno Popular en las buenas y en las malas situaciones, que ese compromiso lo había hecho público cuando el Dr. Allende visitó la Corporación. Que así como la Universidad jugará un rol importante en las tareas del próximo Gobierno Popular, así también toda la Universidad estaba dispuesta a defender por todos los medios el legítimo y limpio triunfo obtenido en las urnas por el Dr. Salvador Allende.

Con el objeto de reafirmar la posición democrática y constitucionalista de la Universidad Técnica del Estado y condenar los actos sediciosos que atentan contra el orden establecido, se reunió a las 11 horas de ayer la Asamblea General de la Comunidad Universitaria de Santiago en el Foro Griego de dicha Corporación.

Intervinieron el Presidente de la FEUT, Víctor Díaz; el profesor Raúl Torres Martínez, en representación del Comité Coordinador del Consejo Superior Transitorio; el presidente de APEUT, Juan Simón; y, finalmente, habló el Rector Enrique Kirberg. Kirberg recordó que hace exactamente un año la UTE salió a la calle a protestar contra el "tacnazo", oportunidad en que un grupo de militares se alzó contra la constitución y las leyes de la República.

Señaló más adelante, que toda la Universidad condenaba el cobarde atentado en contra del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, llevado a cabo por quienes tratan de impedir con actos terroristas, que todo el país repudie, que el Dr. Salvador Allende asuma el poder el 3 de Noviembre próximo.

Manifestó el Rector Kirberg que la UTE estaba comprometida y juramentada a apoyar el Gobierno Popular en las buenas y en las malas situaciones, que ese compromiso lo había hecho público cuando el Dr. Allende visitó la Corporación. Que así como la Universidad jugará un rol importante en las tareas del próximo Gobierno Popular, así también toda la Universidad estaba dispuesta a defender por todos los medios el legítimo y limpio triunfo obtenido en las urnas por el Dr. Salvador Allende.

Manifestó el Rector Kirberg que la UTE estaba comprometida y juramentada a apoyar el Gobierno Popular en las buenas y en las malas situaciones, que ese compromiso lo había hecho público cuando el Dr. Allende visitó la Corporación. Que así como la Universidad jugará un rol importante en las tareas del próximo Gobierno Popular, así también toda la Universidad estaba dispuesta a defender por todos los medios el legítimo y limpio triunfo obtenido en las urnas por el Dr. Salvador Allende.

Manifestó el Rector Kirberg que la UTE estaba comprometida y juramentada a apoyar el Gobierno Popular en las buenas y en las malas situaciones, que ese compromiso lo había hecho público cuando el Dr. Allende visitó la Corporación. Que así como la Universidad jugará un rol importante en las tareas del próximo Gobierno Popular, así también toda la Universidad estaba dispuesta a defender por todos los medios el legítimo y limpio triunfo obtenido en las urnas por el Dr. Salvador Allende.

bandera 627

TALLERES GRAFICOS "LA NACION"

—ARTES GRAFICAS MODERNAS—

LA MEJOR ORGANIZACION COMERCIAL
EN SU RAMO AL SERVICIO DE UD.

AGUSTINAS 1269-FONO 85572-SANTIAGO

ESPECIALIDAD EN:

FORMULARIOS
MEMORANDUM
HOJAS CARTAS
FACTURAS-RECIBOS
GUIAS DE ENTREGA

MEMORIAS
DIARIOS-FOLLETOS
REVISTAS
PROPAGANDA
AFICHES

TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA



bandera 627

HOY C.B. 138
EMISORAS
CRUZ DEL SUR

AHORA

CON

50

K.W.

de Potencia
en ANTENA

LA FAMILIA

CR 138 RADIO
CRUZ DEL SUR
(SIEMPRE EN SU HORARIO)

LO MEJOR

en

TANAX

es

TANAX



CLEMENTE FUENTEALBA Y CAMILO SALVO, diputados del PR. "Está un poco mejor que anoche".



GENERAL CARLOS PRATS, Comandante en Jefe del Ejército Subjunctivo. A prueba de atentados.



ANSELMO SULE, senador radical: "Experimenta una pequeña mejoría".



TOMAS REYES VICUÑA, senador DC: Profunda preocupación.

De la Cancillería y Salvador Allende:

Repudio a atentatorio editorial de "El Siglo"

Consternación mundial por atentado al General Schneider dio a conocer Subsecretario de Relaciones.

COMO "ACTOS ATENTATORIOS" contra las buenas relaciones entre países vecinos calificó el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Silva, las afirmaciones contenidas en editorial del diario "El Siglo" que "culpaban al Comandante en Jefe del Ejército argentino, General Alejandro Lanusse, por el atentado contra el General Schneider".

El texto de la declaración de la Cancillería dado a conocer por el Subsecretario Patricio Silva, ayer, es el siguiente:

Asimismo hizo presente el Subsecretario que esta editorial era absolutamente perjudicial para las relaciones con el país vecino y que el Gobierno no aceptará que este tipo de informaciones, penadas por la ley, se continúen divulgando.

Destacó que la preocupación del Gobierno argentino y del Embajador en Chile era ampliamente justificada y que el Salvador Allende expresará este tipo de hechos se repitan.

El Gobierno de Chile debe haber presente a la opinión pública que tales mal intencionadas afirmaciones no sólo pretendían engañar sino constituir actos atentatorios contra las buenas relaciones con países vecinos.

Por su parte el Senador Salvador Allende ha expresado su preocupación al Ministerio de Relaciones Exteriores con la necesidad de dejar claramente establecido el repudio que merece la propagación de falsas e irresponsables informaciones como las señaladas.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

El Subsecretario informó que el Embajador de Argentina en nuestro país, Javier Teodoro Galarza, había expresado a la Cancillería el malestar de su Gobierno ante tales afirmaciones.

Informó además que el Jefe de la Plaza, General Camilo Valenzuela, había sostenido una reunión con el Director del Diario "El Siglo" para darle a conocer su impresión y la del Gobierno por esta editorial.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores destacó por otra parte que el atentado contra el General Schneider ha sido calificado por la prensa mundial como un hecho de extrema gravedad e injusticia.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Destacó que todos los medios de prensa extranjeros han coincidido en señalar la cobardía de sus autores y lo lamentable de que un hecho de esta naturaleza se produjera en un país como Chile, con una reconocida tradición democrática.

Expectación en torno a la salud del general

Contradictorias declaraciones y ola de rumores preocupan a la opinión pública.

DURANTE TODO EL DÍA de ayer periodistas, fotógrafos y camarógrafos de la televisión así como numeroso público apostado en las aceras, hicieron guardia frente a una de las puertas laterales del Hospital Militar, donde los facultativos luchan desesperadamente por salvar la vida del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, víctima de un atentado terrorista.

Desde las primeras horas de la mañana numerosas personas tomaron ubicación frente al portón celosamente vigilado por carabineros y militares armados, con el objeto de enterarse del estado de salud del General y conocer a las personalidades que llegan a visitarlo.

También concurrió hasta ese lugar el candidato triunfante en las elecciones presidenciales pasadas, Senador Salvador Allende, quien manifestó una vez más su preocupación por la salud del General Schneider y su indignación ante el cobarde atentado criminal, sus precedentes en nuestra historia política.

incógnita, cuando declaró que René Schneider experimentaba "una pequeña y leve mejoría". Desmintió, de manera categórica, el rumor circulante por segunda vez.

ESPERANZAS

Fue Andrés Donoso, Ministro de la Vivienda y Urbanismo, quien ratificó lo expresado anteriormente.

RUMORES

La falta de información oficial de parte de las autoridades del Hospital donde se atiende al Comandante en Jefe del Ejército, contribuyó a la propagación de diversos rumores que al no ser confirmados por los periodistas crearon confusión en la opinión pública.

Cerca de las 11.50 horas se expandió el rumor de que el General René Schneider habría muerto. Tal versión fue avalada por la llegada de uno de los hijos del militar a quien acompañaba una joven llorando.

Pocos minutos después salió el capellán del Ejército, quien desmintió la noticia y comunicó que a las 12 horas había terminado una Misa oficiada por el Vicario General Castreñer, Gilberto Gilmore, ante la presencia de familiares del General Schneider y numerosas esposas de generales y oficiales.

ROMERÍA

La romería de personalidades hasta el Hospital Militar no cesó durante toda la mañana y sólo disminuyó en parte a la hora de almuerzo.

El Director del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, René Rojas, declaró a "La Nación" que la situación clínica era "estacionaria". Lo que evita una rápida recuperación, agregó, son las heridas que afectan el hígado.

Precisamente en esos momentos llegó el automóvil que conducía al General Carlos Prats González, Comandante en Jefe del Ejército Subjunctivo, custodiado por un militar armado de ametralladora.

Seguidamente, Jacques Chonchol, Vicente Huidobro y el diputado Julio Silva Solar, integrantes del Mapu, fueron abordados por los reporteros.

Los tres manifestaron que el estado de salud del General Schneider era "estacionario dentro de la gravedad".

Lo mismo declaró el senador demócrata Cristiano Tomás Reyes Vicuña.

Los diputados Camilo Salvo y Clemente Fuentealba, del Partido Radical, también formularon declaraciones, indicando que habían visitado a los familiares de René Schneider por encargo del Presidente de esa colectividad política, diputado Carlos Morales.

Calificaron el atentado de "cobardía y criminal" y dieron a conocer que el estado del alto jefe militar era "un poco mejor que anoche".

Sin embargo, Hector Valenzuela, diputado DC, recalzó que la situación clínica era "muy delicada y sólo un milagro puede salvarlo de la muerte". Dijo que la noche anterior al intento de asesinato el General "se como un herrero molió el trigo en su casa y pidió que todos los chilenos que creen en Dios oran por la recuperación de este gran soldado y hombre".

Las declaraciones de Valenzuela Valderama, diputado DC, recalzó que la situación clínica era "muy delicada y sólo un milagro puede salvarlo de la muerte". Dijo que la noche anterior al intento de asesinato el General "se como un herrero molió el trigo en su casa y pidió que todos los chilenos que creen en Dios oran por la recuperación de este gran soldado y hombre".

Las declaraciones de Valenzuela Valderama, diputado DC, recalzó que la situación clínica era "muy delicada y sólo un milagro puede salvarlo de la muerte". Dijo que la noche anterior al intento de asesinato el General "se como un herrero molió el trigo en su casa y pidió que todos los chilenos que creen en Dios oran por la recuperación de este gran soldado y hombre".

Las declaraciones de Valenzuela Valderama, diputado DC, recalzó que la situación clínica era "muy delicada y sólo un milagro puede salvarlo de la muerte". Dijo que la noche anterior al intento de asesinato el General "se como un herrero molió el trigo en su casa y pidió que todos los chilenos que creen en Dios oran por la recuperación de este gran soldado y hombre".

Las declaraciones de Valenzuela Valderama, diputado DC, recalzó que la situación clínica era "muy delicada y sólo un milagro puede salvarlo de la muerte". Dijo que la noche anterior al intento de asesinato el General "se como un herrero molió el trigo en su casa y pidió que todos los chilenos que creen en Dios oran por la recuperación de este gran soldado y hombre".

Las declaraciones de Valenzuela Valderama, diputado DC, recalzó que la situación clínica era "muy delicada y sólo un milagro puede salvarlo de la muerte". Dijo que la noche anterior al intento de asesinato el General "se como un herrero molió el trigo en su casa y pidió que todos los chilenos que creen en Dios oran por la recuperación de este gran soldado y hombre".

El primero en llegar al recinto hospitalario fue el Presidente de la República, Eduardo Frei, quien antes de concurrir a su despacho de trabajo en la Moneda, quiso enterarse personalmente de la recuperación del alto jefe militar.

El Primer Mandatario no se bajó del automóvil y su rostro denotaba preocupación.

Posteriormente visitaron el Hospital Militar y conversaron con los médicos y familiares del General Schneider, los Ministros Patricio Rojas, Eugenio Celedón, Hugo Trivelli, Andrés Saldivar, Sergio Ossa, Andrés Donoso y Eduardo León.

optimistas. Recalcó que el General "estaba mejorando".

Comunicó que solicitó a las autoridades correspondientes la "difusión de noticias acerca del estado de salud del General Schneider por un solo canal, para evitar confusiones a la opinión pública, como aconteció durante la mañana".

Cerca de las 14.30 horas llegó el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Eduardo León, acompañado de su esposa. A la salida declaró que a las 13 horas se había efectuado una Junta de médicos, los cuales estaban "muy



PERIODISTAS Y CURIOSOS: Ininterrumpida guardia ante la puerta del hospital.

Abiertas inscripciones para el Congreso de Radiología

Participarán destacados doctores de renombre internacional.

SE ENCUENTRAN abiertas las inscripciones para participar en el Congreso de Radiología, que se realizará entre los días 27 y 28 de noviembre próximo en la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso.

Las inscripciones se reciben en la secretaría del Departamento de Radiología del Hospital Clínico de la Universidad Católica de Chile, en calle Marcolina entre 8 y 12 horas y de 16 a 19, pagando la cuota de 500 escudos.

El Congreso de Radiología tendrá como tema central "Los tumores de los huesos y lesiones que los simulan". Contará con la participación de los destacados especialistas extranjeros L. V. Ackermann, de la Escuela de Medicina de la Universidad de Washington y Fritz Shajowick, del Hospital Italiano de Buenos Aires, considerados internacionalmente como los más avanzados expertos en la materia.

También han comprometido su asistencia, en calidad de invitados, el Dr. José Aguirre de la Escuela de Medicina Nacional de Córdoba, Argentina y el Dr. Carlos Sáez de la Universidad Técnica Federico Santa María, quien se encuentra en estos momentos realizando estudios de estructura y resistencia de los huesos en la Universidad de Pittsburgh, en Estados Unidos.

Durante la reunión médica habrá dos conferencias libres sobre los temas "Colelitos" y "Diagnóstico Radiológico en abdomen agudo". Finalmente habrá un seminario de "Diagnóstico de tumores de huesos", en el que participarán los doctores Ackermann y Shajowick y los miembros del equipo médico del Registro Nacional de Tumores en los huesos, del que forman parte los doctores Juan Fortune, Fernán Díaz y Martín Etchart.

El Parque Nacional de Turismo, Pali Aike, ubicado en el sector noreste de la provincia de Magallanes, quedó oficialmente constituido ayer, al firmar el decreto correspondiente el Presidente Frei.

El nuevo parque se encuentra en el departamento de Magallanes, en el límite con la República Argentina. Es una región de pampa o estepa fría y está adentrado en el asentamiento campesino Bernardo O'Higgins, formado por L. O'Higgins en la ex estancia Punta Delgada.

En total, el parque ocupa una superficie de 3.000 hectáreas, caracterizándose la zona por sus bajas temperaturas, nevaciones invernales, fuertes vientos en primavera y verano y precipitaciones escasas. Los terrenos comprenden campos de lava

volcánica, conocidos geográficamente como el "Escorial del Diablo". El suelo está cubierto de gastados cráteres y vastas extensiones de lava. No existen allí árboles. Sólo abundan los arbustos y pastizales, y si bien no se pueden explotar los terrenos en la ganadería, abundan en cambio los guanacos, ñandúes y los chingones, especies notables de la fauna de la Patagonia, que se encuentran en vías de extinción.

Punto central de belleza es la laguna Ana. En general, todos los que conocen la zona, señalan que Pali Aike sólo tiene un similar en el famoso Parque Nacional Cráteres de la Luna, de Estados Unidos.

De esta manera, con la firma del decreto, Chile completó 42 parques nacionales, con 5.352.368 hectáreas.

El Parque Nacional de Turismo, Pali Aike, ubicado en el sector noreste de la provincia de Magallanes, quedó oficialmente constituido ayer, al firmar el decreto correspondiente el Presidente Frei.

El nuevo parque se encuentra en el departamento de Magallanes, en el límite con la República Argentina. Es una región de pampa o estepa fría y está adentrado en el asentamiento campesino Bernardo O'Higgins, formado por L. O'Higgins en la ex estancia Punta Delgada.

En total, el parque ocupa una superficie de 3.000 hectáreas, caracterizándose la zona por sus bajas temperaturas, nevaciones invernales, fuertes vientos en primavera y verano y precipitaciones escasas. Los terrenos comprenden campos de lava



HECTOR VALENZUELA, diputado DC: "Hay que orar por la recuperación de este gran hombre y soldado".



JACQUES CHONCHOL, diputado DC: "Cuadro clínico estacionario".



ANDRÉS DONOSO, Ministro de la Vivienda: "Existen esperanzas".



JULIO SILVA SOLAR, diputado del Mapu: Solidaridad con el Ejército.



EDUARDO LEÓN, Ministro del Trabajo: "Los médicos están muy optimistas".

Chile cuenta con un parque que parece paisaje lunar

El Parque Nacional de Turismo, Pali Aike, ubicado en el sector noreste de la provincia de Magallanes, quedó oficialmente constituido ayer, al firmar el decreto correspondiente el Presidente Frei.

El nuevo parque se encuentra en el departamento de Magallanes, en el límite con la República Argentina. Es una región de pampa o estepa fría y está adentrado en el asentamiento campesino Bernardo O'Higgins, formado por L. O'Higgins en la ex estancia Punta Delgada.

En total, el parque ocupa una superficie de 3.000 hectáreas, caracterizándose la zona por sus bajas temperaturas, nevaciones invernales, fuertes vientos en primavera y verano y precipitaciones escasas. Los terrenos comprenden campos de lava

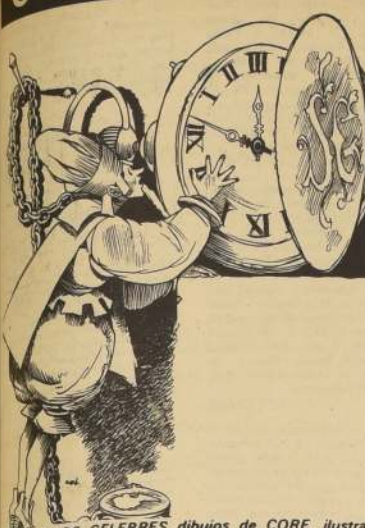
volcánica, conocidos geográficamente como el "Escorial del Diablo". El suelo está cubierto de gastados cráteres y vastas extensiones de lava. No existen allí árboles. Sólo abundan los arbustos y pastizales, y si bien no se pueden explotar los terrenos en la ganadería, abundan en cambio los guanacos, ñandúes y los chingones, especies notables de la fauna de la Patagonia, que se encuentran en vías de extinción.

ESTADO DE SITUACION EN 31 DE AGOSTO DE 1970 A PEDIDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

PASIVOS Y SALDOS ACREEDORES

CUENTAS		Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv. de Mds. Ext. US\$ 1.—E\$ 11.81	Gramos Oro Fino. 0.075247346 E\$ 1.— 0.888671142 US\$ 1.— S Oro us 66 E\$ 2.432.737.002
EXIGIBLE A LA VISTA:				
Billetes y Monedas Divisionarias del Banco en Circulación	3 876.669.269,98			
Depósitos de Terceros:				
Bancos Accionistas	1.885.556.233,98	145.112.958,33		26.863.858,85
Banco del Estado de Chile	1.510.660.320,07	50.872.604,06		
Público	1.199.444,19	532.526.951,31		
Fisco	7.042.441,14	16.310.060,47		
Repatriaciones Gubernativas	4.538.118,43			
Caja de Amortización	36.889,60	9.106.191,81		1.189.912,70
Otros Compromisos	57.069.188,55	21.886.395,73		14.936,64
SUMAS	7.342.771.905,94	775.915.161,71		27.868.708,24
CTAS. CON INST. FINANCIERAS E INTERNACIONALES:				
Fondo Monetario Internacional	1.591.313.259,66			
Banco Internacional de Rec. y Fomento	97.126.139,39			
Banco Interamericano de Desarrollo	304.357.846,34			
Asociación Internacional de Fomento	37.520.370,00			
CREDITOS EXTERNOS:				
Préstamos Eximbank		79.004.571,52		
Préstamos Convenio Kreditanstalt		157.120.611,21		
Préstamos Consorcio Bancos Italianos		136.293.216,00		
Convenio con Crédito Nationale - Paris		19.463.472,98		
Crédito Instituto Español de Moneda Extranjera		28.495.648,08		
Crédito Francia Acuerdo Franco-Chileno		19.465.374,27		
Crédito Consorcio de Bancos Suizos		68.303.030,33		
Crédito Agencia Internacional de Desarrollo		136.589.243,52		
Crédito SERCOBE - España		74.677.477,27		
Acuerdos de Crédito Reciproco		50.198.421,58		
Crédito Consorcio Bancos Belgas		2.818.133,30		
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:				
Pagarés Banco Central DFL 247 Art. 39	30.865.500,00			
Certificados de Ahorro Reajutable DFL 247	470.209.375,12			
Obligaciones por Ventas a Futuro Pagadas		874.557.409,17		
Obligaciones por Ventas a Futuro por Pagar		1.111.438.794,30		
Obligaciones por Ventas de Cambios a Plazo		2.495.479,93		
Ordenes de pago emitidas Conv. Créditos Reciproco		366.586,06		
Créditos Documentarios		926.079,46		
Varios Acreedores Ley 11.828	1,34			
Varios Acreedores (Cobre)	43.043,64			
Operaciones Varias	12.796.948,83	187.738,63		
Operaciones Pendientes	702.687,80	220.245,16		
Comisiones e Intereses por Pagar	17.170,04	6.981.138,86		2.576.023,20
Intereses por Pagar - Certif. de Ahorro Reajustables	20.833.311,22			
Reajustes por Pagar - Certif. de Ahorro Reajustables	20.361.223,16			
Intereses Retenidos y No Ganados	5.437.907,39	290,64		
Intereses Percibidos y no Devengados		109.833,08		
Cuentas con Sucursales	43.210.563,55			
Provisiones	267.193.673,22	109.224.155,65		5.131.802,40
Retenciones para Importación	23.241.375,93			
Diferencias por Ventas de Oro	5.562.033,30			
Intereses s/Reaj. Devengados y no Percibidos s/Créditos	2.759.383,92			
Reajustes Devengados y no Percibidos s/Créditos	47.582.154,75			248.010.000,00
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro				
OTRAS CUENTAS DEL HABER:				
Garancias Varias	210.588.558,90	118.873.804,19		680.651,40
CAPITAL Y RESERVAS:				
Capital	6.697.415,00			
Fondo de Reserva para Futuro: Dividendos	11.889.794,37			
Fondo de Eventualidades	361.000.000,00			
CUENTAS DE CAMBIOS Y CONVERSION:				
Fondos de Reserva				504.557.187,70
Conv. N° 1 Otras Disponibilidades del Banco		396.792.884,76		325.519.195,10
Conv. N° 6 Compras Ventas Cambio de Corredores		2.259.337.355,61		20.478.762,70
Conv. N° 8 Compras Ventas Cambio Libre Fluctuante		7.365.941.199,79		3.688.830,30
Cambio N° 8 Equiv. Cambio Libre Fluctuante	20.568.928,20			
Cambio N° 9 Equiv. Comp. Vta. a Fut. Cbio. Libre Fluctuante	1.052.717.241,20			
Cambio N° 10 Equiv. Cambio Provisional	206.962.982,98			
Mda. Cte. p. Ventas de Camb. c/Pacto de Retrocompra	7.004.340,00			
Compras de Cambio Crédito Stand-By Interfund		484.218.225,31		
Compras Ventas de Cambio Créditos A. I. D.		123.542.986,04		
Compras de Cambio c/Pacto de Retroventa		24.180.419,93		
Comp. de Cambio c/Pacto de Retroventa L. 14.171-14.949		108.457.132,87		
Equi. por Vtas. de Cambio Crédito AID - Precio Provis.	12.930.974,05			
Equi. v. Comp. - Vtas. de Divisas c/Derechos Esp. de Giro	11.810.000,00			9.617.249,10
Compras Ventas de Derechos Especiales de Giro				
TOTALES				
	12.228.066.109,24	14.536.196.121,21		1.148.108.410,60

GUIA CULTURAL



UNO DE LOS CELEBRES dibujos de CORE, ilustrador de "El Peneca", de quien se expondrán sus originales, en Villavicencio 349, desde el 29 de octubre.

CONCURSO LITERARIO

El Instituto Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago convoca a un concurso de antecedentes para participar en el Taller de su departamento literario en los géneros poesía, teatro y cuento.

- Los concursantes deberán enviar:
 1. al en poesía, un mínimo de 50 versos (uno o más poemas).
 2. al en teatro, un máximo de 10 canchales, a doble espacio.
 3. al en cuento, un máximo de 10 canchales, a doble espacio.
- Los postulantes deben enviar original y copia de trabajos, adjuntando currículum vitae de estudios, trabajos y el domicilio del concursante.
- El plazo de recepción vence el 30 de octubre próximo y los trabajos se reciben en la Secretaría del Instituto, calle Brasil 426.
- El escritor Salvador Coppel actuará como profesor-guía de las comisiones, las que comenzarán la primera quincena de noviembre, una día a la semana, de 19 a 21 horas.

HOMENAJE ARTISTICO AL TRIUNFO POPULAR

El Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile ha llamado a todos los artistas del país a rendir, en sus diversas manifestaciones un homenaje al triunfo popular, participando en una gran exposición que será inaugurada el martes 10 de noviembre, simultáneamente en el Museo de Arte Contemporáneo, Escuela de Bellas Artes, Sala Universitaria en la Sala 666. Mayo, en el Instituto de Extensión de Artes Plásticas, calle Flores 556, teléfono 30717.

EXPOSICIONES DE LA SEMANA

- Grupo 13 de Artistas, está presentándose en el Salón Verde del Teatro Municipal.
- Pinturas de Carlos Jaramillo y de Eduardo Burgos, en el Hotel Carrera.
- Dibujos de José Venturini, en la Galería Nahuel, Agustinas 540.
- Pequeña Escultura en Bronce, de Mario Irarrázaval, en el Instituto Cultural de Providencia, Avenida Providencia 2653.
- Homenaje a la Litografía, 98 trabajos de Taller Tamarind, de Los Angeles, California, en el Museo de Bellas Artes, Parque Forestal.
- Ediciones Mimbres de Antofagasta, con grabados de Guillermo Delator, en el Museo Nacional de Bellas Artes.
- Cuarenta Años de Arquitectura Metálica en Chile, en el Museo Nacional de Bellas Artes.

HOMENAJE A CORE Y AL "PENECA"

En la Sala de la Luna Azul se está preparando la presentación de una exposición de dibujos del recordado Core, quien fue el más destacado ilustrador de la más famosa revista infantil chilena, que traspasó las fronteras.

Sus ilustraciones de fantasía espontáneamente subrealista son recordadas por varias generaciones de niños que leyeron en "El Peneca" las historias de piratas, de Herne el Cazador, de Robin Crusoe.

Core ilustró también numerosos libros de cuentos para niños aparecidos en la Editorial Zig Zag.

Esta exposición se inaugurará el jueves 29 de octubre, a las 19.30 horas, en Villavicencio 349.

Espigas de Fierro al Viento: imagen de FISA 71

● Escultor Carlos Ortúzar, ganador del Concurso de Esculturas de la FISA.

El escultor Carlos Ortúzar, fue el ganador del Concurso de Esculturas, organizado por la CAP, Compañía de Acero del Pacífico, destinado a elegir el símbolo o distintivo que representará la conmemoración de los 100 años de la FISA que se celebrarán en 1971.

La escultura fue elegida de entre 39 trabajos por corresponder principalmente al espíritu de heterogeneidad que una feria exposición de esta naturaleza debe tener.

Junto a estas características, se tomó en cuenta las dimensiones y carácter atractivo que debe reunir esta escultura, para lograr la inmediata relación de ella y la feria misma.

A pesar de su simplicidad, tiene un gran valor arquitectónico, el movimiento, los colores y los reflejos de la luz sobre las superficies pulidas de acero inoxidable, le confieren una gran riqueza, convirtiéndola en un elemento de atracción dentro de la exposición.

El Jurado, compuesto por Benjamin Matte, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Flavio Levine, Gerente General de la Compañía de Acero del Pacífico; Nemesio Antúnez, Director del Museo de Bellas Artes, y otros, realizaron una primera selección quedando 25 trabajos. Posteriormente se revisaron nuevamente las muestras y la del escultor Carlos Ortúzar fue seleccionada en forma unánime, debido a que cumplía con las premisas requeridas.

La escultura estará ubicada en el talud de pasto inmediatamente al norte de la plaza de acceso, ya que es la zona más despejada y que permite una mejor visión de la obra desde todos sus ángulos.

DOS ESPIGAS DE FIERRO

La escultura está formada por espigas estructurales de fierro de 8 milímetros de espesor y 10 metros de altura. Ambas espigas tomadas por su máxima anchura darán 2.40 metros y 1.96 por su profundidad.

Posee una gran riqueza cromática y formal, la que es recogida por espejos rotatorios, contendrá los debidos refuerzos triangulares en los extremos de las alas para darle una forma más dinámica.

Cada espiga contendrá 20 módulos de un metro cuadrado cada uno, y en el centro de ellos habrá una horadación de 0.55 metros, en cuyo campo rotará por la acción del viento, especialmente suroeste, un disco de acero inoxidable de 1.5 milímetros de espesor por 0.55 metros de diámetro con sus alas o receptáculos de aire respectivos.

Cada una de las alas tendrá una cara pintada y la otra brillante espejo.

COLOR Y FINALIDAD DE LOS ROTATORIOS

El color será dado por una pintura epóxica, simonada y absolutamente incorruptible, se han elegido dos tonos de azul en las estructuras fundamentales y tonos intermedios del azul en una cara de los discos.

La rotación de los discos tiene por objeto introducir cambios de tonalidad y reflejos principalmente provenientes del ambiente circundante, del sol, de la iluminación nocturna y de los propios elementos de la escultura, de modo de dar un aspecto vivo y mutable a la obra.

La orientación ideal para permitir el libre funcionamiento de los discos rotatorios de la escultura está dado por el viento suroeste así también la iluminación nocturna será a base de focos que abarquen exclusivamente la estructura.

El máximo galardón para Carlos Ortúzar no consiste en un premio en dinero, sino que será el mismo quien esculpirá su obra maestra en el centro de la Feria Internacional de Santiago del próximo año, y será inaugurada en 1971.

DOS ESPIGAS de fierro de 10 metros de altura adornadas con espejos rotatorios de color azul y espejo brillante serán el símbolo de la Feria Internacional de 1971, que organiza la Sociedad Nacional de Agricultura.

La escultura está formada por espigas estructurales de fierro de 8 milímetros de espesor y 10 metros de altura. Ambas espigas tomadas por su máxima anchura darán 2.40 metros y 1.96 por su profundidad.

Posee una gran riqueza cromática y formal, la que es recogida por espejos rotatorios, contendrá los debidos refuerzos triangulares en los extremos de las alas para darle una forma más dinámica.

Cada espiga contendrá 20 módulos de un metro cuadrado cada uno, y en el centro de ellos habrá una horadación de 0.55 metros, en cuyo campo rotará por la acción del viento, especialmente suroeste, un disco de acero inoxidable de 1.5 milímetros de espesor por 0.55 metros de diámetro con sus alas o receptáculos de aire respectivos.

Cada una de las alas tendrá una cara pintada y la otra brillante espejo.

COLOR Y FINALIDAD DE LOS ROTATORIOS

El color será dado por una pintura epóxica, simonada y absolutamente incorruptible, se han elegido dos tonos de azul en las estructuras fundamentales y tonos intermedios del azul en una cara de los discos.

La rotación de los discos tiene por objeto introducir cambios de tonalidad y reflejos principalmente provenientes del ambiente circundante, del sol, de la iluminación nocturna y de los propios elementos de la escultura, de modo de dar un aspecto vivo y mutable a la obra.

La orientación ideal para permitir el libre funcionamiento de los discos rotatorios de la escultura está dado por el viento suroeste así también la iluminación nocturna será a base de focos que abarquen exclusivamente la estructura.

El máximo galardón para Carlos Ortúzar no consiste en un premio en dinero, sino que será el mismo quien esculpirá su obra maestra en el centro de la Feria Internacional de Santiago del próximo año, y será inaugurada en 1971.

Aclara Colegio de Farmacéuticos:

La venta de drogas está reglamentada por el SNS

El COMENTADO festival hippie en Los Dominicos trajo consigo una serie de críticas, e incluso la preocupación de la Cámara de Diputados, por el uso de drogas y estimulantes de parte de la juventud. El Colegio de Farmacéuticos de Chile, en relación a algunos conceptos formulados en la Cámara Baja, aclara que el expendio de drogas-estimulantes, sedantes y alucinógenos se encuentra severamente reglamentado por el Servicio Nacional de Salud.

DECRETO

Con fecha 24 de marzo de 1970 entró en vigencia el decreto N° 4 del Ministerio de Salud Pública que reglamenta la adquisición y distribución de las drogas que causan dependencias. Entre ellas están los fármacos estimulantes, hipnóticos, sedantes y alucinógenos.

El expendio de ellos se hace exclusivamente bajo la presentación de la receta médica, según expresa el Colegio de Farmacéuticos de Chile. Agregan que anticipándose a la "falsificación masiva", mencionada por un parlamentario, en abril se entrevistaron con el Ministro de Salud para solicitar la ampliación del "cheque médico estupefaciente", hacia este nuevo campo fármaco peligroso.

Señala este Colegio que la solicitud "debe encontrarse retenida por algún pequeño trámite burocrático, mientras tanto los profesionales quími-

farmacéuticos, responsables de las Oficinas de Farmacias privadas están expuestos a la dispensación de los fármacos mencionados, ante la sola presentación de una receta médica, imposible de catalogar como falsa".

CAMPAÑA

Agregan que desde hace mucho tiempo iniciaron una campaña contra este vicio juvenil. El año pasado cuando celebraron la semana profesional dictaron 180 charlas en diferentes liceos del país. Esta colaboración se realizó bajo el auspicio del Ministerio de Educación.

El objetivo de estas charlas fue dar a conocer a los estudiantes, los peligros de los estupefacientes, alucinógenos, fármacos estimulantes, y otros. En el presente año, a insinuación de algunos Centros de Alumnos, se han continuado realizando estas charlas para beneficio de muchos jóvenes.

Señala una información del Colegio de Farmacéuticos que su organización, así como todas sus sociedades colaterales, "está siempre a disposición de las autoridades sanitarias, parlamentarias y educacionales para colaborar en cualquier campaña que ayude a prevenir estados sanitarios peligrosos del pueblo".

Agrega finalmente que esta colaboración es superior si afecta al sector juvenil de quien depende el futuro de la nación.

Gran barcaza de carga construirá "ASMAR"

UNA BARCAZA capacitada para la navegación de alta mar y que será empleada como transportador en el Estrecho de Magallanes, será construida mediante un contrato firmado entre la Empresa Nacional de Petróleo, ENAP, y Astilleros y Maestranza de la Armada, ASMAR.

La nave, que tendrá 320 toneladas de desplazamiento, estará habilitada para el transporte de equipo y de 120 metros cúbicos de petróleo diesel, pudiendo hacer frente a cualquier condición meteorológica que afecte al Estrecho.

La poderosa nave será propulsada por dos motores

ASMAR HACIA EL FUTURO

Mediante este contrato, ASMAR podrá continuar sus actividades de Construcción Naval abriendo mayores posibilidades para el futuro, y cumpliendo así en forma inintermitente el programa de expansión proyectada, al contar con la materialización de los proyectos de leyes de apoyo a la Marina Mercante.

—La Industria Naval de Astilleros por ende, también se verá beneficiada con este estudio que se ha iniciado en nuestro país, si bien en cierto retrazo, ya que son los países más avanzados y poseedores de una verdadera conciencia marítima, los que con fuerte apoyo estatal están aprovechando el auge que hoy se observa en las comunicaciones marítimas en general y la construcción naval en particular.

Sobre esto, es posible señalar que a la fecha, tres naciones del continente Sudamericano, cuentan por casi una década con una legislación protectorista, que le brindan crédito adecuado, conjuntamente con estímulo fiscal directo o indirecto, consistente en medidas de exención impositiva a aquellos armadores nacionales que ordenan la construcción de barcos en su país.

Renunció Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo

EN CARTA DIRIGIDA al Presidente de la República, presentó la renuncia a su cargo el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, César Díaz Muñoz Cormachos, cuya dimisión empezará a regir a partir del 4 de noviembre próximo. Esta es la primera renuncia de un alto funcionario de la exclusiva confianza presidencial que se presentó en vísperas de asumir el nuevo Gobierno.

Designado en el cargo por Decreto N° 583, de 1° de septiembre de 1968, Díaz Muñoz se caracterizó en su desempeño por su permanente preocupación de atender las demandas de los pobladores y por una inagotable actividad al servicio del cumplimiento del plan habitacional.

La línea de esta acción se encuentra expresada en el texto de la renuncia de Díaz Muñoz, donde junto con agradecerle al Primer Mandatario las manifestaciones de confianza que recibiera señala que "por la naturaleza misma de las cosas, las manos del hombre, y sobre todo, su alma misma —lo más perdurable y entrañable de él— incorporan en sí misma parte de la esencia o de la naturaleza de las cosas que tocan. La responsabilidad que S. E. me confirió y que hoy renuncio a partir del 4 de noviembre próximo, me permitió poner en el problema habitacional del país, en el problema que, es dramático y apremiante, del "poblador" chileno, mis manos y mi alma y ennoblecíalas con ese quehacer u oficio, es un bien que debo a V. E. y que comprometo mi gratitud más fiel".

CUENTAS DE ORDEN

Monedas para Acuña Monedas del Banco	98.636,80		
Papel para Billetes del Banco	2.293.998,75		
Valores del Banco sin Valor para Incinerar	1.127.835,35		
Contratos de Emisión entregados a Agentes	760,61		
Valores en Custodia y Garantía	505.982.240,85	2.507.272.093,70	87.354,79
Valores en Custodia (Bonos B I R F)		35.430.000,00	
Valores en Custodia y Garantía (Bonos B I D)		53.145.000,00	
Bonos de Garantía y Otros	5.827.757,75		
Cobranzas	253.869.447,16	824.281.380,49	
Cobranzas de Oficinas	614.305,38	5.552.227,06	
Cobranzas por Operaciones de Crédito	15.787.344,00		
Valores en Garantía		35.430.000,00	
Valores por Intereses sobre Créditos Otorgados	28.868.847,98	1.217.515.261,80	
Valores para responder a Importaciones con C. Externo		127.417.717,20	
Documentos en Garantía por Intereses por Pagar		57.698.797,05	
Mutuos en Garantía por Créditos a Corfo	3.413.621,32		
Fracciones de Líneas de Crédito seg. Presup. de Caja, Ac. 2017	794.438.704,56		
Anticipos Recibidos sobre Exportaciones por Efectuar		959.123.874,70	
Aporte Fisco Suscrip. Accs. B I R F Leyes 8.403 y 14.171	99.168.570,00	2.751.730,00	
Aporte Fisco Suscrip. Acciones A I F Ley 14.499	37.520.370,00	4.168.930,00	
Banco Internac. de Reconstruc. y Fomento "1" Cuota			8.266.999,86
Banco Interamericano de Desarrollo - Acciones Fiscales	83.614.800,00	83.614.800,00	
B I D Aporte Fisco Fondo de Operaciones Especiales	348.099.750,00	25.084.440,00	
Custodia en Corresponsales		247,54	
Cargos a Futuro Retorno Exportaciones		26.889.765,14	
Acciones por Operaciones de Importación	14.136.842,93		
Acciones por Operaciones de Exportación	2.339.300,30		
Acciones por Operaciones de Cobertura de Cambios	2.422.668,07		
Convenio Agencia Internacional de Desarrollo del 13-6-66	30.308.520,66		
Convenios Decreto de Economía N° 1272 Art. 16		1.443.952.296,78	
Compromisos por Utilización de Créditos Externos		71.218.692,25	
Compromisos por Crédito Doc. Abiertos Conv. Crédito Recíproco		480.571.119,46	
Debituras C. A. P. Ley 7747 Convenio Pacto Retrocompra		25.261.590,00	
Garantía en New York por Créditos C. A. P.		164.734.033,04	
Garantía Endoso de Documentos Import. con Crédito Externos		58.706.335,65	
Importación de Capitales Dcto. 1272 Ministerio de Economía		4.913.704.684,96	
Retornos por Efectuar de Exportaciones		1.158.684.800,67	
Renegociación Deuda Externa como Agente Fiscal		204.481.905,79	
Como Artic. Casa de Moneda Chile s/Partic. Fiscal L. 9856 y 11542		9.727.076,23	
Reversers checks recibidos en Consignación		50.783,00	
Certificados de Ahorro Reajustables por Entregar	101.991.300,00		
Certificados de Valores Divisibles en Cartera	1.575.749,95		
Certificados de Valores Divisibles Emitidos	402.306.038,57		
Valores en Custodia (Letra Tesoro EE. UU.)		14.172.000,00	
TOTALES	2.895.956.410,64	14.510.641.582,51	8.354.354,65

VENCIMIENTO DE LAS COLOCACIONES:
A no más de 90 días E° 7.308.196.571,88
A plazos mayores E° 1.411.892.172,45
TOTAL E° 8.720.088.744,33

FRANCISCO IBÁÑEZ B
GERENTE GENERAL

BICICLETA

GRAN LIQUIDACION Triciclos de repuestos, bicicletas chicas y grandes, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

BICICLETAS Tipo mini familiar, adaptable para todo, a precio de fábrica. Armadura Internacional. Exposición 348.

FABRICAMOS triciclos de repuestos especiales con barandas, ruedas altas 25 x 225 reforzadas. Ruedas bajas 20 x 225. Alta 26 x 225. Bicicletas de repuesto. Armadura Internacional. Exposición 348.

JUDICIALES LEGALES

SEPTIMO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva, con beneficio inventario, de Luis Eduardo Videla Olmedo, a hijas legítimas Carmen Carmela y Martha Videla Aguirre, sin perjuicio derechos conyugales Laura Aguirre Pinto. Practicó inventario solemne 30 Octubre presente. 16 horas en Secretaría. Secretario.

QUIEBRA Luis Alberto Gutiérrez Méndez, Primer Juzgado Civil, Resolución 16 Octubre 1970 fijó como fecha cesación pago fallido, el 30 de Noviembre de 1969. Secretario.

Cheque extraviado N° EA 0015919 Banco de Londres y América del Sur. Limitado. Suc. Estación Central. A 24-6

QUIEBRA Hernán Jiménez Ruiz Quinto Juzgado Civil, Resolución 16 Octubre 1970, tuvo presentada cuenta general administración la que se tendrá por aprobada apercibimiento 15 días. Secretario. C-22-23-24-6

QUIEBRA Luis Alberto Gutiérrez Méndez, Primer Juzgado Civil, Resolución 16 de octubre de 1970, tuvo por presentada cuenta general administración la que se tendrá por aprobada apercibimiento 15 días. Secretario. C-22-23-24-6

CONSTITUCION de sindicato. En Santiago, a 27 de agosto de 1970 en Puento 508 siendo las 18.30 horas y ante el Inspector del Trabajo, Sr. Jaime Gil Martínez se constituyó el Sindicato Profesional Nacional de EE. y OO. del Banco Francés e Italiano quedando compuesta la Directiva provisoria por Carlos Infante Ramos, Presidente. Eduardo Marín, Secretario. Juan Vargas Salas, Tesorero. Gustavo Gallardo, Director. Rodolfo Valenzuela Gajardo, Director. Se hace la presente publicación conforme a las disposiciones legales vigentes. El Secretario. C-24-6

CHEQUE extraviado N° A 8 002514940 Bco. Sud Américo Central queda nulo por aviso al Banco. A 22-23-24-6

Habiéndose extraviado cheques series W N° 37995 54058 54057 de la Cta. Cte 1748897-9 del Banco del Estado Sigo Principal quedan nulos. A 22-23-24-6

ELECCION Complementaria. Citase a todos los asociados del Sindicato Prof. de EE. y OO. de Industrias Forestales S.A. Santiago para el miércoles 28 de octubre 1970 en Agustinas 1235 5° Piso, con el objeto de llenar vacante de 2° Director. La Dirección. A 24-6

QUEDA nulo cheque Serie DS 08900475 Cta. 48534 Bco. Estado Bandera por aviso. A 24-6

TERCER Juzgado Civil Santiago. Quiebra Urrutia Lazzaro. Carlos. Resolución 18 de mayo 1970, tuvo por verificado crédito por E\$ 51.747,58 de la Caja de Previsión Empleados Particulares, proveniente del pago imposiciones personal. Secretaria. C-24-6

Se ha extraviado la Placa de la 1ra. Cia. de Bomberos de San Miguel N° 67, su uso es penado por la ley rege a la persona que la encuentre llamar al fono 53607. A 24-6

INTERDICCION Provisoria. Con fecha 2 de Septiembre de 1970, el Juzgado de Letras de Santiago Bernardo decretó la interdicción provisoria de doña Victoria Eliana Pons Durán. La Secretaria. A 22-23-24-6

QUIEBRA Sociedad Chín Cui Hnos. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuentas. Resolución 16 Octubre 1970, fijó como fecha cesación pagos fallido, el 30 de Enero de 1968. Secretario. C-24-6

TERCER Juzgado Civil Santiago. Concedió posesión efectiva de Abecio de Jesus Ortiz, a hijos legítimos Julia, Lilian, Fernando y Sergio Orlando Ortiz Plaza, sin perjuicio derechos conyugales Clementina del Tránsito Plaza. A 24-26-27-6

TERCER Juzgado Civil - Santiago, concedió posesión efectiva Arnoldo Federico, Carlos Luncke Boekemeyer, a hijos legítimos, Enca Augusta, Inés Margot y Enrique Arnoldo Luncke Schumacher, sin perjuicio derechos conyugales Norma Clara Schumacher. A 24-26-27-6

POR RESOLUCION del Primer Juzgado de Letras de Mayor Cuentas en lo Civil de San Miguel, se cita a la audiencia que se efectuará el 28 de octubre del año en curso, a las 11 horas a los parientes de la menor, Zelma Gladys Fuenzalida Espinosa y de doña Zulema Fuenzalida de Allende, quien ha pedido ser nombrada curador de la menor. Secretaria. A 27-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuentas de Santiago, Rol N° 50929 Corporación de la Vivienda ha expropiado a sucesión Tarraza inmueble ubicado en Las Barrancas, localidad denominada El Resbalón, departamento y provincia de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 35.275 m² y siguientes deslindes y medidas, según plano T. N° 2028 confeccionado por la Corporación de la Vivienda. Norte en línea C-F, de 198,50 con propiedad de Lucía Larraín Verdugo, y en línea G-J, de 27 m. con calle La Capilla; Sur en línea B-J, de 166 m. con propiedad de don Manuel Larraín y en línea J-L, de 88 m. con propiedad de Margarita Tarraza y otros y varios propietarios. Este, en línea I-J, de 129,50 m. con propiedad de la Suc. Tarraza y en línea G-J, de 30 m. con calle La Capilla, y Oeste, en línea B-J, de 162,50 m. con camino La Paloma. Inscripción de dominio expropiado a Fs. 2203 N° 3772 y Fs. 2202 N° 3771 registro propiedad año 1965. Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E\$ 170.000 con E\$ 90.000 al contado y el saldo ascendente a E\$ 80.000, pagaderos a seis meses plazo a contar fecha de consignación mediante pagaré regido Ley 5.604 y su reglamento. Se ordenó presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30 Ley 5.604. El Secretario. A-24-6

QUINTO Juzgado Civil Por resolución de fecha 14 de octubre de 1970 se ordenó la ampliación de inventario solemne de bienes de la herencia de doña María Luisa López Elia. La posesión efectiva se concedió al Fisco por auto de 11 de mayo de 1970. Ampliación de inventario solemne practicada al Notario de Hacienda don Luis Azócar Álvarez el día 26 de octubre a las 11 horas. El Secretario. C-24-6

CHEQUE extraviado N° A 8 002514940 Bco. Sud Américo Central queda nulo por aviso al Banco. A 22-23-24-6

Habiéndose extraviado cheques series W N° 37995 54058 54057 de la Cta. Cte 1748897-9 del Banco del Estado Sigo Principal quedan nulos. A 22-23-24-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel. San Miguel, concedió posesión efectiva herencia instada de don Luis Segundo Rojas Matus, herederos, Alicia Ester, Rosalío del Carmen y Sonia Zúñiga Rojas Tillerías, sin perjuicio de los Derechos conyugales sobreviviente doña Julia Alicia Tillerías Rodríguez. Practicó inventario solemne el 31 de Oct. 70 a las 11.00 en Secretaría. A 24-6

QUIEBRA Bernardita Ilgaray Silva. Segundo Juzgado Civil, Resolución 5 Octubre de 1970, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Elena Ilgaray Vega, por cheques total E\$ 212.302,61. Juan Solís de Ovando, letras de cambio por un total de E\$ 98.547,36. Todos valistas. Secretario. Z 23-24-26-6

QUIEBRA Gabriel Von Kunowsky Silva, Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuentas de Santiago. Resolución 9 Septiembre 1970, declaró en quiebra a don Gabriel Von Kunowsky Silva, comerciante, domiciliado en calle Nuble N° 555 y Santiago Concha N° 1795. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Advertiase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". Secretario. C-23-24-26-6

QUIEBRA Gerardo Pérez Fernández, 6° Juzgado Civil, Resolución 13 Octubre 1970, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Gildemeister S.A.C. letras de cambio por un total de E\$ 116.044,38, valista. Aquiles Barriga Castillo E\$ 59.819,26. Luis Acevedo Celis E\$ 101.000,79. Ricardo Silva Vera E\$ 24.383,63. René Fernández Longomán E\$ 3.691,79. Manuel Acevedo Celis E\$ 4.384,86. Luis Medina Cárdenas E\$ 81.386,96. Pablo del Río Santa María E\$ 83.982,80. Todos preferentes art. 2472 N° 4 Código Civil y 664 Código del Trabajo. Estos créditos corresponden a prestaciones insolutas derivadas de respectivos contratos de trabajo. Secretario. C 23-24-26-27-28-6

QUIEBRA Gerardo Pérez Fernández, 6° Juzgado Civil, Resolución 13 Octubre 1970, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Gildemeister S.A.C. letras de cambio por un total de E\$ 116.044,38, valista. Aquiles Barriga Castillo E\$ 59.819,26. Luis Acevedo Celis E\$ 101.000,79. Ricardo Silva Vera E\$ 24.383,63. René Fernández Longomán E\$ 3.691,79. Manuel Acevedo Celis E\$ 4.384,86. Luis Medina Cárdenas E\$ 81.386,96. Pablo del Río Santa María E\$ 83.982,80. Todos preferentes art. 2472 N° 4 Código Civil y 664 Código del Trabajo. Estos créditos corresponden a prestaciones insolutas derivadas de respectivos contratos de trabajo. Secretario. A 25-6

LIBRETA ahorro 119749 Banco del Estado, Carlos González Figueroa, extraviada queda nula. A 27-6

QUIEBRA Sociedad de Muebles de Acero S.A. "Mac". Cuarto Juzgado Civil Resolución 7 Octubre 1970, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con los siguientes: Patricio Pérez Gacitúa por E\$ 15.000, y Héctor Jaramillo V., por E\$ 19.500, ambos preferentes de 1ra. clase. Depto. de Ovalle. Que poseo además, una pequeña Planta Beneficiadora de minerales, con una capacidad de tratamiento de 12 toneladas diarias y que actualmente está ubicada en el Caserio de El Maíz del Río Mostazal. Según el Sr. Ing. Dr. Pedro Sutter, de la Dirección General de Aguas, existe una Planta está mal ubicada, y para trasladarla vengo en solicitar una Merced de Agua en el Río Grande o Umuar, con un gasto de 2 litros de agua por segundo, en captación permanente del caudal del mencionado río. Sanidad Ambiental ha concedido el permiso, en lo que a ella compete. La conducción de las aguas se hará por una cancheta de 1 1/2 pulgadas y extraída por una bomba directamente del caudal del Río, con un recorrido de 85 metros aproximadamente entre el río y la Planta, y su entrega al Río, tiene un desarrollo de 20 metros después de salir del Están, que filtrador de Relaves. Adjunto un croquis de ubicación de la Planta, con el conducto de abastecimiento y entrega de aguas, y el Informe con el paso de Sanidad Ambiental. Por tanto, al Sr. Director General de Aguas, ruego se sirva concederme la Merced de agua que solicito. A 24-25-6

QUIEBRA Sociedad Valle y Celaya Ltda. Primer Juzgado Civil Mayor Cuentas Santiago. Resolución de 21 de Octubre de 1970, tuvo por propuesta tasación propiedad ubicada en Av. Matta N° 674 al 684, Rol N° 3016-21 Comuna Santiago Sur, en la suma de E\$ 269.997. Será aprobada si no se objetare dentro de tercero día. Secretaria. C 23-24-26-6

TALONARIO Cheques robado BZ 1-3761.076 al 3761.100 Bco. Nacional Trabajo. Queda nulo. A 25-6

JUZGADO Civil Mayor Cuentas Puento Alto, rol 11215. Corporación Mejoramiento Urbano ha expropiado a Benjamin Engel Expit, por cuenta y cargo Empresa Agua Potable Santiago parte inmueble denominado Fondo Los Boquetes y pertenencia minera a Benjamin Engel Expit, en Comuna y Departamento Puento Alto, con superficie aproximada de 22.228 m², y deslindes y medidas señaladas en Plano Levantamiento elaborado por Empresa Agua Potable Santiago, siguientes lote 7 con superficie de 4.160 m². Norte en línea recta de 73 metros con resto de propiedad expropiada. Sur en línea irregular de 101 metros con Canal Eyzaguirre. Este, en línea recta de 85,50 metros con predio de Guillermo Platt. Oeste en línea recta de 20 metros con línea B del expropiado. Lote N° A

en superficie 10.668 metros cuadrados. Norte en línea irregular de 521 metros con propiedad del expropiado. Sur en línea irregular de 506 metros con Canal Eyzaguirre. Este, en línea recta de 20 metros con propiedad del expropiado. Lote N° 71 y Oeste, en línea recta de 31 metros con propiedad Empresa Agua Potable de Santiago. Lote N° 9 con superficie de 7.400 m². Norte en línea recta de 364 metros con propiedad del expropiado. Sur en línea recta de 376 metros con propiedad del expropiado. Este en línea recta de 20,50 metros con propiedad Empresa de Agua Potable de Santiago. Oeste, en línea recta de 22 metros con Ferrocarril de Puento Alto a El Volcán. Inscripción dominio expropiado a fs. 433 vta. N° 324 Registro de Propiedad 1965 y Registro Minas Fs. 74 vta. N° 11 año 1969. Ambos Conservador de Bienes Raíces de Puento Alto. Monto expropiación E\$ 80.000 (ochenta mil escuditos) ya depositados. Cuenta Corriente este Juzgado, ordenando presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme al art. 30 Ley 5604. El Secretario. A 23-24-26-6

EXTRACTO del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito IER, Ltda. de Santiago, constituida en la ciudad de Santiago con fecha 8 de abril de 1970, según el acta de convocatoria de fecha 11 de mayo de 1970, ante Notario de Puento Alto, Sr. Luis Azócar Álvarez. Está compuesta por 50 socios fundadores, todos ellos empleados y obreros del Instituto de Educación Rural que susciben cada uno 200 acciones de E\$, cada acción y que declaran domicilio común en la ciudad de Santiago, calle República N° 124. OBJETIVO. Promover el ahorro, recibirse en la Caja Social, otorgar préstamos a sus asociados y proporcionarles una mayor capacitación económica y social. DOMICILIO. La ciudad de Santiago. DURACION. Indefinida. CAPITAL SUSCRITO. E\$ 10.000. CAPITAL PAGADO. E\$ 2.000. FONDOS. Reserva legal, devolución de aportes de capital y fondo de educación cooperativa. DIRECTORIO. PROVISIONAL. Consejo de Administración. Titulares señores: Andrés López García, Luis Fuentes Pincheira, Isabel Valenzuela Gutiérrez, Luis Núñez Tirivito, Ximena Barrera Sanhueza, Suplentes señores: Luis Castro Arcos, Hernán Vásquez Rojas, Liliana Pérez Aros. Comité de Crédito: Jaime Ramírez Santos, Enriqueta Sánchez Ahumada, Titulares señores: Hernán González Medina, Suplentes señores: José Soto Pérez, Patricio Soto Fernández, Junta de Vigilancia. Titulares señores: Marta Herrera Jara, Raúl Sepúlveda Soto, Froilán Sandoval Donoso, Suplentes señores: Sonia Rojas Rojas, Zenón Vidal Castro. A 25-6

RESOLUCION 5° Juzgado Trabajo. Día 28 Octubre en curso, 16 horas, en Bodegas ejecutante, calle Vicuña Mackenna, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase. Exped. Rol N° 63.211 c/Acevedo Quistay, José Juguera "Francisco" N° 5598, tres velocidades 62.381 c/Bombardier Urrutia Máximo Máquinas escribir, portátil, "Facti" N° P. 256022, con estuche, 64.722 c/Casas Mayen, Agustín Máquina cortar caramelos, tipo "pildorier", sin marca ni número visibles, verde, con motor, "Soindelmert" N° 0084. Secretario. C-26-7

RESOLUCION 5° Juzgado Trabajo. Día 28 Octubre en curso, 16 horas, en Bodegas ejecutante, calle Vicuña Mackenna, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase. Exped. Rol N° 57.145 c/Norte Argentino, Juan: Sofía tapizado felpa azul, sin tapizar parte superior, costados, sillón tapizado felpa amarillo, también sin tapizar costados ni parte posterior; y dos sillones jacaranda, normandos sin tapizar. Secretaria. C-26-7

RESOLUCION Juzgado Trabajo Depto. Pres. Pedro Aguirre C. Día 28 Octubre en curso, 16 horas, en Bodegas ejecutante, Agrícola 1967 (paradero 5 Av. Vicuña Mackenna), ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase Remate especie embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social indicase. Exped. Rol N° 44.766 c/Hernández Maurel, Manuel. Cinco parillas para automóviles, 43.835 c/Mercado López, Marino. Diez sillas cromadas, tapizadas terciado rojo. 43.014 c/Metalúrgica Galaxia Ltda. Rep. Alberto Castañeda, escribiendo, "C. Máquina" N° 499713, "Underwood" N° 499713, 43.201 c/Travesía y Molina, Rep. Humberto Molina. Pterer Máquina coser, colchones, "Adler" N° 14658, con motor "Weg" 45.085 c/Vásquez Orellana, José Alfonso. Máquina escribir, portátil, "Underwood" N° 119114, con estuche. Secretario. C-26-7

RESOLUCION 1er. Juzgado Trabajo. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indicase. Exped. Rol N° 56.534 c/Piccolini Muñoz, Rodolfo. Caja fondos, sin marca ni número visibles, pedestal madera y v. llave, y encerradora "Sindelen" N° 15672, tres escritorios, 58.490 c/Rivera Valenzuela, Adela. Sumadora electrónica "Clary" N° 112.87688, y máquina escribir, portátil, "Enka" N° 1797417, sin tapa, 57.872 c/Vial Silva, Carlos. Radio electrónica "Telefunken" N° 666814, con tocadiscos misma marca, mueble color caoba, 55.904 c/Vial Pérez, Cotopaxi, Samuel. Máquina tejer, manual sin marca, número 2257, montada plataforma fierro, con peine y dos pesas, 56.331 c/Taukif Valech e Hijo Ltda. Rep. Ricardo Valech T. Registradora manual "National", N° 3932290-N. 1852-e-d, y caja fondos "Safe y Look Co., Cincinnati", monilada cuatro ruedas. Secretaria. C-23-24-25-26-6

RESOLUCION 4° Juzgado Trabajo. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase remate especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase. Exped. Rol N° 61.275 c/Stela López Alfonso, Máquina tipo "Champion" con motor "Electra" N° 288, Tipo B, con eje y transmisión ocho poleas con implementos. Secretario. C-23-24-25-26-6

RESOLUCION 5° Juzgado Trabajo. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, contra deudores indicase. Exped. Rol N° 59.701 c/Dunner Gómez, Alfredo. Máquina escribir, "Remington" N°

00608527, sin tapa, 58.496 c/Enola Ruiz, Galvarino. Encerradora "Fabr" N° 34841, y estufa gas licuado "Famasa", sin número visible, con respectivo balón y válvula, 56.954 c/Inesilla Lazzaro, Lautaro. Televisor "Gelsolo", sin número visible, 23", 59.482 c/Padilla Aguilar, Francisco. Radio velador "Philo", N° 2398, y refrigerador "Madams", N° 100276, de nueve pies, 56.525 c/Sociedad Bernardo Muñoz y Cia. Ltda. Máquina escribir, portátil "Optima" N° 249325, con estuche. Secretaria. C-23-24-25-26-6

RESOLUCION Juzgado Trabajo Depto. Pres. Pedro Aguirre C. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase Remate especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase. Exped. Rol N° 42.962 c/Metalúrgica Lourdes Ltda. Rep. Guido Salvatore Scarpa. Bomba de prensa, sin marca visible N° 2.14465. Secretario. C-23-24-25-26-6

EN EL REMATE que efectuó el día Domingo 25 del presente, en Calle José Tomás Ruder 1051, a las 10 1/2 de la mañana Rematarse especies consignadas de las siguiente personas Luis Meléndez, Raúl Capinlle Eddo, Barrón, Lilian Schumaker, Fernando Silva, Héctor F. Rivera, Germán Silva, Violeta Reyes Jaime Pardo, Luis Herrera Enrique Feldman, Juan Cecchi, Nicanor Marticorena P. Martillero Público. C 25/7

REMATE Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuentas se rematará día 16 de Noviembre próximo, 15.30 horas, propiedad calle M. Guzmán Maturana 5265. Comuna San Miguel. Departamento Santiago. Inscripción 1351 N° 1765, Conservador San Miguel, año 1963. Mínimo E\$ 20.000. Forma de pago contado o 50% contado saldo un año plazo cuatro cuotas trimestrales, interés 15% anual y 18% también anual caso mora. Para tomar parte subasta interesados deberán presentar valeavista o depósito orden Tribunal o entregar secretaría 10% mínimo. Gastos e impuestos serán de cargo subastador. Demás bases y antecedentes Causa 2736-68 "Asociación de Ahorro y Prestamo AHORROMET con Welsh Jorge", Requerimiento La Secretaría. A 27/7

REMATE Judicial El día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, saldrá a remate ante señor Juez de Letras del 7° Juzgado Civil Mayor Cuentas de Santiago, la "Higuera N° 1 Del Plano de Higuera de los Prados "Viña El Carmen", "Viña Reims" y "Sector El Carmen de la Antigua Higuera Sur de Santa Adela", ubicada en comuna de Molina, del departamento de Lortue, de una superficie aproximada de 62 hect. El precio se pagará. A 27/7

REMATE Judicial El día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, saldrá a remate ante señor Juez de Letras del 7° Juzgado Civil Mayor Cuentas de Santiago, la "Higuera N° 1 Del Plano de Higuera de los Prados "Viña El Carmen", "Viña Reims" y "Sector El Carmen de la Antigua Higuera Sur de Santa Adela", ubicada en comuna de Molina, del departamento de Lortue, de una superficie aproximada de 62 hect. El precio se pagará. A 27/7

RESOLUCION 1er. Juzgado Trabajo. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social contra deudores indicase. Exped. Rol N° 56.534 c/Piccolini Muñoz, Rodolfo. Caja fondos, sin marca ni número visibles, pedestal madera y v. llave, y encerradora "Sindelen" N° 15672, tres escritorios, 58.490 c/Rivera Valenzuela, Adela. Sumadora electrónica "Clary" N° 112.87688, y máquina escribir, portátil, "Enka" N° 1797417, sin tapa, 57.872 c/Vial Silva, Carlos. Radio electrónica "Telefunken" N° 666814, con tocadiscos misma marca, mueble color caoba, 55.904 c/Vial Pérez, Cotopaxi, Samuel. Máquina tejer, manual sin marca, número 2257, montada plataforma fierro, con peine y dos pesas, 56.331 c/Taukif Valech e Hijo Ltda. Rep. Ricardo Valech T. Registradora manual "National", N° 3932290-N. 1852-e-d, y caja fondos "Safe y Look Co., Cincinnati", monilada cuatro ruedas. Secretaria. C-23-24-25-26-6

RESOLUCION 4° Juzgado Trabajo. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase remate especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase. Exped. Rol N° 61.275 c/Stela López Alfonso, Máquina tipo "Champion" con motor "Electra" N° 288, Tipo B, con eje y transmisión ocho poleas con implementos. Secretario. C-23-24-25-26-6

RESOLUCION 5° Juzgado Trabajo. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, contra deudores indicase. Exped. Rol N° 59.701 c/Dunner Gómez, Alfredo. Máquina escribir, "Remington" N°

REMATE Tercer Juzgado Civil Mayor Cuentas Santiago. Audiencia de 14 de Noviembre 1970, decisorias horas, rematarase departamento 22 Edificio calle Teatinos 630, inscrito folio 10153 N° 11.253 Conserva-

do Santiago 1963, y folios 13104 N° 14.368 Conservador Santiago 1964. Mínimo E\$ 104.948. Precio resultante pagarse contado dentro diez días fecha subasta. Saldo un año plazo con interés 18% anual y máximo caso mora anual y máximo 10% mínimo. Boleta garantía 10% mínimo. Mas antecedentes bases jurídicas "Comunidad Edificio 33 Teatinos 630 con Torres Adriana" Secretaria. A 22-23-24-25-6

RESOLUCION Juzgado Trabajo Depto. Pres. Pedro Aguirre C. Día 29 Octubre en curso, 16 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio R. Ravalan Valenzuela, efectuárase Remate especie embargada en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indicase. Exped. Rol N° 42.962 c/Metalúrgica Lourdes Ltda. Rep. Guido Salvatore Scarpa. Bomba de prensa, sin marca visible N° 2.14465. Secretario. C-23-24-25-26-6

EN EL REMATE que efectuó el día Domingo 25 del presente, en Calle José Tomás Ruder 1051, a las 10 1/2 de la mañana Rematarse especies consignadas de las siguiente personas Luis Meléndez, Raúl Capinlle Eddo, Barrón, Lilian Schumaker, Fernando Silva, Héctor F. Rivera, Germán Silva, Violeta Reyes Jaime Pardo, Luis Herrera Enrique Feldman, Juan Cecchi, Nicanor Marticorena P. Martillero Público. C 25/7

REMATE Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuentas se rematará día 16 de Noviembre próximo, 15.30 horas, propiedad calle M. Guzmán Maturana 5265. Comuna San Miguel. Departamento Santiago. Inscripción 1351 N° 1765, Conservador San Miguel, año 1963. Mínimo E\$ 20.000. Forma de pago contado o 50% contado saldo un año plazo cuatro cuotas trimestrales, interés 15% anual y 18% también anual caso mora. Para tomar parte subasta interesados deberán presentar valeavista o depósito orden Tribunal o entregar secretaría 10% mínimo. Gastos e impuestos serán de cargo subastador. Demás bases y antecedentes Causa 2736-68 "Asociación de Ahorro y Prestamo AHORROMET con Welsh Jorge", Requerimiento La Secretaría. A 27/7

REMATE Judicial El día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, saldrá a remate ante señor Juez de Letras del 7° Juzgado Civil Mayor Cuentas de Santiago, la "Higuera N° 1 Del Plano de Higuera de los Prados "Viña El Carmen", "Viña Reims" y "Sector El Carmen de la Antigua Higuera Sur de Santa Adela", ubicada en comuna de Molina, del departamento de Lortue, de una superficie aproximada de 62 hect. El precio se pagará. A 27/7

REMATE Judicial El día 9 de Noviembre próximo, a las 16 horas, saldrá a remate ante señor Juez de Letras del 7° Juzgado Civil Mayor Cuentas de Santiago, la "Higuera N° 1 Del Plano de Higuera de los Prados "Viña El Carmen", "Viña Reims" y "Sector El Carmen de la Antigua Higuera Sur de Santa Adela", ubicada en comuna de Molina, del departamento de Lortue, de una superficie aproximada de 62 hect. El precio se pagará. A 27/7

COMPANIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

Entrega de acciones liberadas de Indugas S. A.
Se comunica a los señores accionistas que, en razón del proceso de división de la Sociedad, el Consejo Directivo de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago adoptó, en la sesión de 24 de Septiembre de 1970, el acuerdo de repartir a los accionistas de la Compañía parte de las acciones que la empresa posee en la Sociedad Industrias Generales y Complementarias del Gas S. A. (Indugas).
Las acciones de Indugas S. A., de un valor nominal de E\$ 0,50 c/u, se entregarán liberadas de pago en la proporción de una por cada 3,4 acciones que el accionista posea en la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, a la fecha del cierre del Registro que más adelante se indica. Estas acciones se emitirán con cargo a los siguientes Fondos de Reservas: Fondo de Acciones no cotizadas en Bolsa, Fondo de Reserva de Empresas subsidiadas de responsabilidad limitada y Fondo de Futuros Dividendos.
Las fracciones de acciones, sobrantes en los portafolios, se cancelarán al accionista en su equivalente en dinero por su valor nominal.
Se avisará oportunamente a la entrega de los títulos correspondientes.
En conformidad a las disposiciones legales vigentes, este reparto de acciones liberadas de pago no estará afecto al pago del Impuesto Global Complementario.
Para los efectos de determinar el derecho al reparto de acciones liberadas de pago de Indugas S. A., el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 28 al 31 de Octubre de 1970, ambas fechas inclusive.
Santiago, 23 de Octubre de 1970
EL GERENTE GENERAL

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS
Secretaría General
CONCURSOS LEY N° 15.076
Líbase a Concurso Médico Amplio o Externo para proveer el siguiente cargo:
PARA EL REGIONAL TEMUCO "MEDICO OBSTETRA" de Medicina Preventiva, con dos horas de jornada diaria, quinquinos y asignaciones correspondientes.
Entrega de bases reglamentarias y recibo de las postulaciones. Hasta el 18 de noviembre de 1970, a las 12 horas, en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera N° 72, 5° piso. Santiago, y en las Secretarías de sus Regionales.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ACERO INOXIDABLE
En Planchas Todas Las Medidas
ASTI 430 - 304 - 316 - 316 L
Espesores de 0.5 hasta 15 mm.
Llegadas en vapor "AMPENAN"
E. CASTRO DONOSO bandera 627

Guía Profesional ABOGADOS

EDUARDO PARRAGUEZ
Herencias, Compraventas, Letras
Huérfanos 888-Oficina 502-Fono 392003

DENTISTAS

CLINICA DENTAL EDWARD
Prótesis Dentales Solidarias. Reparaciones inmediatas
Compañía N° 1048-3se, piso Dpto. A
Edificio Teatro Real

RESTAURADORES DE DIENTES
Placas, Puentes, Reparaciones
Clínica Dental Central
Compañía 1068 Of. 1102
Fono 85702

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALISTA EN VEJEZ
Avenida Bulnes 377 Departamento 605
Fono 67176

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X
Consultas de 14 a 16 hrs
Mac-Iver 142 2° piso Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora. Lunes, Miércoles y Viernes
Domicilio Fono 446745

DR. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna
Corazón-Higado-Riñón-Estomago, Obesidad
San Antonio 427 Of. 715
Hora de atención de 5 a 7
Teléfono 35361

DR. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirujía General, Vías Biliares y Páncreas
Martes y Viernes 5 a 7 P. M.
Avda. Bulnes 80 Dpto. 108 10° piso
Fono 716973

OPTICAS

OPTICAS SANTA LUCIA
San Antonio 194
Moneda 818
Despacho exacto de recetas. Bifocales Composturas
Atención rápida provincias

OCULISTAS

DR. WALDO INOSTROZA C.

Hipódromo Chile

Sábado 24 de Octubre.

PRIMERA CARRERA a las 14.30
horas 1.200 metros Índice o al 5
PRIMERA VALIDA PARA LA
TRIPLE N° 1

1	Bailador	54	9	L. Carvajal	P. Bagú
2	Green Sea	52	6	D. Basoalto	Fdo. Castro
3	Arquera	52	12	J. Trujillo	V. Contreras
4	Petuco	52	3	R. González	C. Zúñiga
5	Vetovan	51	5	C. Leighton	E. Barticevic
6	Colignon	50	13	J. Maira	A. Amaro
7	Uruguay	49	10	R. Castro	S. Miceli
8	Curucana	49	2	A. Farías	N. Peralta
10	Reina Mia	49	7	N. N.	G. Pérez
11	Royal Assent	49	7	N. N.	R. Bernal
12	Sans Souci	49	1	L. Munillo	R. Bernal
13	Una Reina	49	8	P. Cerón	R. Rabello

SEGUNDA CARRERA a las 15 h
ras 1.200 metros
CONDICIONAL POTRILLOS
SEGUNDA VALIDA PARA LA
TRIPLE N° 1

1	Boreal	56	9	C. González	G. Avila
2	Botarate	56	9	C. González	C. Zúñiga
3	Don Lucas	56	4	B. Campos	P. Medina
4	Escipion	56	12	J. Carrasco	V. Contreras
5	Kalu	56	3	C. Dierda	J. Bta. Castro
6	Maragall	56	5	G. Farfán	J. Melero
7	Marabutto	56	13	A. Trujillo	E. Inda G.
8	Matinal	56	10	C. Pezoa	J. Castro R.
9	Pio Baroja	56	2	C. Leighton	J. Santos
10	Sandro	56	7	H. Olguin	Fdo. Castro
11	Santoncio	56	11	N. N.	E. Beuzenberg
12	Shing Fu	56	1	D. Muñoz	H. Salas
13	Vendaval	56	8	N. N.	

TERCERA CARRERA A las
15.30 hrs 1.200 mts. Condicio-
nal Potrillo. Tercera Valida para
la Triple N° 1

1	Beruth	56	9	A. Trujillo	J. Melero
2	Bolognese	56	4	P. Herrera	J. Muñoz R.
3	Colirin	56	12	C. Leighton	M. Ayende
4	Diango	56	3	G. Jorquera	R. Maggi
5	Invencible	56	5	M. Alquinta	O. Santos
6	Jazz Band	56	13	A. Farías	L. Toledo
7	Lunes	56	10	J. Pacheco	A. López
8	Midy	56	2	G. Farfán	H. González
9	Picardón	56	7	C. Pezoa	O. Silva
10	Pincipe	56	11	N. N.	H. Cisternas
11	Punch	56	1	D. Muñoz	H. Miranda
12	Tintore	56	14	H. González	Fdo. Castro
13	Vacillante	56	8	E. Guajardo	M. Velarde

CUARTA CARRERA a las 16 h
1.200 mts. Condicional Potrillo.
Pime a Valida para la Triple N° 2

1	Asoe	56	9	G. Farfán	L. Toledo
2	Bachaqueo	56	4	A. Trujillo	J. Melero
3	Batallon	56	6	V. Bravo	G. Avila
4	Destinado	56	12	P. Carden	J. Bta. Castro
5	Dintel	56	3	S. Vázquez	A. Breque
6	Falso Judo	56	5	A. Poblete	P. Bagú
7	Iron Horse	56	13	J. M. Aravena	H. Salas
8	Neguel	56	10	L. Munillo	A. Quiroz A.
9	Petrucchio	56	2	A. Perera	O. Silva
10	Pillete	56	7	G. Saavedra	L. Guio
11	Pinks Love	56	11	J. Maira	E. Bernal
12	Quimbo	56	1	M. Alquinta	C. Santos
13	Sorilegio	56	14	D. Muñoz	H. Miranda
14	Torpedo	56	8	D. Cerda	D. Toledo

QUINTA CARRERA 1.200 mts. a
las 16.30 hrs. (5 al 10)
SEGUNDA VALIDA PARA LA
TRIPLE N° 2

1	Curpeumo	54	9	N. N.	E. Pinochet
2	Paulistana	54	4	B. Campos	A. Sepúlveda
3	El Name	52	6	J. Castillo	A. Sepúlveda
4	Tuselde	54	12	E. Narango	O. Jara
5	Ludmilla	53	3	A. Pereira	L. Toledo
6	Ramallazo	53	5	E. López	R. López
7	Armengol	52	13	H. Olguin	R. Maggi
8	Peter Towers	52	10	C. González	G. Avila
9	Arcaibuz	51	2	M. Alquinta	C. Santos
10	Cargoso	51	7	P. Herrera	C. Zúñiga
11	Embrilla	51	11	D. Cerda	H. Jara
12	Paroli	51	1	L. Munillo	A. López
13	Chinazo	49	8	E. Suárez	J. Melero

SEXTA CARRERA 200 mts. a
las 17 hrs. (18 al 32) TERCERA
VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

1	Mister Davis	59	9	P. Ulloa	O. Aliaga
2	Armistio	56	4	P. Herrera	O. Orellana
3	Viterbo	56	6	D. Muñoz	T. Jacal
4	El Sokol	55	6	C. Ojeda	E. Barticevic
5	Breslavo	54	5	G. Saavedra	O. Jara
6	Miyako	54	10	S. Vázquez	R. Maggi
7	Gran Chateau	51	2	E. Guajardo	P. Inda
8	Pimpón	49	7	E. Suárez	A. Castro
9	Pinkerton	49	1	A. Pereira	O. Silva
10	Impaciente	47	8	D. Sagardia	A. Sepúlveda

CARRERA "A" 1.900 mts. Sin
Apuestas, Clásico Soc. Criadores
de Caballos, a continuación de la
6a

1	Guantanamera	58	4	P. Ulloa	Alv. Breque
2	Linda Gitana	58	3	D. Muñoz	A. López
3	Dahomey	54	2	J. Castillo	A. Sepúlveda
4	Trasnochada	47	1	S. Azócar	J. B. Castro

SEPTIMA CARRERA 1.200 mts.
a las 17.30 hrs. (16 al 20)
PRIMERA VALIDA PARA LA
TRIPLE N° 3

1	Cebuel	54	9	A. Poblete	L. Santos
2	Fouquet	54	4	A. Pradenas	R. Salas
3	Ren	53	6	G. Saavedra	R. Salas
4	Fonola	53	12	V. Bravo	G. Avila
5	Presuntiva	53	3	D. Muñoz	A. Sepúlveda
6	Scottish	53	5	G. Farfán	J. Castro R.
7	Candongo	52	13	J. M. Aravena	P. Molina I.
8	Dependencia	52	10	G. Jorquera	L. A. García
9	Beam Gold	51	2	L. Munillo	A. Quiroz A.
10	Kao Ky	51	7	H. Olguin	E. Beuzenberg
11	Many Thanks	51	11	S. Vázquez	A. Abarca
12	Perdido	51	1	A. Herrera	R. Maggi
13	Ritual	51	14	E. López	Jn. Melero
14	Rugidora	50	8	C. Leighton	S. Fuentes

OCTAVA CARRERA 1.200 mts.
a las 18 hrs. (11 al 16)
SEGUNDA VALIDA PARA LA
TRIPLE N° 3

1	Beligerancia	54	9	D. Cerda	E. Beuzenberg
2	Musardise	53	4	H. Olguin	H. Miranda
3	Averia	52	6	C. Ojeda	R. Rabello
4	Bras del Rio	52	12	E. Guzmán	P. Inda
5	Manodura	52	3	D. Muñoz	A. Sepúlveda
6	Candanchú	51	5	E. Soto	A. López
7	Felicitate	50	10	C. González	S. Miceli
8	Lloroncia	50	2	P. Herrera	H. Galaz
9	Pitágoras	50	7	A. Pereira	L. Toledo
10	Poligono	50	11	S. Vázquez	L. Guerrero
11	Puzzle	50	1	S. Vázquez	A. Abarca
12	Violencio	49	8	Jn. Trujillo	P. Medina

Presuntos Favoritos de la Prensa y Radio (Hipódromo Chile)

	LA NACION	LA TARDE	ELENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB
1	Vetovan Colignon Uruguay	Colignon Sans Souci Uruguay	Uruguay Bailador Una Reina	Sans Souci Ventova Colignon	Sans Souci R. Assent Uruguay	Uruguay Sans Souci R. Assent Uruguay	Green Sea Sans Souci Una Reina	Una Reina S. Souci Ventovan	Bailador S. Souci Colignon	S. Souci Ventovan Colignon
2	Shing Fu Vendaval Pio Baroja	Shing Fu Marabutto Vendaval	Shing Fu Don Lucas Matinal	Shing Fu Matinal Marabutto	Shing Fu Matinal Don Lucas	Shing Fu Matinal Pio Baroja	Shing Fu Marabutto	Shing Fu Marabutto	Shing Fu Marabutto	Shing Fu Matinal Marabutto
3	Punch Diango Picardón	Picardón Pincipe Diango	Picardón Pincipe Diango	Punch Picardón Diango	Punch Picardón Diango	Punch Diango Picardón	Diango Picardón Bolognese	Picardón Bolognese	Picardón Diango	Punch Picardón Diango
4	Dintel Petrucchio Niquel	Dintel Destinado Petrucchio	Dintel Destinado Dintel Pilette	Dintel Destinado Petrucchio	Dintel Sorilegio Niquel	Dintel I. Horse Petrucchio	Destinado Dintel Petrucchio	Dintel Petrucchio Niquel	Destinado Sorilegio Dintel	Dintel Destinado Petrucchio
5	P. Towers Curpeumo Paroli	Curpeumo Ludmilla P. Towers	Armengol Paroli Chinazo	Paroli Curpeumo Ludmilla	Paroli Curpeumo Chinazo	Ludmilla P. Towers Chinazo	Curpeumo Paroli Ludmilla	Curpeumo Paroli Ludmilla	Armengol Paroli Curpeumo	Paroli Curpeumo Ludmilla
6	Pinkerton Viterbo Impaciente	Viterbo Miyako G. Chateau	G. Chateau Pinkerton	El Sokol Breslavo Armistio	Miyako G. Chateau Viterbo	Grand Chateau Viterbo Breslavo	Breslavo G. Chateau Impaciente	Viterbo Armistio Miyako	G. Chateau Viterbo Miyako	El Sokol Breslavo Armistio
7	Presuntiva Many Thanks Scottish	Scottish Presuntiva Many Thanks	Presuntiva Scottish Dependencia	Presuntiva Dependencia Scottish	Scottish Presuntiva Dependencia	Dependencia Presuntiva	Ren Thanks Scottish	Presuntiva Rugidora Ren	Ritual Dependencia Presuntiva	Presuntiva Dependencia Scottish
8	Manodura Musardise Puzzle	Musardise Candanchú Manodura	Pitágoras Felicitate Manodura	Candanchú Manodura Puzzle	Manodura Candanchú Averia	Puzzle Candanchú Manodura	Manodura Puzzle Musardise	Manodura Musardise	Puzzle Manodura Candanchú	Candanchú Manodura Puzzle
9	Azulado Ku Ko Foráneo	Ku Ko Windy Foráneo	Foresta Prestigio Ku Ko	Prestigio Foráneo Ku Ko	Prestigio Azulado Ku Ko	Prestigio Windy Ku Ko	Foresta D. Decatur Prestigio	Catula Windy Foráneo	Antifaz Foráneo Foresta	Prestigio Foráneo Ku Ko
10	Abbey El Mario Catula	Occidental Argonaut Abbey	Occidental Chochamu Abbey	Argonaut Occidental El Mario	Abbey Argonaut Chochamu	Argonaut Occidental	Catula Firebird Occidental	Catula Argonaut El Mario	Tehuantepec Occidental	Argonaut Occidental El Mario
11	Falluto Ch. Bon Bon Nipena	Falluto Ch. B. Bon Dickens	Falluto Nipena S. Segundo	Che Bon Bon Pappone Falluto	Che Bon Bon Dickens Nipena	Falluto Pappone Dickens	Falluto Ch. Bon Bon Pappone	Falluto C. B. Bon S. Segundo	Dickens Verrocchio Proano	Che B. Bon Pappone Falluto
12	Marmota B. Negros Inda Yomar	B. Negro Marmota P. Blanco	Marmota Pampaciz I. Yomar	Príncipe Blanco I. Yomar Richy	Príncipe Blanco Pampaciz Marmota	Barros Negros P. Blanco Marmota	Marmota B. Negro P. Blanco	B. Negro Marmota P. Blanco	Inda Yomar Penny Lane Aviapare	P. Blanco I. Yomar Richy
13	Dantón Reflex Amanina	Dantón Reflex Celacuco	Campacana Reflex Marcelo	Reflex Amanina Pompeuse	Reflex Dantón Amanina	Reflex Amanina Respingo	Amanina Bodala Celacuco	Dantón Reflex Celacuco	Dantón Reflex Marcelo	Reflex Amanina Pompeuse

NOVENA CARRERA 1.500 mts. a las 18.30 hrs. (21 al 26)
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

1	Windy	54	9	L. Toro	G. Urquidí
2	Charcot	52	4	G. Farfán	H. Galaz
3	Chopendoz	52	6	L. Camus	L. Guerrero
4	Fortunio	52	12	D. Cerda	D. Torres
5	Prestigio	52	3	D. Muñoz	E. Cáceres
6	Foraneo	51	5	L. Cifuentes	P. Medina
7	Huicano	51	13	L. Rivera	V. Contreras
8	Ku Ko	51	10	H. Olguin	D. Miranda
9	Poker de Ases	51	2	C. González	E. Inda
10	Antifaz	50	7	N. N.	H. Cisternas
11	Azulado	49	11	J. Castillo	A. Martínez L.
12	Doña Decatur	49	1	N. N.	A. Martínez L.
13	Foresta	49	8	J. M. Aravena	R. López

DECIMA CARRERA 1.500
Metros a las 19.05 Hrs. Índice
16 al 21 PRIMERA VALIDA
PARA LA TRIPLE N° 4

1	Compadre	54	9	C. Pezoa	S. Miceli
2	Firebird	54	4	G. Saavedra	H. Garmuri
3	Chochamu	53	6	E. Guajardo	M. Velarde
4	Monarch	53	12	U. Gaste	R. López
5	Argonaut	53	13	D. Muñoz	D. López
6	Rasurado	52	17	N. González	D. Torres
7	Tanivoro	52	11	L. Camus	L. Guerrero
8	Valadero	51	13	L. Cifuentes	J. Zúñiga
9	Abbey	50	10	A. Parra	H. Cisternas
10	Catula	50	2	J. Castillo	H. Jara
11	Mister Ed	50	16	C. González	R. Salas
12	Pollador	50	7	E. Suárez	J. Melero
13	Rostov	50	11	D. Sagardia	Fdo. Garmuri
14	El Mario	49	1	H. Olguin	H. Galaz
15	Jabali	49	14	J. Carrasco	A. Donati
16	Occidental	49	15	C. Leighton	J. Castro R.
17	Tehuantepec	49	8	J. M. Aravena	C. Tapia

DECIMOPRIMERA CARRERA
1.500 metros a las 19.40 Hrs.
Índice 2 a 9 SEGUNDA
VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4

1	Nipena	54	9	J. M. Aravena	D. López
2	Che Bon Bon	53	4	G. Farfán	J. Muñoz R.
3	Pappone	53	6	J. Castillo	C. Miranda
4	Falluto	52	12	C. Sepúlveda	P. Polanco
5	Sorileto Segundo	52	3	E. Soto	L. H. Sorrel
6	Sous Le Vent	52	6	D. Cerda	H. González
7	Dickens	51	10	L. Rivera	V. Contreras
8	Verrocchio	51	2	H. Olguin	C. Santos
9	Gin Solfo	51	7	R. Castro	A. Gutierrez
10	Proano	50	11	D. Sagardia	O. Orellana
11	Senecio	47	1	D. Basoalto	E. Castro
12	Tinogastia	47	8	H. Pilar	E. Castro

DECIMOSEGUNDA CARRERA
1.500 metros. Ind. 26 al 33 a las
20.15 Hrs. TERCERA VALIDA
PARA LA TRIPLE N° 4 VALIDA
PARA LA TERCERA SE CO-
RRERA CON LUZ ARTIFICIAL

1	Barros Negros	55	9	C. González	O. Aliaga
2	Gran Trup	55	4	E. Guajardo	G. Sarmiento
3	Príncipe Blanco	55	6	D. Muñoz	E. Cáceres
4	Penny Lane	53	12	C. Leighton	J. Castro R.
5	Ines Yomar	50	3	J. Castillo	J. Bta. Castro
6	Pard Lane	50	5	N. N.	J. Melero
7	Persipaz	50	10	E. López	R. López
8	Tirlemón	49	2	N. Urrutia	R. Maggi
9	Avicpero	49	7	J. M. Aravena	C. Tapia
10	Facisnero	49	11	L. Toro	C. Tapia
11	Perce	49	1	S. Vázquez	H. Miranda
12	Marmota	49	14	N. N.	P. Valderrami
13	Richy	49	14	N. N.	G. Pombo
14	Twinkle	48	8	N. N.	

Corral 10 con 11

DECIMO TERCERA CARRERA
1.500 Mts. a las 20.45 Hrs. Ind.
11 al 16 SE CORRERA CON LUZ
ARTIFICIAL

4c-1c-9c	1	Papeusa	54	9	L. Cifuentes	J. Melero
7-8	2	Celacuco	53	4	D. Cerda	E. Beuzenberg
3-6	3	Danton	53	6	S. Vázquez	Aug. Breque
3c-11	4	Altivo	52	12	L. Munillo	E. Vidal
8-9	5	Aulen	52	3	L. Gutiérrez	P. Bagu H
5-11-11.10	6	Campacana	52	5	A. Herrera	R. Maggi
7-9	7	Chanay	52	13	R. Castro	L. Guerrero
8c-6	8	Marcelo	52	10	P. Herrera	O. Orellana
7-9-11	9	Bonella	51	2	C. González	O. Jara
11-10-10c	10	Bounty	51	7	R. Claveria	H. Cisternas
6-4-10	11	Rafucho	51	11	E. Soto	L. H. Sorrel
10-4-12	12	Reflex	51	1	E. Vázquez	O. Silva
6-5-7	13	Amanina	49	14	D. Sagardia	H. Parra
7-12	14	Palomar	49	15	H. Olguin	E. Becar
8-10	15	Respingo	49	8	L. Toro	Inda G.

Arbitraje británico sobre Canal Beagle

NACIONES UNIDAS 23 (UPI). El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdés, se reunió hoy con el Secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sir Alex Douglas Hume, tratando especialmente sobre el arbitraje británico en el asunto del Canal Beagle, en el extremo del continente sudamericano.

Sir Alex dijo a Valdés que regresará mañana a Londres y se ocupará en forma especial de este asunto que es activado en estos días por la presencia de Londres de representantes de la Argentina y Chile las partes interesadas.

Valdés al terminar la entrevista declaró que había sido positiva.

El Canciller chileno también se entrevistó con el Secretario general U Thant, que expresó su pesar por el atentado de ayer en Santiago contra el Jefe del Ejército General René Schneider.

LONDRES 23 (UPI). Chile y Argentina presentaron hoy sus argumentos a Gran Bretaña para resolver su diferendo sobre el Canal de Beagle y las islas ubicadas al extremo de la América del Sur.

Fuentes diplomáticas dijeron que ambos países presentaron al gobierno británico sendos documentos en que perfilan sus respectivas posiciones en la disputa.

El subsecretario de Estado para asuntos exteriores de Argentina, José María Ruda, y el embajador chileno Víctor Santa Cruz hicieron entrega de los documentos en reuniones por separado con los funcionarios del Ministerio Británico de Relaciones Exteriores.

Santa Cruz dijo a los periodistas que su visita tenía como propósito "procurar una solución legal a la disputa".

El diplomático agregó que su gobierno no ha hecho solicitud formal para el arbitraje británico.

Gran Bretaña accedió a arbitrar las disputas fronterizas entre Argentina y Chile de acuerdo con el tratado de 1902.

La Argentina alega que el canal aludido es un estrecho internacional. Chile asevera que se trata de una vía marítima interna de su propiedad.

Ambos países invocan soberanía sobre las islas del canal.



MONTEVIDEO. La esposa del secuestrado Cónsul de Brasil, señora Aparecida de Dias Gomide, en los instantes en que formula una apelación al Presidente Pacheco Areco, a fin de encontrar "una fórmula" para que su marido sea liberado por los Tupamaros. En el grabado, junto a la señora Aparecida, la madre del Cónsul. (RADIOFOTO UPI).

Reestructuración del gobierno uruguayo

MONTEVIDEO, 23 (UPI). La atención nacional se centra hoy sobre la posible reestructuración del Gabinete y el equipo económico gubernamental por parte del Presidente. Jorge Pacheco Areco.

El Primer Mandatario tiene a su disposición la renuncia del Gabinete en pleno desde el 15 del corriente, además de la del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ramón Díaz, que tiene jerarquía de Ministro sin Cartera, y del Presidente del Banco Central, Carlos Sanginetti.

En fuentes allegadas al Presidente Pacheco, se le atribuye el propósito de sustituir a varios de sus secretarios de estado, pero no ha trascendido cuáles serán las carteras que cambiarán de titular.

Pacheco Areco se ha caracterizado siempre por sus rápidas y sorpresivas decisiones en esa materia, manteniendo la incógnita hasta el momento de anunciarse la nueva designación.

Los órganos de prensa hacen conjeturas acerca de cuáles serán los cambios que operará el Presidente en el Gabinete y especialmente en el equipo económico.

En medio político se señala que Pacheco Areco se ha visto frente a dos tendencias, dentro del elenco ministerial y el equipo económico-financiero. Una de ellas era partidaria de la devaluación de la moneda y la otra, contraria a esa medida, cuando la Asamblea General Legislativa levantó los vetos a 65 artículos de la rendición de cuentas, que elevó el déficit presupuestal a 13.000 millones de pesos (52.000.000 de dólares).

Pacheco Areco decidió no devaluar la moneda y así lo anunció reiteradamente el Ministro de Economía y Finanzas, Armando Malet. En su lugar se adoptaron diversas medidas, que incluyeron recargos a las exportaciones e importaciones, reducción al máximo de los gastos, eliminación de subvenciones y otros recursos.

La pugna entre "devaluacionistas" y "no devaluacionistas" generó indirectamente la concentración de un duelo entre el senador Manuel Flores Mora y el Ministro de Industria y Comercio, Julio María Sanginetti, que es, además, subdirector del diario pro-gubernista Acción.

El senador Flores Mora había acusado a Jorge Batlle Ibañez —político que no ocupa posición

de gobierno pero que tiene influencia en la conducción de la cosa pública por su gran aporte de votos en las últimas elecciones— de haber presionado para que el Presidente devaluara el peso uruguayo.

El Ministro Sanginetti y Jorge Batlle, Director de Acción, respondieron en dicho diario en duros términos, que Flores Mora consideró injuriosos, enviando a ambos sus padrinos.

El duelo a sable con Sanginetti se realizó ayer resultando

Flores Mora con una herida en el brazo derecho y el Ministro Batlle con leves rasguños.

El Tribunal de Honor de la Cámara de Diputados, que tiene el deber de juzgar a los miembros del Poder Judicial, que "hay lugar a duelo" en el planteamiento Batlle—Flores Mora.

El lance, sin embargo, no se realizará inmediatamente debido a las heridas que tiene el Legislador, que estarán cicatrizadas en un lapso de ocho a diez días.

Murió profesor que afirmó que el hombre descendía del mono

SHREVEPORT, (Louisiana), 23 (UPI). John Thomas Scopes, el hombre que fue procesado en 1925 por afirmar —como Charles Darwin— que el hombre descendía del mono, recibirá hoy sepultura en una ceremonia con el rito católico.

Tenía 70 años y murió el miércoles víctima de un cáncer.

El caso tuvo resonancia mundial y toda la atención se centró en un pequeño pueblo ya que la base de la acusación era que sus lecciones contrariaban lo que la Biblia decía sobre la creación.

Scopes comenzó su carrera como profesor en Dayton, Estado de Tennessee, y fue pronto sometido a proceso por quebrantar las leyes estatales contra la enseñanza de la teoría de la evolución.

La figura de Scopes quedó en segundo plano en esa época debido a la participación de dos de los más famosos abogados —Clarence Darrow y William Jennings Bryan— y el no menos célebre H. L. Mencken, que presidió una activa falange de periodistas encargada de informar sobre el proceso contra el joven maestro.

Bryan actuó como acusador. Era acendrado fundamentalista en materia bíblica (interpretación literal de las escrituras), tres veces candidato a la presidencia de los Estados Unidos y hombre de encendida e ilustrada oratoria.

Darrow, humanista y escéptico en materia religiosa, era un espadachín jurídico en favor de los perseguidos y especialista en materia criminal.

Cuando Bryan debió prestar declaración, Darrow lo interrogó sobre sus creencias y sobre la Biblia. El acusador murió poco después de terminar el proceso en que Scopes fue condenado a 100 dólares de multa. La Corte Suprema de Tennessee opuso un aspecto técnico y el caso nunca llegó a la Corte Suprema Federal. Darrow falleció en 1938.

El enfrentamiento entre Bryan y Darrow sirvió de tema para la película "Herederás el Viento".

Scopes será sepultado hoy en ceremonia con el rito católico, por disposición de la viuda y sus dos hijos.

Mejoramiento de relaciones entre Washington y Moscú

WASHINGTON 22 (UPI). El Presidente Richard M. Nixon y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Andrei Gromyko, mantuvieron una amplia y prolongada conversación en que "sentaron bases para mejorar las relaciones", según dijo la Casa Blanca.

Nixon y el Canciller soviético estuvieron reunidos dos horas y 35 minutos en cita que quizás fue la más extensa celebrada hasta ahora por el Primer Mandatario con un funcionario extranjero.

Se cree que la reunión contribuyó a sentar bases para mejorar las relaciones —entre los dos países.

Gromyko, que por lo regular tiene aspecto sombrío, sonrió y saludó con la mano a los periodistas cuando acudió a su conferencia con el Presidente.

Ziegler informó que se abordaron cinco temas: el Medio Oriente, las conversaciones sobre limitación de armamen-

tos estratégicos (SALT), problemas generales sobre la seguridad europea que incluyeron a Berlín, Vietnam, y las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y la Unión Soviética. No se entró en detalles.

Aseguró asimismo que no fue tratada la cuestión de Cuba y la supuesta construcción de una base de submarinos nucleares en la isla por Rusia, según versiones que han venido circulando.

En la charla estuvieron presentes el Embajador Soviético, Anatoly Dobrynin; el Secretario de Estado norteamericano, William P. Rogers; y el Asesor Presidencial en Asun-

tos Exteriores, Henry A. Kissinger. Dos intérpretes tomaron parte en el diálogo a pesar de que Gromyko habla inglés muy bien.

Nixon y el Ministro ruso se ausentaron de la oficina central del Presidente durante unos 15 minutos para ir a hablar a solas en otra pieza de un edificio contiguo.

Nixon nunca había tenido una reunión oficial con Gromyko desde que asumió la jefatura del Estado. La cita fue concertada a través de vías diplomáticas luego de que el Gobierno estadounidense hizo saber que al Presidente le gustaría hablar con el titular soviético.

El senador Flores Mora había acusado a Jorge Batlle Ibañez —político que no ocupa posición

Severas penas para los piratas aéreos

MOSCU (UPI). La Unión Soviética exhortó hoy a adoptar medidas internacionales "coordinadas" para poner fin a la piratería aérea.

El periódico gubernamental "Izvestia" dice que semejantes medidas resolverían "sin duda" el problema y pide también "penas más severas" para los piratas aéreos junto con su extradición.

El diario apoya el proyecto de convención preparado al respecto por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

"Toda la humanidad está interesada en la

adopción de medidas eficaces para combatir la piratería Aérea", observa.

Izvestia, si bien no detalla medidas concretas, señala que el proyecto de convención "contempla que los piratas aéreos sean entregados a los estados a los cuales pertenecen las aeronaves".

Los comentarios forman parte de un artículo que reitera las demandas soviéticas de extradición de las dos personas que robaron un avión Ruso An-24 la semana pasada y se encuentran actualmente en poder de las autoridades turcas.

Hipie sospechoso de masacre de Santa Cruz

SANTA CRUZ (California), 23 (ANS). La policía norteamericana busca a un joven de 24 años, John Linley Frazier, quien se hace llamar también John Linley Pascal, en relación con el asesinato del médico de origen japonés Víctor Otha, su mujer, dos hijos y la secretaria de éste.

Los cadáveres de las víctimas, muertas a balazos y abandonadas dentro de la piletta de la lujosa residencia del médico, fueron encontrados por la policía en las primeras horas del lunes pasado. La policía había sido llamada por los bomberos que acudieron para apagar un

incendio estallado en la villa provocado probablemente por el asesino o los asesinos para cubrir el delito.

Según algunas fuentes, la policía habría llegado a sospechar de Frazier en base a noticias enviadas por informadores que viven en las comunidades hippies ubicadas en los alrededores de Santa Cruz. Según estas noticias, Frazier estaba obsesionado por los problemas del ambiente y del materialismo.

Convencido de que sólo un regreso a la naturaleza podía salvar a la humanidad, habría decidido eliminar a la familia

Otha porque el médico, que conducía una vida dispendiosa, era un ejemplo de una conducta de vida "materialista".

El asesinato de la familia Otha no sería por lo tanto, como lo temen los ricos habitantes de la localidad de Santa Cruz, la repetición de las "ceremonias mágicas" de los "hippies".

El proceso contra el principal inculpa del asesinato de la Tate, Charles Manson, se está celebrando actualmente en Los Angeles y se pensó en un primer momento que el mismo podía haber influenciado a algún miembro de la comunidad "hippie" llevándolo a repetir la experiencia de Manson.

Poderosos tanques para Israel

WASHINGTON, 23 (UPI). Estados Unidos proveerá a Israel de 200 tanques modernos, como parte de un programa de ayuda de armamentos por valor de 500 millones de dólares, según anunció hoy el diario Washington Post.

El despacho cita a "Círculos informados" al decir que Israel recibirá Tanques M-60 —los mejores en el arsenal norteamericano— en un período de un año.

Los tanques, construidos por la Corporación Chrysler a un costo de 200.000 a 220.000 dólares cada uno, son considerados por los pentagón militares norteamericanos como superiores a cualquiera de los producidos por la Unión Soviética. El ejército de la República Árabe Unida está equipado con tanques soviéticos del tipo T-54 y T-55, pero no tienen el más moderno de

dichos vehículos soviéticos, el T-72.

Las tropas israelíes tienen en la actualidad 1.050 tanques norteamericanos y británicos, de los tipos Herman, Patton, y Centurion.

La adquisición es para equilibrar el apoyo bélico que se le ha prestado a los egipcios.

Israel ha dicho que el equilibrio tiene que volver a establecerse antes de que los judíos estén dispuestos a concurrir a las conversaciones de paz supervisadas por las Naciones Unidas.

Mariscal Tito visita París

PARIS 23 (ANS). El presidente Yugoslavo Josip Broz Tito mantuvo hoy entrevistas con los máximos dirigentes franceses durante una visita oficial a París, la quinta capital de la comunidad europea visitada por él en dos semanas.

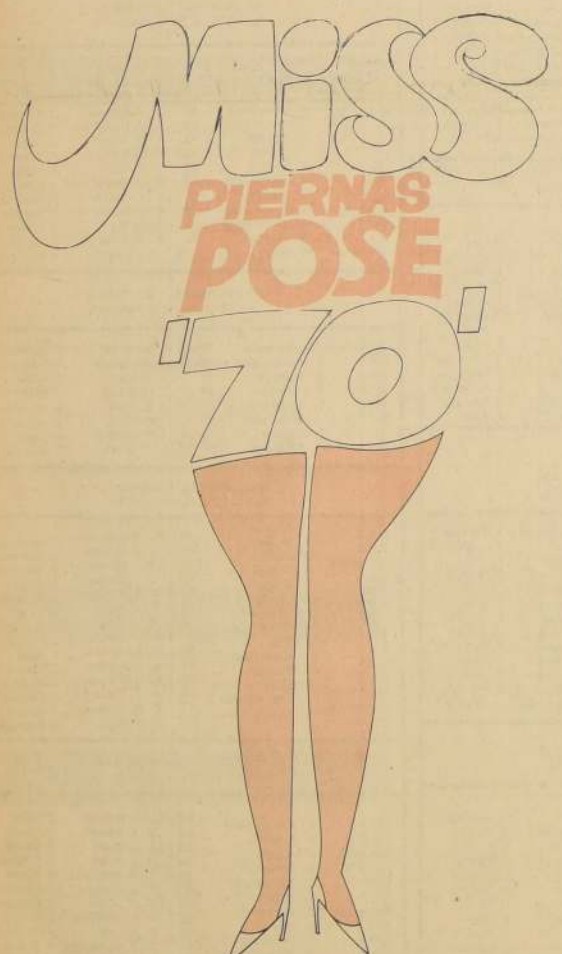
Tito y el presidente Georges Pompidou discutieron en el Palacio del Eliseo los principales temas de política internacional y en especial el proyecto de conferencia para la seguridad europea.

A continuación el Jefe del Estado Yugoslavo —que a principios de este mes recibió en Belgrado al presidente de Estados Unidos, Richard Nixon— mantuvo un intercambio de opiniones con el Primer Ministro Jacques Chaban Delmas. También asistió a las conversaciones el Ministro de Relaciones Exteriores yugoslavo Miro Tepevec.

No se dieron detalles sobre el resultado de las conversaciones de Tito con los dirigentes franceses.

La visita de pocas horas que el Jefe de Estado Yugoslavo hizo a Francia es una continuación de la que hizo a Bélgica, Luxemburgo, y Alemania Federal.

En diciembre próximo Tito visitará Italia, completando así las conversaciones en las capitales de la "CEE".



CONCURSO MISS PIERNAS "POSE" FISA 70

1er. CONCURSO DE 14 A 18 AÑOS

PREMIOS: CINCO MIL ESCUDOS.— TRES MIL ESCUDOS.— UN MIL ESCUDOS.— Y MUCHOS PREMIOS MAS.—

2º CONCURSO DE 18 ADELANTE

PREMIOS: Dos Pasajes a Miami de ida y vuelta con 8 días de estadía.— Dos Pasajes a Río de Janeiro ida y vuelta con 8 días de estadía.— Dos Pasajes a Buenos Aires ida y vuelta con 8 días de estadía.— ...Y muchos premios más.—

FISA 70 este gran concurso se desarrollará en el STAND POSE del 29 de Octubre al 15 de Noviembre, con la animación de ARMANDO NAVARRETE ¡Y un fabuloso Show Artístico!

Sigue grave Agustín Lara

MEXICO, 23 (UPI). El compositor mexicano Agustín Lara, quien desde el viernes pasado está internado en el Hospital Inglés, sigue hoy en grave estado.

Según un boletín dado por el hospital, se le ha controlado la insuficiencia cardíaca, pero sigue con una fiebre de 38 grados y su estado de conciencia es únicamente a intervalos.

Lara, de 70 años de edad,

lesionado de la cadera debido a una caída ocurrida en su casa la semana pasada, es atendido por médicos especialistas, en espera de una recuperación para proceder a una operación quirúrgica consistente en la inserción de una prótesis metálica para sostenerle el fémur derecho fracturado.

El músico-poeta originario de Veracruz, es acompañado por su esposa, Rocío Durán.

Esta tarde en Ñuñoa:

AUDAX ENFRENTA A EVERTON CON SANTOS ARIAS EN LA BANCA

En el preliminar a las 15 horas Santiago Morning con Iberia



ANTONIO VARGAS firme pilar de la defensa de Audax que enfrenta a Everton

Una jornada mixta ofrece esta tarde el fútbol profesional en el Estadio Nacional.

Un preliminar a las 15 horas entre los conjuntos de la División de Ascenso, Santiago Morning con Iberia y a las 17 horas por el Torneo Nacional, Audax Italiano con Everton de Viña del Mar.

LA ESCOLTA EL ASCENSO.—Hacia más o menos un mes y medio que Iberia no tenía la oportunidad de jugar en Santiago. El cuadro que dirige Sergio Cruzat ha cumplido una excelente campaña en lo que va corrido del certamen. Está en el segundo lugar con 16 puntos. Se anuncia que viene una gran cantidad de hinchas angelinos a respaldar la actuación de su representante.

Por su parte Santiago Morning se ha preparado con esmero para esta oportunidad y esperar dar una buena lucha a su ocasional adversario.

AUDAX Y SANTOS ARIAS.—Esta vez el cuadro itálico saldrá al campo bajo la dirección de José Santos Arias que quedó junto con Ramiro Cortés, con la responsabilidad del plantel por viaje de Biondi a Buenos Aires. La ocasión no es la más

propicia, tomando en consideración que el conjunto verde ha sufrido cuatro derrotas en forma consecutiva en el certamen frente a equipos provincianos. Esta vez lo hace antes Everton que viene con la trancada larga buscando una ubicación entre los cuatros primeros para entrar en la liguilla final.

No se anuncian cambios en Audax, juega el mismo equipo que lo ha venido haciendo en las últimas fechas, el mismo que cayó el sábado pasado ante O'Higgins por la cuenta de dos tantos contra cero, pese a que Audax tuvo muchas oportunidades de poder haber acortado la diferencia final de dos—cero.

Everton viene de ganar nada menos que cómo visitante en Temuco frente a Green Cross, luego que debió remontar un marcador adverso. Es decir, con ello se recuperaba del contraste sufrido frente a Unión en su reducto de Sausalito en la primera fecha de la segunda rueda. Quiere decir con ello que el cuadro de Raúl Pino, juega mejor como visitante que como local, fenómeno por lo demás que resulta tradicional en varios equipos.



DAVID HENRY — El escurridizo puntero viamarino será atracción esta tarde en el Nacional

oy viajan a Talca.

Caszelly y Gangas en la ofensiva alba

Colo Colo finalizó su preparación para enfrentar a Rangers.

Colo Colo puso término a su preparación para enfrentar a Rangers de Talca el domingo en la ciudad sureña.

CHARLA DE HORMAZÁBAL

La afición futbolística alba, que tiene el cuadro en la poca eficacia de sus delanteros. Anteriormente al Colo padecía de un mal juego, su débil defensa. Pero esto constituyó demasiado para el equipo, que se desmoronó por la falta de delanteros. Este año las cosas cambiaron. Colo Colo pudo formar una defensa más o menos sólida para intervenir en este tipo de partidos. Y resulta que ahora el equipo alba, que ahora es más fuerte, tiene a Caszelly y Gangas en la ofensiva. Este año las cosas cambiaron. Colo Colo pudo formar una defensa más o menos sólida para intervenir en este tipo de partidos. Y resulta que ahora el equipo alba, que ahora es más fuerte, tiene a Caszelly y Gangas en la ofensiva.

técnico de los albos, Pancho Hormazábal, dio una prolongada charla al plantel, especialmente a los hombres de ofensiva, para ver si de este modo los "sacude" de su apatía frente a las redes adversarias.

Después de la conversación, Hormazábal formó dos equipos y realizó algunos minutos de fútbol.

CAMBIO

Al término de la práctica, el técnico alba adelantó algunas innovaciones en el cuadro para el partido ante los talquinos. No juega Leonel Sánchez, en su lugar lo hará Juan Carlos Gangas. Creo que Leonel se ha visto un poco agotado y estimamos necesario darle un pequeño descanso. Hable con él y estuvo de acuerdo. Gangas se ha visto bastante bien y por ese motivo irá en la punta izquierda. También entrará Caszelly, en el ala derecha, saliendo Koscina. El resto del equipo no sufrirá cambios en relación a la formación que

empató con Palestino. Continúan en el centro Zelada y Ahumada; en el mediocampo estarán Hermosilla y Cruz.

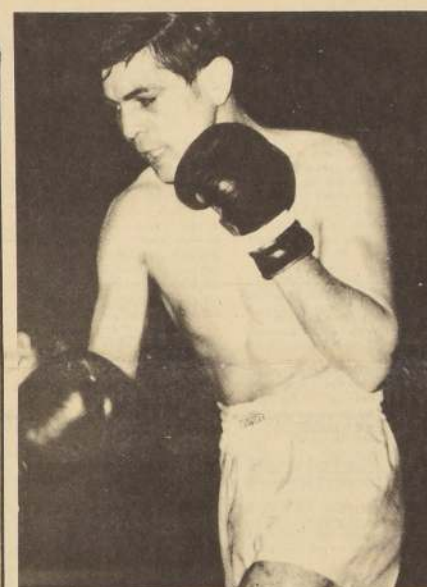
BEIRUTH

Aún cuando el brasileño Edson Beiruth está entrenando, no se encuentra del todo bien como para entrar a jugar un partido fuerte. Así se lo hizo saber a Hormazábal, manifestándole que prefería reposar unos días más evitar el riesgo de una nueva lesión.

BUS ESPECIAL

El plantel de Colo Colo emprende viaje a Talca hoy a las 19.30 horas, en un bus especialmente contratado por la directiva del club.

Por otra parte, en Talca se espera con mucha impaciencia el arribo de los albos y se anuncia una gran asistencia al Estadio Fiscal para presenciar el enfrentamiento entre albos y piducanos.



BARCIA guardará su derecha hasta el miércoles.

Por motivos de fuerza mayor:

Barcia-Guzmán van el miércoles

La misma programación que debió efectuarse anoche, se realizará el miércoles a las 20.00 hrs. Barcia-Guzmán se suspendió por el estado de emergencia en que se encuentra el país. Es decir, la reunión pudo haberse efectuado anoche, pero en un horario mucho más temprano que por lo imprevisto no pudo ser anunciado a la opinión pública.

De aquí al miércoles muchas cosas pueden mejorarse, desde la situación que envuelve al país, hasta el estado de preparación de los hombres que animarán la velada.

También se mantiene a firme el semidivino Figueroa-Díaz y los preliminares entre boxeadores amateurs.

SUSPENDIDO BAILE

El Sindicato de Boxeadores y Managers anuncia que la fiesta que estaba programada para hoy sábado, se posterga para la próxima semana a raíz de las mismas circunstancias que motivaron la suspensión del boxeo.

VELASQUEZ

También quedó para la semana ante el debut de Guillermo Velásquez, peso gallo, porteño, que tiene anunciado su ingreso al boxeo profesional. Como también se había anunciado, José "Avalancha" Pérez será su probador.

BAZAN

Carlos Bazán sigue en Santiago y no ha perdido las esperanzas de medirse con Misael Villagrón, reciente ganador de Mario Loayza.



CASZELLY Y "KEKO" RAMIREZ la dominan de cabeza. El primero juega en Talca; Ramirez continúa en la banca.

En cabildo abierto:

Bádminton elige nueva directiva

El cabildo abierto de gran afluencia para el futuro del deporte, se realizó en la noche del sábado a las 10.30 horas en el Estadio Nacional.

La verdadera asamblea de los jugadores de bádminton, que tendrán los honores de elegir en el futuro la directiva que gobernará el deporte, se realizó en la noche del sábado a las 10.30 horas en el Estadio Nacional.

con muchas posibilidades de mejorar esta ubicación, una vez que sus hombres (casi todos debutantes) consigan un mayor roce dentro de una competencia en que cada equipo se juega la vida. Sin embargo esta campaña parece que no ha sido bien acogida por los aficionados de la ciudad de las "tortas", ya que tanto el aporte de públicos a los encuentros como la ayuda oficial de las autoridades de la ciudad no reflejan el entusiasmo que han demostrado los viejos jugadores del club, que hasta este momento son los que se han llevado todo el peso en esta corta pero meritoria trayectoria del bádminton. Para que esta situación dentro de los cauces normales que debe tener una institución

representativa de una zona tan numerosa como la que comprende Curicó, es que se ha organizado este cabildo abierto, en el que sin duda se buscarán las fórmulas y se elegirán las autoridades responsables que den al club Bádminton los recursos y el apoyo necesario para que vuelva a cumplir y por qué no? reverdecir los laureles que antes lo situaron como uno de los conjuntos más poderosos del deporte nacional.

CARAVANA A CURICÓ

Por su parte los socios bádminton de Santiago, viajarán el domingo en caravana hasta Curicó, para participar en esta asamblea y a continuación acompañar al equipo en el encuentro que sostiene con el Deportivo Ovalle en su cancha del Estadio La Granja. La partida de los capitalinos está anunciada para las 7.30 horas desde la Plaza Bulnes y los dirigentes invitan a todos los socios y simpatizantes los que podrán inscribirse en la secretaría del club, calle Londres 69.



TERESA SECO y Roxana. Roi del sexteto de voleibol de la "U". Jugarán en Melipilla.

Programa Aniversario:

Vóleibol: la "U" juega con selecciones de Melipilla

El programa que empezará a las 18 horas tendrá como participantes a los sextetos seleccionados de Melipilla y Universidad de Chile.

NACIONAL SECUNDARIO

San Bernardo será anfitrión de un nuevo Torneo Nacional Secundario de Vóleibol. El lunes, 12 equipos masculinos e igual número de damas, representantes de diversas ciudades del país iniciarán su tradicional competencia.

El sexteto femenino de voleibol de Universidad de Chile vol-

vió a ganar. Por la segunda fecha del Torneo de Clausura de Santiago, las chicas azules que en breve viajarán a Buenos Aires a jugar con River Plate, derrotaron dos por uno a Vida Sana. En otro match, también oficial, Universidad Católica ganó al elenco femenino de Universidad Técnica, dos por uno.

El encuentro que debían jugar Manuel de Salas y Viejos Estudiantes, damas, fue diferido.

OTROS ENCUENTROS

Para esta noche están progra-

mados en el Gimnasio de Universidad Católica tres encuentros de varones. A las 20 horas Vida Sana-Macabí, 20.45 horas Universidad de Chile-Guaylinda, 21.20 horas Universidad Católica con Manuel de Salas.

MELIPILLA DE CUMPLEAÑOS

En el gimnasio del Cuerpo de Bomberos de Melipilla se efectuará mañana domingo una reunión doble de voleibol, destinada a conmemorar el tercer año de vida de la Asociación local.

Liga de Deportes Villa Olímpica

Un año de existencia cumple mañana la Liga de Deportes "Villa Olímpica". Cerca de dos mil niños albergados en una organización que les permite recrearse y vivir sanamente. Cada club afiliado a la Liga debe cumplir con el requisito de inscribir cinco divisiones infantiles: tres divisiones juveniles, tres divisiones adultas, y dos divisiones de "Viejos Cracks". Actualmente la Liga es dirigida por Francisco Tello, Presidente; Jorge Flores, Vice; Roberto Soto, Secretario; Orlando Oyazun, Tesorero. Como número de fondo de las festividades de aniversario, figuran partidos de la 4ª y 5ª división mejores ubicadas en el torneo de baby fútbol, que es el deporte que practica la Liga.



EQUIPO DE NUBLENSE, de Chillán, que esta tarde enfrenta en San Eugenio, a Ferroviarios de Chile.



LA IRREGULAR campaña de Ferroviarios, ha motivado diversos cambios. Para su match de hoy, con Nublense, se anunció la reaparición del guardameta Enoch.



Vicente Cantatore y Manuel Canelo, los dos zagueros de Wanderers, contentando al ataque de Rangers "El Che", estuvo de asado en Quilpué. Canelo fue acusado de "quedarse" con la pelota de los talquinos.

Carta de Valparaíso:

Donato: "Calera juega el mejor fútbol..."

"El asunto platos anda fenómeno..."

Una "barreta" de la Municipalidad de Viña.

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ.

Una llamada telefónica para salir de la rutina. "Hola, ¿quién habla?" "¿Qué tal Donato? ¿Cómo han andado las cosas?" "Ah, ¿qué dice? Y bueno, el asunto aquí marcha muy tranquilo. Lo malo es que no se gana. Sin embargo, todos coinciden en afirmar una sola cosa: Unión Calera es el equipo que está jugando mejor al fútbol. Pero, no salen los goles. Ese es el problema.

¿Y cómo anda el asunto plantas?" "Fenómeno. En estos días me pagan a mí. Los jugadores robaron sus cheques ayer y hubo un compromiso previo de aquellos que tienen una renta más elevada para que alcanzara para todos. ¿Qué lindo gesto! ¿Sabe cómo los quiero? (Alguna otra novedad?)

—Llegó Anibal Grisetti. No sé aún si podrá ocuparlo. La directiva de Unión Calera tendrá que conversar con el muy sermoneador.

—¿Por qué se ha perdido de Valparaíso?" "Casualmente el otro día fui. Pasé por los baños turcos y de ahí me agarró 'El Gordo' y me llevó a un asado que daba Vicente Cantatore, en su casa de Quilpué. Después tenía que regresar a Calera.

A PROPOSITO DE "EL GORDO". Lo vimos llegar el día del Cabildo Abierto de Wanderers y decir que "la solución al problema de Wanderers es que

se vayan los dirigentes apenados".

Al respecto, hemos sabido que "El Gordo" más otras personas estarían dispuestas a participar del directorio del afectado club porteño, con el único propósito de levantarlo. Y para levantarlo harían una caja con una suma no inferior a los 1.500 millones de pesos. El grupo lo encabezaba José Vera, el dueño de los Baños Turcos de Viña del Mar. Hemos sabido también que en cierto modo el directorio de Wanderers hasta podría conversar alrededor de una mesa bien regada con estos nuevos mecenas del fútbol.

ESTA SI QUE ES BARRETA.

Con barretas a otra parte. Suecede que la Municipalidad de Viña del Mar ha anunciado, a través del regidor Sergio Orellana, autor de la iniciativa que anualmente aportará con una cantidad de 1.500 a 2.000 socios nuevos para Everton. Hasta ahí lo que se dice. Vamos aclarando. Habitualmente la corporación entregaba carnets de invitación a diversas personas, cuyas entradas a favor significaban que en Sausalito ingresaban de este modo no menos de 2.000 personas. De este problema reclamó Everton a la Asociación Central como dueña que es del espectáculo, pese a que la Municipalidad es dueña del estadio. De ahí se le ocurrió a Sergio Orellana inventar una barreta. Como todos los años la Municipalidad y el Casino subvencionan a Everton, en vez de entregarle la plata en bille-

tes se la entregarán en cuotas anuales para unos 2.000 socios, cuyos carnets serán entregados al día a quienes ellos estimen conveniente. Es decir, se mantienen las entradas a favor. ¿O no? Claro que a Everton le interesa el fin y no los medios.

UNA PELOTA PARA CANELO

Muy molesto quedó el entrenador de Rangers, Oscar Andrade, debido a que según lo manifestó el zaguero lateral de Wanderers Manuel Canelo se habría quedado con la pelota que por haber perdido el elenco talquino les correspondía. En fin, la pelota no apareció. Como lo supimos, le pedimos a Canelo una explicación y un favor. A lo primero, señaló que "no es cierto. Ni siquiera la vi". A lo segundo contestó que si la pelota se relaciona con una carta que recibí de un penado de la Cárcel de Limache. Ellos tienen un cuadro de fútbol y necesitan elementos, como pelotas, zapatas viejas, medias camisetas, etc.

UN VARON PARA FORNONI

Me lo contó feliz y orgulloso su padre, Oscar Fornoni es padre de un robusto varón que se llamó Marcelo Víctor. El ex portero radicado en Punta Arenas está feliz. También sus compañeros que jugaron a beneficio de Oscar en Osorno y quedaron clasificados para la final de Puerto Varas.



Equipo del Deportivo Yadrán, que esta compitiendo con singular éxito en la Liga Amigos del Fútbol y que lo forman: Gregorio Dorado, Miguel Gasie, René Soto, Oscar Marín, Juan Yáñez, Alfredo Armandi, Enrique San Martín, Arkel Abraham, (Director Técnico) Miguel Brezovic, César Belmar (capitán), Ricardo Nacwi, Raúl Coppa, Sergio Reynals y Gerardo Morales.

Los Azules líderes en la Liga Amigos del Fútbol

Con el éxito que acompaña todos sus torneos ha seguido desarrollándose en las canchas del estadio de Villa Maqui la competencia oficial de la Liga Amigos del Fútbol, institución que acaba de celebrar su 29º aniversario.

34 puntos. En la tercera posición en la tabla marca el Old Georgians con 33. El goleador del torneo es Carlos Campos con 29.

LA NOVENA FECHA

Hoy sábado se iniciará la novena fecha de la segunda rueda con el siguiente calendario de encuentros: Estadio Villa Maqui Cancha N° 1 a las 15.50 horas: Torino con Estudiantes; 17.30 horas: Juventud con Villa Maqui.

Domingo (mismo escenario) a las 10.20 horas: Los Azules con Old Georgians; 11 horas: Yadrán con Trotaconventos Cancha N° 2; a las 10.20 horas.

Estadio con Bucaneros: 11 horas: Flamingo con Barcelona. Estadio Providencia: a las 10 horas: Flamingo con A. Bilbao. 11 horas: Comercio Atlético con Simón Martínez.

El Donosty en Conchalí

En las canchas de Conchalí (N° 4), se presenta nuevamente esta tarde a las 15 horas, el popular club Donosty por la competencia oficial de balompié.

Por este motivo, el entrenador del conjunto de primera serie, Manuel Contreras, cita a todos los jugadores para las 14.30 horas, a fin de no tener problemas de atraso en la presentación del equipo a la cancha, anunciando que la citación también es válida para las reservas.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE LOS ANDES S.A. "SILA"

Autorizado por Decreto Supremo N° 1289, fecha 26 de Noviembre de 1962.

Balance General al 30 de Junio de 1970. Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 1969 y el 30 de Junio de 1970.

Autorizado por Decreto Supremo N° 1289, fecha 26 de Noviembre de 1962.

Cuentas	Ejercicio Parciales	Actual	Total	Ejercicio Parciales	Actual	Total
RESPONSABLE						
Caja	E* 6.000,00					
Bancos	71.993,06	E* 85.903,06	E* 49.896,05			
REALIZABLE						
a) Inversiones de fácil liquidación						
Acciones y Bonos		205.572,43	163.242,11			
b) Existencias						
Productos Elaborados	1.106.644,08					
Productos en Proceso	1.614.981,13					
Materias Primas	4.575.493,96					
Productos Agrícolas	1.235.380,52					
Importaciones	153.705,42					
Materiales	415.189,24	9.701.393,35	9.495.829,46			
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo						
Documentos por Cobrar	4.444.340,36					
Cuentas por Cobrar	3.163.517,67					
Cuentas Corrientes	382.481,15					
Cuentas del Personal	553.233,29	8.743.674,47	5.875.141,35			
d) Valores por Cobrar a Largo Plazo						
Bonos Corporación Reforma Agraria		736.232,14	634.932,90			
TRANSITORIO						
Seguros Anticipados	53.629,16					
Semillas y trabajo de los fundos de la Sociedad, que se diferencian	42.090,17					
Préstamo Ley 16.840	160.789,31	256.504,64	132.467,11			
Sumas Parciales		19.729.280,09	16.351.308,98			
INMOVILIZADO						
Bienes Raíces	1.974.023,71					
Maquinarias	2.284.370,33					
Instalaciones	284.302,63					
Materiales	407.135,63					
Muebles y Utiles	276.445,80					
Plantaciones	140.410,28					
Fondos	2.430.532,99					
Animales de Trabajo	10.126,02					
Poblaciones EE. y OO.	2.227.111,00					
Reavalúo s/. Bienes Raíces	274.170,42					
Menos:						
Depreciaciones anteriores	E* 1.572.687,74					
Del Ejercicio	297.251,62	1.869.939,36	8.458.547,47	6.717.160,82		
Otras Inversiones			750.480,62	484.020,05		
Plan Habitacional						
NOMINAL						
Expropiación Fondo La Ermita	330.385,07					
Amortización	132.154,02	198.231,05	273.586,74			
TOTALES		E* 29.136.539,23	23.826.276,61			
ENCUENTRO						
A Corto Plazo						
Bancos Sobregiros Cta. N° 2	E* 4.532.290,00					
Varios Acreedores	763.322,10					
Contratos compra materia prima	1.910.067,87					
Cuentas Corrientes	425.371,61					
Cuentas del Personal	71.477,75					
Retenciones Tributarias y Leyes Sociales	830.180,01					
Dividendos por Pagar	1.505,33					
Provisiones						
Impuesto a la Renta	464.363,93					
Participación Directorio	56.630,36					
Gratificaciones Obreros	97.333,53					
Varios	142.726,29	9.298.870,17				
TRANSITORIO						
Realizables e Intereses Bonos Cora						
Sumas Parciales		120.636,53				
NO ENCUENTRO						
Capital y Reservas						
Capital autorizado dividido en 1.300.000 acciones de E* 2.- c/u.	6.600.000,00					
Reservas Sociales						
Legal	800.000,00					
Fondo de Eventualidades	500.000,00					
Capitalización	660.000,00					
Fondo de Dividendos	301.767,71					
Ampliación Activo Inmovilizado	500.000,00					
Reservas Regulamentarias						
Reavalúo Capital Propio	8.084.294,88					
Reavalúo Bienes Raíces	538.457,16					
Revalorización Legal	2.068,07					
Revalorización Plan Habitacional	315.219,86					
Otras Reservas						
Ajuste Avalúo Fiscal	274.170,42					
Fluctuación de Valores	2.375,29	18.578.353,39				
UTILIDAD DEL EJERCICIO		1.474.459,52				
Menos:						
N° 2 Art. 35 Ley de la Renta	341.840,40	1.132.619,12				
TOTALES		E* 29.136.539,23	23.826.276,61			

Cuentas	Ejercicio Parciales	Actual	Total	Ejercicio Parciales	Actual	Total
PERDIDAS						
Depreciaciones y Castigos	E* 297.251,62					
Immovilizado						
Deudores Castigados	46.827,97					
Expropiación La Ermita	66.077,01	412.136,60	345.922,02			
Gastos						
a) Gastos Generales	334.779,00					
Leyes Sociales	246.109,31					
Conservación Activo Inmovilizado	212.981,65					
Varios	84.660,78	878.131,4	514.980,30			
b) Gastos Tributarios	38.973,42					
Contribuciones						
Impuestos	38.973,42	77.344,92	93.674,60			
c) Gastos Financieros						
Intereses y Descuentos		1.459.328,36	1.040.426,94			
Provisiones						
Impuesto Primera Categoría	372.133,72					
Gratificaciones Voluntarias	416.803,62					
Participaciones EE. y OO.	225.913,98	1.099.651,32	1.057.612,92			
Remuneraciones del Directorio						
Participaciones Contractuales Directores	249.176,21					
Remun. de Directores con cargos Ejecutivos	24.318,74					
Participación en la Utilidad	56.630,36	600.205,91	384.203,07			
Revalorización del Capital Propio		341.840,40	560.430,52			
Utilidad del Ejercicio	1.474.459,52	4.869.458,51	3.997.450,37			
Menos:						
N° 2 Art. 35 Ley de la Renta	341.840,40	1.132.619,12	1.004.684,92			
TOTALES		E* 6.002.077,63	5.802.135,29			
GANANCIAS						
Ingresos de la Explotación	E* 28.900.442,72					
Costo de la Explotación	23.348.143,57					
Producto neto		5.552.299,15	4.544.488,00			
Otras Entradas						
Dividendos Percibidos		1.384,54				
Varios		438.073,94				
TOTALES		E* 6.002.077,63	5.982.561,94			

NOTA 1.- ACCIONES: Dentro del rubro "Acciones" se incluye a 144.802,40 correspondiente a 272.620 acciones de "grifera de Viña del Mar" a E* 0,52 con una valor bursátil al 30 de Junio de 1969, el que se ha mantenido por encontrarse dicha Sociedad en liquidación. En el curso del ejercicio se recibieron 153.241.- a cuenta de devolución de capital, a razón de E* 0,55 por acción, que se abona a Resultado. Se ha mantenido el valor de activo de E* 0,52 por acción, por cuanto se estima que lo que queda por recibir de dicha Sociedad es superior al valor indicado. Otras acciones con cotización bursátil, se han ajustado a dicha cotización, a la fecha del Balance, con abono a Fondo de Fluctuación de Valores.

NOTA 2.- EXISTENCIAS: Las materias primas y materiales han sido valorizados a sus últimos costos de adquisición y los productos en proceso y elaborados, a sus costos promedio de producción. Los productos agrícolas fueron valorizados a valor de mercado, de conformidad a las disposiciones del Reglamento de Contabilidad Agrícola.

NOTA 3.- EXPROPIACIÓN DE LA ERMITA: Durante el ejercicio se ha recibido Bono de la Reforma Agraria por el saldo de indemnización de la expropiación del Fondo La Ermita, por E* 634.932,90, los que han tenido reajuste e intereses por E* 131.975,57, presentándose en el activo realizables a Corto Plazo por E* 30.796,33 y a Largo Plazo por E* 235.232,14. Los reajustes e intereses se han abonado a la cuenta "Reajustes e Intereses Bonos Cora" E* 126.495,55, y a Resultados E* 5.279,02 por la primera cuota.

NOTA 4.- ACTIVO INMOVILIZADO: Durante el ejercicio se efectuaron ventas de Bienes del Activo Inmovilizado por E* 75.455,12 y se efectuaron castigos por incendio por E* 14.505,07, revalorándose las depreciaciones acumuladas de dichos bienes por E* 3.984,34 y E* 454,18 respectivamente. Las depreciaciones se calculan en base a la vida útil de los bienes, con excepción de los edificios y habitaciones casapuestas, que se amortizan a base de porcentajes fijos, igual que en el ejercicio anterior.

NOTA 5.- REVALORIZACIONES: De conformidad a la Ley de la Renta y el Reglamento de Contabilidad Agrícola, se revalorizó el Capital Propio por E* 2.291.047,97 imputándose E* 1.949.207,57 al activo Inmovilizado y E* 341.840,40 a Resultados. El activo Inmovilizado se ajustó además, al avalúo fiscal en E* 59.166,21 con abono al Fondo correspondiente, presentado en Otras Reservas. Las inversiones en cuotas y acciones del Plan Habitacional se revalorizaron en E* 160.432,43 con abono al Fondo de Revalorización Plan Habitacional.

NOTA 6.- RESPONSABILIDAD POR IMPORTACIONES: El total de esta cuenta de abono (E* 285.870,34) cuyos valores originales son en moneda extranjera, está representado al tipo de cambio bancario a la fecha del Balance, con una estimación de los derechos de aduana.

NOTA 7.- RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: Se ha calculado a base del 5% de la Renta Imponible, que correspondiera a la Sociedad, para abono al personal.

NOTA 8.- PROVISIONES: Existen provisiones sobrantes por E* 175.785,60 que tendrían un destino fijo y podrían ser capitalizadas por haber pagado los impuestos que les corresponden.

SANTIAGO, 30 de Junio de 1970.

ELIAS TAVIA LERIS
C.C. 10.805 - Lto. 905

JOSE ANGULO VELASCO
Director-Gerente

Certificamos haber revisado el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas encontrando los saldos conforme con el Libro Mayor.

MATEO ORIBS URZUELA
Inspector

ERNESTO ANGULO VELASCO
Inspector

SEÑOR PRESIDENTE Y DIRECTORES DE SOCIEDAD INDUSTRIAL DE LOS ANDES S.A.

Hemos examinado el Balance General de la Sociedad Industrial de Los Andes S.A. "SILA" al 30 de Junio de 1970, y el correspondiente estado de Cuentas de Resultado por el período de doce meses terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de conformidad a normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas selectivas de los registros de contabilidad, de la documentación y de las existencias y aquellos otros procedimientos de Auditoría que considerásemos necesarios según las circunstancias.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Cuentas de Resultado presentados, teniendo en consideración la situación financiera de la Sociedad Industrial de Los Andes S.A. "SILA", al 30 de Junio de 1970, y el resultado de sus operaciones por el período de un año terminado en esa fecha, de conformidad con regulaciones legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados, que se aplicaron sobre una base uniforme a la del ejercicio anterior.

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 1970.

PINEDO HNOS Y CIA LTDA
J. P. Pinedo G.
cc. 7307-L. 7816

A. Pinedo G.
cc. 1149-L. 4690

Otra gracia del deporte amateur:

Gran superación de Chile en el Tenis

Seis copas en disputa, nuestros representantes quedaron clasificados para jugar la final en cinco.

nos llegan ahora noticias desde Sao Paulo que dicen de la brillante campaña que están cumpliendo nuestros tenistas en el Sudamericano.

De seis copas en disputa, cinco de ellas tienen en las finales a representantes de nuestro país.

Sin duda una sorpresa, una agradable sorpresa, ya que antes de viajar el director técnico o capitán de los equipos, Patrio Apey señaló a La Nación que nuestra representación tenía en algunas Copas pocas posibilidades de conseguir un lugar importante, es decir, sin duda que ha existido una superación manifiesta.

En la Copa Mitre, para adultos, Chile entró ayer a jugar las finales con Brasil, repitiéndose de esta forma el duelo registrado en la Copa Davis, entre Koch-Mandirino por Brasil y Fillol-Cornejo por Chile.

En la Copa Osorio para damas, nuestras tenistas eliminaron a Ecuador por un marcador abrumador 3-1, con gran actuación de Carmen Ibarra y Ana María Icaza. El rival de Chile saldrá del vencedor de la pareja Argentina y Colombia, que ayer deben haber definido. El equipo colombiano había tomado una ventaja de 2-1 en el primer día de confrontación.

En la Copa "Chile", Silvana Urroz fue la encargada de asegurar la clasificación y vencer a Argentina 3-1 cuando ganó a Mónica Rho 3/6, 6/3 y 6/1.

En la Copa Bolivia para jugadores varones entre 16 y 18 años Belus Prajoux venció al representante argentino Francisco Martelli por la cuenta de 6/3 y 6/3. Chile debe definir en esta Copa con Brasil.

En la Copa Colombia, para damas juveniles, Brasil eliminó a Colombia por 3-1 y ganó el derecho a jugar las finales con Argentina.



JAIME FILLOL. Frente a Koch en Brasil y con el respaldo de su público. Una tarea difícil.



La Cisterna manda en el deporte primario

El Gimnasio Municipal de La Cisterna, hace poco inaugurado, ha sido el escenario de los campeonatos de Fútbol y Voleibol y una extraordinaria actividad deportiva organizada por la Asociación Deportiva de La Cisterna (ADEP), que desde una semana de su desahucio significó la máxima expresión deportiva escolar.

En esta oportunidad la representación de la comuna La Cisterna, del Departamento de Valdivia, se lo adjudicó. La Cisterna en básquetbol femenino, se lo adjudicó. La Cisterna en Fútbol, La Cisterna, también lo hizo suyo al ganar a La Cisterna, recibiendo el premio Escuela N° 12, de La Cisterna.

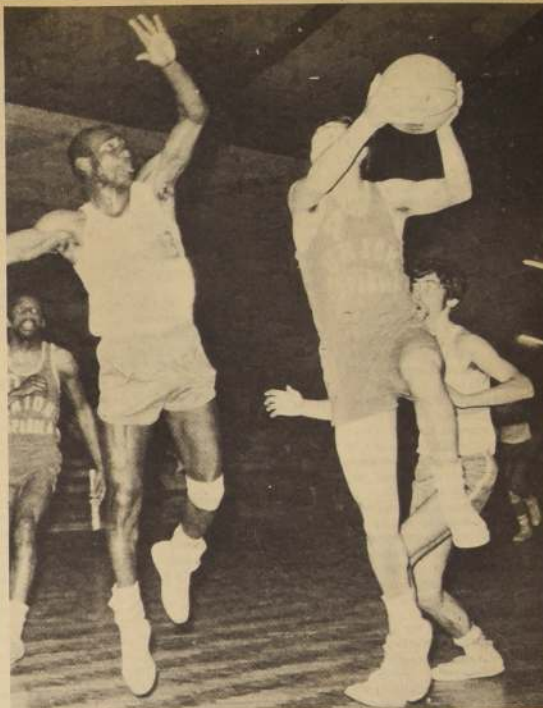
En Voleibol Femenino, resultó campeón La Cisterna, que ganó el premio Consejo Local de Deportes de Valdivia, vice fue el equipo de La Cisterna, en la categoría de Fútbol, La Cisterna, también lo hizo suyo al ganar a La Cisterna, recibiendo el premio Escuela N° 12, de La Cisterna.

En Voleibol Masculino, resultó campeón La Cisterna, que ganó el premio Consejo Local de Deportes de Valdivia, vice fue el equipo de La Cisterna, en la categoría de Fútbol, La Cisterna, también lo hizo suyo al ganar a La Cisterna, recibiendo el premio Escuela N° 12, de La Cisterna.

En Fútbol, La Cisterna, también lo hizo suyo al ganar a La Cisterna, recibiendo el premio Escuela N° 12, de La Cisterna.



CARLOS DÍAZ no puede lanzar. Miller está en tensión para evitarlo.



JAIME FIGUEROA. Trata de lanzar por sobre la marca de McIntosh de la UC.

Unión trabajó mucho para pasar los 100

El quinteto hispano ganó a U. Católica 101 a 78

El encuentro fue encarado por los dos equipos con disposiciones similares dentro del rectángulo de defensas individuales en todo el campo, en algunas ocasiones, y con dos hombres bajo el vidrio y tres para aprovechar el descuido o el disparo de media distancia.

En los encuentros de Unión Española ya hay que atender a las dificultades que encuentra el cuadro hispano para pasar la barrera de los cien puntos porque su gran superioridad con respecto al resto de los equipos, salvo Bata de para eso.



CARLOS PARRA (14), de Dávila, trata de tomar la mano de Reuch para evitar el palmeteo del universitario.

En su última presentación el elenco hispano doblegó a Universidad Católica por la cuenta de 101 puntos a 78.

Universidad Católica cuenta en su cuadro con jugadores que tienen una estatura apropiada para disputar con ciertas posibilidades la supremacía de los tableros. Esto hizo que el encuentro resultara atractivo por la lucha que se libraba por la posesión del balón. El triángulo Mac-Intosh, Díaz y Pinos disputaban con fuerza cada rebote al trió integrado por Bute, Miller y Manuel Torres. Pero Unión Española con su marcación a presión, que cada día se hace más mecánica, termina por derribar cualquier equilibrio.

La U.C. dio una "licencia" que aprovechó Unión, cual fue mandar a Mac-Intosh sobre Miller y a Naranjo sobre Bute. Esto fue bien explotado por Unión ya que Ortlieb viendo que Mac-Intosh se recostaba para ayudar en la marca de Bute obligó a Miller a lanzar de media distancia con lo cual obligó al estudiante a salir en pos de Miller, situación que era aprovechada para alimentar al americano quien se convirtió en el mejor encestador con 38 puntos. Así Unión plasmó un nuevo marcador de tres cifras que Católica hizo que sólo se indicara en el tablero cuando faltaban escasos 5 segundos para el término del encuentro.

Dávila aprovechó errores de la "U"

Su segunda victoria en tiempo suplementario, logró Dávila Baeza al derrotar a Universidad de Chile por la cuenta de 75 a 70. El encuentro en su duración normal había finalizado igualado a 64 puntos.

Universidad de Chile que hasta el momento no ha mostrado una línea o patrón de juego definido cayó ante Dávila sin pena ni gloria. No supo sacar

provecho de situaciones favorables que se le presentaron para lograr una victoria clara. El técnico Miguez señaló la suerte de la "U" cuando Dávila perdió a su mejor empujador Acuña por lesión ante falta descalificadora de Arancibia, quien fue expulsado. El técnico universitario envió a sus jugadores a una defensa individual cuando lo más lógico hubiese sido una formación zonal ya que el rival no contaba con su mejor encestador de media distancia y este tipo de marcación hacía posible un control más estricto de los hermanos Parra de Dávila que eran problemas bajo el aro colegial.

La "U" no mostró nada en ataque para buscar romper una defensa zonal que tenía a tres hombres bajo la línea de adelante. Tampoco los jugadores estu-

diantes supieron alimentar a los "altos". Las veces que se aplicaron consiguieron reputar el marcador y producto de ello es que igualaron la cuenta.

Dávila, sin hacer nada extraordinario, sino que jugando de acuerdo a su patrón de juego, porque los verdaderos si lo tienen, consiguieron un triunfo angustioso pero justo. Importante en el periodo suplementario resultó el retorno de Mario Acuña que pese a tener un parche sobre su ojo izquierdo entregó dos dobles definitivos a su quinteto para ganar finalmente por la cuenta de 75 a 70.

Los hinchas azules se retiraron descontentos de Nataliel porque tienen conciencia que Dávila Baeza no es un cuadro que pueda obligar a la "U" a un tiempo complementario, ni menos ganárselos un partido.

Se comunica a los jubilados, pensionados y montepiados cuyos beneficios les son depositados en sus cuentas bancarias, que el día Jueves 22 de Octubre en curso se efectuará el depósito de la pensión correspondiente al mes de Octubre, pudiendo, en consecuencia, disponer de sus haberes a partir del Viernes 23 del mismo mes.

Los detalles individuales de las pensiones depositadas en esta oportunidad se encontrarán a disposición de los interesados hasta el día 10 de noviembre próximo en la Oficina N° 909 de esta Central. Con posterioridad al día señalado, dichos detalles serán remitidos por correo a los domicilios respectivos.

Santiago, octubre de 1970

Vicepresidente ejecutivo

CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECCION OFICIALES Y EMPLEADOS

SOBRE BENEFICIO CONTEMPLADO EN LA LEY N° 17.365 PARA EMPLEADOS DEL SECTOR PRIVADO JUBILADOS CON MENOS DE 20 AÑOS DE SERVICIOS

La Ley N° 17.365, de fecha 6 de octubre de 1970, en su artículo 4° transitorio, dispone lo siguiente:

"Los empleados del sector privado que hubieren jubilado con menos de 20 años de servicios y que a la fecha de promulgación de la presente ley se encuentren acogidos a otros regímenes previsionales en que no exista incompatibilidad entre la pensión y el sueldo que estuvieren percibiendo, podrán reconocer en el organismo de la nueva afiliación los periodos que les hayan sido considerados para aquella jubilación siéndoles aplicables el artículo 4° de la Ley N° 10.986.

"Este beneficio podrá ejercitarse en el plazo de 30 días, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, y con ello se perderá el derecho a la pensión señalada en el inciso anterior."

La norma transcrita permite al interesado reconocer, en la forma y con las modalidades establecidas en el art. 4° de la Ley 10.986, los periodos que le hayan sido considerados para la jubilación de que goza, perdiendo el derecho a ésta.

- ser empleados del sector privado;
- ser jubilados con menos de 20 años de servicios en otra Institución de Previsión;
- encontrarse afiliados a esta Caja al 6 de octubre de 1970;
- no existir incompatibilidad entre la pensión y el sueldo que estuvieren percibiendo.

La norma transcrita permite al interesado reconocer, en la forma y con las modalidades establecidas en el art. 4° de la Ley 10.986, los periodos que le hayan sido considerados para la jubilación de que goza, perdiendo el derecho a ésta.

La Ley N° 17.365 fija un plazo de 30 días para ejercitar el beneficio, el cual vence el 4 de NOVIEMBRE próximo.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CALIDAD Y PRECISION

CITIZEN
Tokyo, Japan

Relojería GABOR
ESTADO 48

CERVEZA AUSTRAL

AUTENTICO SABOR ALEMAN
CALIDAD ESTABLE

LOCALES DE EXPENDIO

REST. INNSBRUCK Las Condes 13300
NUEVA COSTANERA N° 3341
REST. "PRAGA" Plaza Lo Castillo
BOT. "LO CASTILLO" Plaza Lo Castillo
REST. MANQUEHUE Vitacura 5600
REST. "CHARLES" Goyenechea 3270
REST. "MATTERN" V. Pérez Rosales parc. 23
CAFÉ SAINT PAULI Irene Morales Esq. Bueros
BELLAVISTA 0840

PIO NONO 108
ANTOFAGASTA 3191
GALVEZ 132
SALVADOR IZQUIERDO 1984
LUIS INFANTE 599
GRAN AVENIDA 4830
SAN JOAQUIN 993
V. MACKENNA 3067
REST. RAPA-NUI en Pte. ALTO.

ORDENE SU PEDIDO AL FONO 567007

IV TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 4a, 5a y 6a, extraordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

—Por acuerdo de los Comités Parlamentarios se omitió la lectura de la cuenta.

1.— ACUERDOS DE LOS COMITÉS PARLAMENTARIOS

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités Parlamentarios en reunión celebrada al mediodía de hoy.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la Presidencia del señor IBÁÑEZ y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.— Suprimir la lectura de la cuenta de la presente sesión.

2.— Tramitar a las Comisiones respectivas, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 200 del Reglamento, los siguientes proyectos de ley, en tercer trámite constitucional:

a) El que crea el Instituto Nacional de Alcoholismo.

b) El que establece normas sobre administración y constitución de la propiedad y otorgamiento de títulos (catutos de dominio en predios fiscales).

3.— Conceder, de inmediato, un tiempo especial de hasta 5 minutos al señor Clavel, con el objeto de rendir un homenaje.

4.— Despatchar, sin debate, en primer lugar de la Tabla del Orden del Día de la presente sesión, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, a los siguientes proyectos de ley:

a) El que modifica el artículo 61 del Código del Trabajo en lo que respecta a los empleados domésticos que presten servicios al Estado, Municipalidades, Empresas Fiscales o personas jurídicas de derecho Público o Privado, otorgándole un tiempo de hasta 10 minutos por cada Comité Parlamentario.

b) El que otorga recursos para financiar los Juegos Panamericanos que se celebrarán en Chile en el año 1975, concediéndose un tiempo de hasta 7 minutos por cada Comité Parlamentario.

En los proyectos señalados anteriormente, los Comités Parlamentarios no podrán cederse los tiempos entre sí; podrán usarlos a su arbitrio, y las interrupciones que se concedan serán con cargo al tiempo del Comité a que pertenezca el Diputado que las obtenga.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los señores Comités.

2.— CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos legislativos:

1.— Observaciones al proyecto de ley que dispone que la Caja de la Marina Mercante Nacional concederá un reajuste extraordinario a las pensiones inferiores a dos sueldos vitales.

2.— Proyecto de ley que establece diversas normas de protección y estímulo en favor de los libros y revistas culturales, científicos y tecnológicos.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, se declararán de simples las urgencias hechas presentes.

El señor GUERRA. — Suma urgencia para el de la Marina Mercante Nacional.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En votación la petición de suma urgencia.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Aprobada la "suma" urgencia para el primero.

Si le parece a la Sala, se declara de simple la urgencia para el segundo.

3.— RETIRO DE OBSERVACIONES

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha resuelto retirar las observaciones que formulara a los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas: señora María Orellana Mollehuar, señor Guillermo Ibáñez Quevedo y don Juan Domingo Soto Ramírez.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

4.— PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— El señor Pedro Felipe Ramírez ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional (por un lapso superior a 30 días) a contar del próximo 25 de octubre.

Si le parece a la Sala, se concede.

der de inmediato el permiso solicitado.

ACORDADO

5.— HOMENAJE EN MEMORIA DE DON ESTEBAN TOMIC ROMERO

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el señor Clavel, con el objeto de rendir un homenaje.

El señor CLAVEL (de pie).— Señor Presidente, la Honorable Cámara tomó conocimiento del sensible fallecimiento del conocido hombre público calameño don Esteban Tomic Romero, quien fuera, durante toda su vida activo y disciplinado militante del Partido Radical.

Como representante de Antofagasta ante esta Corporación, cumplo con verdadero sentimiento de pesar, con el deber de un homenaje póstumo a la memoria de un activo y esforzado notorio, que entregó lo mejor de sí, existencia por el progreso de la tierra que lo vio nacer, y por el progreso y adelanto de las muchas instituciones que lo tuvieron en su seno como a uno de sus mejores miembros.

En cargos tan representativos como el de Gobernador Departamental, que desempeñó durante casi diez años, en la época de las administraciones radicales, y como Alcalde de la Municipalidad de Calama, supo imprimir el sello de su carácter en la realización de muchas obras de progreso regional y comunal, de tal modo que se le recuerda con significativo y profundo aprecio, porque su nombre está íntimamente ligado al progreso del departamento de El Loa.

Instituciones como la Logia Rio Loa N° 11 y la logia espíritu Fraternal N° 20 del valle de Chuquicamata; Liga Protectora de Estudiantes; Cámara de Comercio e Industrias, y otras sintieron y palparon el impulso creador de don Esteban Tomic, por que como hombre de empresa, experimentado en sus largos años de actividad industrial, aglutinó todos los medios a su alcance por llevar bienestar a empleados y obreros, que con igual experiencia y laboriosidad trabajaban bajo su directiva.

Don Esteban Tomic destacó no solo por sus cualidades de hombre público, dedicado por entero a sus tareas y responsabilidades, sino, además por sus virtudes y dotes de caballero, hombre de bien que jamás reñó su aporte a la comunidad cada vez que fue requerido por las muchas instituciones de beneficencia de Calama, a las que perteneció como miembro activo.

Notable es señalar en estos instantes, aquí, en espíritu de amante de la naturaleza, que impulsaba a menudo a don Esteban Tomic a viajar hacia el interior de los innumerables pueblos del departamento de El Loa cuyos habitantes lamentan hoy la pérdida de su benefactor.

Así como los lugareños de las localidades de Peine, Socaire, San Pedro, de Atacama, Toco, Salar, Caspana, Ollague, Rio Grande, Chiu-Chiu, Lasana, Ayquina, Estación San Pedro, Buenaventura, ubicadas en los contrafuertes de la imponente cordillera nortina, recibían periódicamente la visita generosa, calida y efectiva de aquel benefactor que llevaba junto a su palabra de aliento a aquellos lejanos compatriotas, la necesaria contribución material para el sostenimiento de sus necesidades, por todo lo cual ellos sentían, al igual que nosotros, un inmenso vacío en su diario devenir.

En igual forma el señor Esteban Tomic imprimió su carácter de persona personalidad durante su paso por la jefatura de la oficina de bienestar de la Compañía Chile Exploración de Chuquicamata, en donde dedicó sus mejores esfuerzos a lograr la consolidación de un efectivo progreso social y humano de la familia del trabajador nortino, habiéndose retirado de estas actividades sólo cuando ya sintió el peso ineludible de su quebrantada salud que lo habría de llevar más tarde a la tumba.

Los que han terminado su misión en la tierra, en los instantes en que deben dejar a los nuestros, para emprender el viaje sin retorno, comparen ante el Tribunal de nuestros propios semejantes para que ellos sean los mejores jueces de los actos escudados en vida y emitan aquel veredicto, que siempre escuchamos cuando se aleja de este mundo quien ha convivido con nosotros.

Con la partida hacia el más allá de nuestro inolvidable y amigo y correligionario, y cumpliendo el mandato inexorable del destino, traigo a esta Honorable Corporación el sentimiento penoso de todos los ciudadanos calameños, y en general, de la provincia de Antofagasta, que se condujeron de la pérdida irreparable que ha significado para nosotros el prematuro fallecimiento de don Esteban Tomic.

Al rendir este homenaje en su memoria mis palabras involucran un sentimiento de pesar y de condolencia que dirijo a la Logia Rio Loa N° 11 y a la Logia Espiritu Fraternal N° 20 del Valle de Chuquicamata, de las cuales era miembro el señor Tomic; al Partido Radical de Calama cuya asamblea lo contó durante largos años como a uno de sus más activos y disciplinados militantes, a la Cámara de Comercio e Industrias, de la que igualmente fue socio por muchos años haciendo extensivos estos sentimientos de pesar a la Liga Protectora de Estudiantes, entidad en la que igualmente vertió su espíritu fructífero.

Transmiso, por esta tribuna, con igual pesar, nuestros sentimientos de condolencia a la esposa de don Esteban la señora Lidia Garido viuda de Tomic, y a sus hermanos Rodolfo y Juan Tomic Romero, acompañándolos.

Hasta este instante, no hay

Cámara de Diputados

Sesión 7a. Extraordinaria, en Martes 20 de Octubre de 1970

DE 16 A 18.52 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Olave

Secretario, el Señor Lea-Plaza; Prosecretario, el Señor Guerrero,

Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

espiritualmente en la desgracia que los aflige.

Finalmente me asocio a la honda consternación que embarga en estos momentos a los habitantes de la ciudad de Calama, en especial a los de los pueblos del interior del departamento de El Loa, que se conducen verdaderamente del desparecimiento de tan infatigable trabajador social, benefactor y luchador del progreso, y adelanto del territorio que hace 64 años le viera nacer.

Nada más, señor Presidente.

6.— HOMENAJE EN MEMORIA DE DON LUIS CRIGNOLA VARGAS, NOTAS DE CONDOLENCIA

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder cinco minutos al Diputado señor Guerra, con el objeto de rendir un homenaje.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA (de pie).— Señor Presidente, con profundo pesar he de referirme al sensible fallecimiento del que fuera uno de los más distinguidos señores, don Luis Crignola Vargas.

Su deceso, lamentado por toda la ciudadanía de esta ciudad nortina, ocurrió la noche del 4 de mayo en curso, causado por una cruel enfermedad.

Miembro de una de las más antiguas y respetadas familias antofagastinas, nació en Antofagasta, en 1894, cursó sus estudios en el entonces Instituto Comercial, graduándose a muy temprana edad como contador.

Desde muy joven, su talento y habilidad de bien los dedicó al servicio de la comunidad. Su gran inquietud por contribuir al desarrollo y adelanto de la tierra que lo vio nacer, lo llevó a ocupar diversos cargos directivos en prestigiosas instituciones, tales como la Unión de Empleados de Chile, la Sociedad Chilena de Socorros Mutuos, la Asociación de Fútbol, de cuyo deporte fue apasionado cultor— como asimismo de otras instituciones societarias.

La comunidad, condecorada por su inteligencia y dinamismo, lo eligió Regidor de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por dos períodos, consecutivos, distinguiéndose en el seno de la Corporación como uno de sus más honestos y emprendedores miembros.

Desde el municipio antofagastino pudo desarrollar hacia los sectores poblacionales obras que aún se recuerdan con gratitud.

Cooperó en la formación de gremios, sindicatos e instituciones sociales con abnegación y espíritu progresista.

Su lamentable fallecimiento, como de aflicción a sus familiares y relaciones, especialmente a los que pudimos apreciar a través de largos años de convivencia en Antofagasta, su cabal generosidad y rotunda calidad humana.

Todos aquellos que nos llamamos sus amigos, nos unimos en pesar, y confiamos en que el recuerdo de sus virtudes perdure por mucho tiempo en nuestros corazones, consuelo este que hacemos llegar a su desolada viuda, doña Marta Morán, y a su hija Clara, con todo nuestro respeto.

Solicito, señor Presidente, el envío de notas de condolencia a los familiares antes indicados.

He dicho.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar las notas de condolencia que se han mencionado.

Si le parece a la Sala, se acuerda.

Acordado.

7.— NO PAGO DE SUELDOS A PROFESORES OFICIOS

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder tres minutos al Diputado señor Muñoz Barra, para formular una petición de oficio.

Si le parece a la Sala, se acuerda.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA. — Señor Presidente, muy breve, para solicitar que la Cámara envíe oficios a la Contraloría General de la República, al señor Ministro de Educación y también a la Dirección de Educación Primaria y Normal, señores René Vial. La razón es que el 27 de la próxima semana se inicia un movimiento gremial de más de 80 mil profesores, vale decir, de todo el magisterio nacional, a través de todos sus niveles.

Concurrir a una movilización por el hecho de que 10 mil profesores, aproximadamente, han quedado sin sueldo. La razón es que no se hicieron en el momento oportuno los traslados de ítem que correspondían.

Hasta este instante, no hay

ninguna solución legal al problema. Esto determina que si antes del 31 de octubre no se encuentra la solución, cerca de 10 mil profesores quedarán cesantes y sin posibilidad de obtener sus sueldos, de prácticamente todo el año, ya que si siquiera les queda la remota esperanza de que esto pase a fondos de obligaciones por cumplir.

En este instante, se encuentran movilizados dos mil profesores en Santiago. Hay huelga total en Aconcagua, Coquimbo y Valdivia. La huelga se generalizará el 27 de este mes, precisamente a la misma fecha en que debía realizarse la Prueba Nacional.

Los colegas comprenderán la grave situación que aflige a 10 mil hogares de maestros. De tal manera que recabo al señor Presidente, a la Mesa, que solicite los oficios correspondientes y las aclaraciones del caso a la mayor brevedad, porque entiendo que el Parlamento deberá obrar con diligencia frente a una situación de tanta trascendencia como esta, que a esta altura del año, amenaza con trastocar la normalidad del año docente.

No quiero hacer ningún agregado sobre esta materia, ya que pienso que se necesita la sensibilidad de los Diputados de todas las bancas parlamentarias para buscar solución a un problema en que maestros de todas las corrientes políticas se encuentran enfrentados a la angustia que significa quedar sin sus remuneraciones.

Eso es todo señor Presidente. Se va a votar la insistencia.

El señor ACUNA. — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar los oficios pedidos por el señor Muñoz Barra.

Acordado.

El señor ACUNA. — A nombre de la Cámara, señor Diputado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En votación la primera de las observaciones, que tiene por objeto sustituir el artículo 1° del proyecto despatchado por el Congreso Nacional por otro, al cual dará lectura el señor Secretario.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Artículo 1°.— En el cargo de Director del Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales del Servicio Nacional de Salud, cuando el Director en actual ejercicio cese definitivamente en sus funciones, será designado, previo concurso de antecedentes, un médico cirujano no especialista en neurocirugía que desempeñe funciones docentes en el Servicio Nacional de Salud o en la Universidad de Chile y tenga experiencia administrativa.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Acordado.

En votación la siguiente observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 2°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Acordado.

Despatchado el proyecto.

9.— MODIFICACION DEL ARTICULO 61 DEL CODIGO DEL TRABAJO, RESPECTO DE LA CALIDAD JURIDICA DE LOS EMPLEADOS DOMESTICOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. OBSERVACION OFICIO

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto de ley que modifica el artículo 61 del Código del Trabajo, en lo que respecta a los empleados domésticos que presten servicios al Estado, municipalidades, empresas fiscales, o personas jurídicas de derecho público o privado.

La señora BALTRA. — Coí mucho gusto.

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

La señora BALTRA. — ¿No se puede?

te). Corresponde tratar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que otorga recursos para financiar los juegos panamericanos de 1975, a celebrarse en Chile.

—Las observaciones, contenidas en el **boletín N° 398-70-0**, son las siguientes:

ARTICULO 3°

Para suprimirlo

ARTICULOS NUEVOS

Para agregar los siguientes artículos nuevos:

Artículo. — Decláranse bien inventadas las cantidades anticipadas al personal de la Dirección de Aprovechamiento del Estado en Octubre de 1969, con cargo a lo que les había correspondido recibir en 1970, por aplicación del artículo 52 de la Ley N° 17.073.

Artículo. — Reemplázase en el artículo 26 de la Ley N° 17.328, de 26 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

Artículo. — Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 3° de la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970:

a) En el inciso primero, suprimir las palabras: "y al destinado o en comisión de servicios".

b) En el inciso segundo, intercalar entre las palabras "incluidos" y "los" la siguiente frase: "el destinado o en comisión de servicios".

c) En el inciso tercero, intercalar entre las palabras "incluidos" y "la siguiente frase precedida de una coma (,)" "destinado o en comisión de servicios".

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Cada Comité parlamentario dispone de hasta 7 minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión la primera observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 3°.

El señor KLEIN. — Un momento.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Las observaciones están consignadas en la página siete del boletín N° 398-70-0.

Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO. — Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO. — Señor Presidente, el objeto del artículo que el Ejecutivo pretende suprimir, según se demostró y señaló cuando la Cámara lo aprobó, es permitir que se internen los equipos deportivos que no se producen en el país, de modo que permitan que nuestra juventud pueda practicar los deportes en condiciones dadas, aunque parezca una redundancia al posible. Es decir, al suprimir el artículo, quedarían seguramente tan grabados estos elementos que ni nuestros clubes ni las personas que pretenden ejercitarse en estos deportes estarían en condiciones de adquirirlos. La realidad entera del deporte, que es el beneficio precisamente al deporte nacional a la cultura física de nuestro pueblo, indica, a nuestro juicio, la conveniencia de rechazar el veto e insistir en la disposición de la Cámara.

El señor GUASTAVINO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO. — Señor Presidente, la verdad es que no es tan fácil convencer que con el rechazo de este veto vaya a beneficiarse el deporte que practica nuestro pueblo.

No decimos que no corresponde estimular cualquier tipo de deporte que se practique en el país; pero nosotros estamos con el fundamento de veto, en orden a que se deba tener un sentido de las proporciones, y a este punto de que el deporte amateur el deporte que practica nuestro pueblo, el deporte más sencillo de nuestro país, se encuentra en la más grande de las indefiniciones.

Desde este punto de vista, estamos que no corresponde otorgar nuevas liberaciones para que se introduzcan al país implementos deportivos como los cascos deportivos, como los buzos antífama y neumáticos, aunque se diga en el artículo que se trata de implementos que no fabrican en el país, ya que implementos similares pueden fabricarse en Chile, lo que, naturalmente, sería imposible lograrlo si una liberación aduanera está taladrando esta perspectiva, toda vez que la industria nacional no tendría interés alguno en levantar sus niveles de producción en la mejor forma en Chile.

Nosotros creemos que no corresponde liberar este género de cosas hechas en el extranjero por un tipo de deportistas que incontestablemente, no pertenece al sector más modesto de Chile. En efecto se trata de un deporte que puede practicarlo un sector social que, indubitadamente, está en condiciones de ser placentero en el ejercicio de ese deporte al cual se le puede pedir que contribuya por lo menos con el pago de tributos aduaneros para que las arcas fiscales cuenten con los recursos que le permitan impulsar la industria deportiva que pueda desarrollar nuestra juventud campesina, nuestra juventud obrera, la juventud modesta multitudinaria que esperamos durante tantos años, ha venido solicitando la construcción de algún modesto campo deportivo la habilitación de recintos y el contar con implementos y elementos deportivos para practicar su deporte favorito, los deportes populares. Esta es la razón que nos impide a estimar que no sería nada justo que no ayudáramos a los deportistas que se benefician.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). —

El señor CLAVEL. — Señor Presidente, el colega Ríos va a ser continuado.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Ríos, don Hctor, como Presidente, tiene en general, en todo lo que se refiere a la Ley N° 17.331, de 22 de agosto de 1970, la referencia a "Empresa Chilena de Electricidad Ltda." por "Compañía Chilena de Electricidad Ltda."

Vamos a votar a favor del veto del Ejecutivo, por las razones que he dado.

Nada más.
El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO. — Señor Presidente, la circunstancia de que el actual Presidente de la República dejará el mando de la nación, en algunos días, más, explica igualmente el hecho de que los Diputados socialistas, por lo menos en esta ocasión vamos a estar de acuerdo con los fundamentos del veto al artículo en discusión. En primer lugar, le encontramos razón al Ejecutivo cuando sostiene que "aun cuando en el momento actual el país pueda disponer de una balanza comercial favorable—esto es puro "cachiporreo" del Presidente de la República, pero aceptémoslo, ya que le quedan veinte días no más—el Gobierno no considera conveniente que las divisas se inviertan en importar, libres de toda tributación, cascos deportivos, buzos antífama y neumáticos para automóviles de carrera, ya que existen otras necesidades a las cuales deben destinarse los recursos disponibles, por ejemplo, desarrollo de la industria, agricultura o minería."

Por otra parte, la industria nacional está en condiciones de fabricar neumáticos especiales, de modo que si se facilita su importación como consecuencia, vendría el desahucio de los industriales por producir esta mercadería.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hctor). — Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hctor). — Señor Presidente, en lo que acaba de plantear el colega señor Guastavino, yo hago presente que hay algunas motivaciones, planteadas por él, con las que estoy plenamente de acuerdo. Pero, si quisiéramos en su totalidad el criterio suyo resultaría que ni siquiera podría jugarse fútbol en Chile. Pues, si bien es un deporte de masas, como se ha dicho, el fútbol se ha profesionalizado para poder tener los mejores equipos y posiblemente los mejores jugadores, y ha llegado a constituir, en su propósito de llegar a un grado de eficiencia, algo privado, para determinados sectores, porque los precios en las "bolsas de transferencia" han llegado a ser espantosamente altos. Entonces, con ese criterio, sería imposible tener esos espectáculos en Chile.

Yo parti, diciendo que participo de algunas de las ideas del colega Guastavino, pero no en su totalidad. El mismo podría decirnos que este deporte a que hace referencia el artículo 3°, en general el automovilismo, en alguna medida sólo podrían, en teoría, practicarlos aquellos que tienen algunos medios. Pero yo le quisiera plantear al colega Guastavino, ¿cómo pueden afrontar esos tremendos e ingentes gastos que, a veces significa mantener un automóvil de carrera? Lo he en gracias a la ayuda de determinadas firmas comerciales que fabrican automóviles, partes o piezas, y que lo hacen con un propósito propagandístico, tal como se observa en los diarios. Ellos preparan máquinas especiales. Este es el sentido.

Resulta que en Chile, en este momento, es imposible practicar este deporte por los precios prohibitivos que tienen determinadas partes y piezas. En el go-kart, deporte que es realmente muy interesante, los pequeños neumáticos—tiene muy malos recuerdos de este deporte el colega Ríos—no se fabrican en Chile, porque la técnica de nuestras industrias todavía no está capacitada para dar la consistencia y solidez que se requieren para las altas velocidades que se desarrollan en él.

Y así, podríamos ir analizando, uno por uno, cada uno de los aspectos de este artículo.

Por eso, planteamos claramente, que ojalá, en el futuro, en Chile, puedan realizarse las transformaciones estructurales e industriales que permitan que el deporte esté al alcance de todas las clases.

Un Fórmula 4, aquí en Chile, fabricado entre nosotros, vale 30 mil dólares. Traído desde fuera, podría costar tres o cuatro veces menos. Si acaso exigimos que el deporte nuestra trabajo en ese tipo de cosas, nunca vamos a tener posibilidades de desarrollar este deporte, de modo que mientras la industria chilena no alcance el nivel deseado, cosa que todos esperamos que algún día se consiga, creemos que hay que apoyar lo más ampliamente posible el desarrollo del deporte, concretamente, del que trata el artículo 3°, y de otros deportes.

Por eso, la derecha democrata cristiana rechazará el veto del Ejecutivo, porque tenemos plena comprensión de lo que se ha dicho y, además, porque tenemos el más decidido propósito de garantizar el desarrollo de este deporte y de impulsarlo en la medida de nuestras fuerzas y posibilidades.

Por las razones dadas, anuncio, pues, el rechazo del veto del Ejecutivo por parte de los Diputados democratacristianos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Clavel, y a continuación el señor Palestro.

El señor CLAVEL. — Señor Presidente, el artículo 3°, aprobado por ambas ramas del Congreso Nacional, autorizó la más amplia y vigorosa de las internaciones de muchos de los artículos que se usan en las distintas ramas del deporte, con toda seguridad mi opinión habría sido favorable al rechazo del veto, pero, desgraciadamente, la disposición se circunscribe sólo a tres o cuatro artículos que, con respecto, me alista al año 1975, la industria chilena estará en condiciones de producir, dado que el nuevo gobierno tiene interés en impulsar la industria nacional.

Además, establecer la suma de 10 mil dólares de aquí al año 1975, es como hablar de atajar la inflación, como cuando la Democracia Cristiana decía que iba a terminar el año 1970 sin inflación. Lo lógico es darle el interés que corresponde a la industria privada, a fin de que haga todos los esfuerzos posibles para fabricar toda clase de artículos que necesite el deporte nacional.

ción de relativo prestigio, dentro del automovilismo de nuestro continente. Así tenemos los casos de Bartolomé Ortiz y de Lorenzo Varoli, personas que han demostrado cuán lejos de la realidad están las aseveraciones del colega Palestro.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ARNELLO. — Por lo demás, basta observar cómo en las oportunidades en que se realizan estos eventos, nuestro pueblo se ubica al margen de los caminos, lleno de entusiasmo, a presenciar estas competencias.

Si se comparan las cifras y consideramos, por ejemplo, las personas que asisten al fútbol, que es el deporte, en ese sentido, masivo y mayoritario del país, hay que aceptar que el automovilismo ocupa el segundo lugar. Por lo demás, el favorece al motociclismo, que no lo practican sino personas de modestos recursos, es algo que corresponde también a un interés absolutamente claro y preciso en nuestro país.

El inciso segundo del artículo 3°, que se pretende suprimir, señala además—para hacer más claridad al respecto—que estos elementos tendrán que incluirse en una lista que deberá enviarse cada año a la Dirección General de Deportes y Recreación por parte de las Federaciones deportivas de automovilismo y motociclismo, de modo que tampoco se trata de importaciones abusivas, como pudiera temerse, sino de algo que, en definitiva, el Estado, a través de su organismo de orientación y control, el Consejo Nacional de Deportes, va a conocer anualmente para decidir sobre el particular.

En consecuencia, lo que se está haciendo aquí, verdaderamente es perjudicial, de manera grave y quien sabe si definitiva la existencia de un deporte que es importante en el país y que tiene gran acogida popular, a riesgo—dijo yo—de la vida de las personas que lo practican. Porque, en el fondo, lo que se pretende obtener para ellas son elementos de seguridad. No otra cosa son los cascos, los buzos antífama y los neumáticos especiales, que le dan mayor seguridad a este deporte. Obligar a competir sin estos elementos es condenar a personas jóvenes, que participan con espíritu deportivo, a "riesgar su vida o sea, a pagar por ello un precio sumamente alto."

El señor PALESTRO. — Esos elementos se fabrican en Chile.

El señor ARNELLO. — No los colegas no se fabrican aquí. Por lo demás, el artículo dice muy claro "que no se fabriquen en el país".

El señor GUASTAVINO. — ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Señor Arnello, el señor Guastavino le solicita una interrupción.

El señor ARNELLO. — No, señor Presidente, quiero continuar.

En relación con los elementos que se fabriquen en el país, la Dirección General de Deportes, que es la que otorga estas autorizaciones, no va a conceder la autorización en estos casos. Por lo tanto, será el propio Estado el que decidirá si se importan o no determinados elementos sea que se fabriquen en el país o no, y, en consecuencia, si se otorga la autorización.

Señor Presidente, el señor Ríos me ha solicitado una interrupción.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Puede hacer uso de la interrupción el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hctor). — Señor Presidente, sólo quiero reiterarle al colega Palestro que la suma a que se refiere este artículo tercero es realmente muy modesta. Son diez mil dólares, no son ni ciento. Esos diez mil dólares, administrados con que la eficacia y la ponderación con que la rama del automovilismo en Chile ha sabido hacerlo, pueden cubrir las necesidades que aquí se señalan.

Quiero recordar al colega Palestro que hace poco tiempo hubo una carrera de parlamentarios en go-kart. En esa oportunidad, el colega Ríos sufrió una desgracia, y gracias sólo a que andaba con un casco deportivo especial se salvó; si no, realmente, el colega habría fallecido.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hctor). — Para adquirir dicho casco en Chile, hay que pagar tres mil dólares, y la ganancia, colega Palestro, se la está llevando un intermediario, lo natural sería que la rama del deporte que practica el automovilismo realice la importación directa. ¿Por qué vamos a permitir que el intermediario perciba una ganancia? De eso se trata de una suma tan pequeña como la que he señalado.

Muchas gracias.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Puede continuar el señor Palestro.

El señor PALESTRO. — Señor Presidente, la verdad es que no me han convencido las razones dadas por el colega Valenzuela, porque lo que ha salido del país por concepto de divisas ha sido un escándalo. Hemos tenido ocasión de conocer a fondo, especialmente, lo que se refiere a viajes de turismo bujos destinados a sacar de Chile divisas que, naturalmente, deben servir para cosas, nunca vamos a tener posibilidades de desarrollar este deporte, de modo que mientras la industria chilena no alcance el nivel deseado, cosa que todos esperamos que algún día se consiga, creemos que hay que apoyar lo más ampliamente posible el desarrollo del deporte, concretamente, del que trata el artículo 3°, y de otros deportes.

Por eso, la derecha democrata cristiana rechazará el veto del Ejecutivo, porque tenemos plena comprensión de lo que se ha dicho y, además, porque tenemos el más decidido propósito de garantizar el desarrollo de este deporte y de impulsarlo en la medida de nuestras fuerzas y posibilidades.

Por las razones dadas, anuncio, pues, el rechazo del veto del Ejecutivo por parte de los Diputados democratacristianos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Clavel, y a continuación el señor Palestro.

El señor CLAVEL. — Señor Presidente, el artículo 3°, aprobado por ambas ramas del Congreso Nacional, autorizó la más amplia y vigorosa de las internaciones de muchos de los artículos que se usan en las distintas ramas del deporte, con toda seguridad mi opinión habría sido favorable al rechazo del veto, pero, desgraciadamente, la disposición se circunscribe sólo a tres o cuatro artículos que, con respecto, me alista al año 1975, la industria

atraso en el pago o incumplimiento de algún requisito producido con anterioridad a la vigencia de la presente ley y siempre que no se hayan hecho efectivas las garantías correspondientes. Las resoluciones que se dicten en virtud de la presente ley deberán registrarse por las disposiciones del Decreto de Hacienda 1326, de 1969, reglamentario del artículo 164 de la Ley 13.305. Deberán pagarse en todo caso, dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la resolución respectiva, los pagos de derechos otorgados en virtud de esta autorización.

Artículo C.- Exceptuase a Astilleros y Mestranza de la Armada del pago de impuestos, contribuciones, derechos, tasas y demás cargas o tributos originados por trabajos que ejecuten al Fisco o Instituciones del Sector Público.

Condónanse los impuestos, intereses penales y multas, derechos, tasas, patentes y demás cargas o tributos que Astilleros y Mestranza de la Armada adeuden o a hayan devengado a la fecha de publicación de la presente ley, incluyendo aquellos que contractualmente se haya obligado a cancelar con fondos de la Empresa.

Artículo D.- Facúltase al Tesoro General de la República para convenir, en representación del Fisco, con sus actuales titulares, la prórroga del plazo de los pagos emitidos en conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley N° 14.949.

Podrán prorrogarse dichos documentos cuantas veces se estime conveniente, pero en todo caso, las prórrogas que se concedan deberán quedar comprendidas dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de esta ley.

Los pagadores continuarán devengando el mismo tipo de intereses estipulado originalmente y, en el caso de aquellos documentos que se encontraron vencidos, se devengarán también estos intereses entre la fecha del vencimiento y la fecha en que se con venga la prórroga con el respectivo tenedor, y convalida esta hasta su vencimiento.

Artículo E.- El artículo 63 de la Ley N° 15.840 y el artículo 2 de la Ley N° 16.758 serán aplicables a las sociedades que se constituyan de acuerdo con el artículo 16 de la Ley N° 17.252, como a las obras que ellas realicen, cualquiera sea su forma de ejecución, y además las sociedades tendrán con respecto a los organismos de utilidad pública los mismos beneficios que el Fisco.

Artículo F.- Introdúcense las siguientes modificaciones a las Leyes que a continuación se indican:

a) Agrégase al artículo 32 de la Ley N° 16.772, el siguiente número nuevo:

"22. Los documentos que acrediten la celebración de actos y contratos que se efectúen para la elaboración de billetes y monedas y los recibidos de dinero que correspondan a remuneraciones que se perciban en razón de ellos por cualquier persona, así como los documentos que acrediten la celebración de actos y contratos que celebre la Casa de Moneda de Chile, por sí o con la colaboración de otras entidades, para elaborar cospeles, monedas, billetes y especies valoradas para otros países, y los recibidos de dinero correspondiente a las remuneraciones que se perciban en razón de ellos por cualquier persona."

b) Agrégase al artículo 19 de la Ley N° 12.120, cuyo texto fue reemplazado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 16.486, el siguiente número nuevo:

"24. Las remuneraciones de cualquier clase que perciba la Casa de Moneda de Chile por la confección de cospeles, billetes, monedas y otras especies valoradas de la misma emisión gozarán las remuneraciones que perciban las personas que efectúen dicha elaboración, total o parcial, por encargo de la Casa de Moneda de Chile."

c) Agrégase al artículo 18 de la Ley N° 12.120 el siguiente número 7 bis:

"7 bis.- La Casa de Moneda de Chile por las adquisiciones de elementos necesarios para la elaboración de cospeles, monedas, billetes y otras especies valoradas y por la transferencia de dichas especies."

Artículo G.- Condónanse la totalidad de los impuestos que sean de cargo del Banco Central de Chile, y de la Casa de Moneda de Chile, directamente o por traslado originados por contratos, servicios o documentos que digan relación con las exenciones referidas en el artículo anterior, como asimismo los intereses, sanciones y multas en que purifieren haber incurrido dichas instituciones por motivos de infracciones que digan relación con las citadas exenciones."

Artículo H.- Facúltase al Presidente de la República para invertir en planes de desarrollo los fondos líquidos que resulten de la comercialización de cinco mil toneladas métricas de trigo donadas por el Gobierno del Reino de Bélgica, a objeto de dar cumplimiento al convenio de fecha 19 de diciembre de 1969, suscrito entre dicho Gobierno y la República de Chile.

Para estos efectos la Empresa de Comercio Agrícola transferirá al Fisco el producido líquido de la comercialización que efectúe de la referida donación."

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha resuelto retirar la observación que formulara al artículo 2° de este proyecto. Si le parece a la Cámara, se accedirá a lo solicitado.

Acordado

En discusión la primera de las observaciones del Ejecutivo. El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA, Secretario.

no).— En el artículo 1° se propone sustituir la letra b) por la siguiente letra "b) En la letra f) del inciso cuarto, reemplazar las palabras "Máquinas fotográficas, filmadoras" por "Máquinas fotográficas y filmadoras importadas".

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERAMA (don Hector).— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERAMA (don Hector).— Brevemente, en relación con esto.

La Cámara aprobó por unanimidad dar un tratamiento normal, habitual, ordinario a las máquinas fotográficas y filmadoras que se fabriquen en Chile y no discriminan en contra de ellas, poniéndoles el mismo gravamen que a las importadas. De eso se trata.

Ahora bien, la Cámara aprobó por unanimidad e incurrió en un error, porque en el inciso correspondiente al hablar de máquinas fotográficas y filmadoras, en el inciso segundo, se le olvidó poner, "máquinas fotográficas y filmadoras importadas", porque a ellas no tenemos ningún interés en favorecerlas. Nos interesa favorecer a las que se fabrican en Chile y no a las importadas.

En el inciso segundo es necesario corregir la referencia al inciso 5°, por la correcta que es al inciso cuarto de la ley N° 12.120. Este es el sentido del voto del Ejecutivo. No va más allá.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprueba la observación del Ejecutivo.

Aprobada

En discusión la observación al artículo 4° del proyecto. El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA, Secretario. — Para sustituir el artículo 4° por el siguiente:

Artículo 4° Sustitúyase en la letra g) del artículo 3° de la Ley N° 11.852, fijado por el artículo 2° de la Ley N° 14.614, modificado por el artículo 17 de la Ley N° 15.249, la frase "más de 10 años" por la frase "10 años o más".

La modificación a que se refiere el presente artículo, comprenderá al personal retirado antes de la vigencia del DFL N° 2, de 17 de octubre de 1968, del Ministerio del Interior como a sus beneficiarios de montepío.

El señor VALENZUELA VALDERAMA, don Hector. — Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERAMA, don Hector. — En relación a este veto, yo quiero hacer presente a los colegas que no se trata de que el Ejecutivo esté en contra de la disposición aprobada por el Congreso. La fundamentación del veto es precisa y muy breve y dice lo siguiente:

"La nueva redacción respeta escrupulosamente la norma de la disposición aprobada por el Congreso. Sólo tiende a aclarar y precisar la finalidad perseguida con vista a impedir erradas interpretaciones. O sea, señores Diputados, sólo se pretende evitar interpretaciones erradas que, a veces se dan en la Contraloría o en otros organismos, y que impiden que el beneficio que hemos querido otorgar se haga realidad."

Nada más.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CLAVEL. — Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Clavel.

El señor CLAVEL. — Señor Presidente, yo no creo en las explicaciones dadas por el colega Valenzuela. Por el contrario, considero que el veto del Ejecutivo limita y reduce la idea que tuvo el Parlamento al aprobar el artículo 4°, ya que en la última parte dice: "La modificación a que se refiere el presente artículo comprenderá al personal retirado antes de la vigencia del DFL N° 2, de 17 de octubre de 1968, del Ministerio del Interior como a sus beneficiarios de montepío."

El artículo aprobado por la Cámara no está limitado por el inciso segundo del veto, que menciono. Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo.

Nada más.

El señor GUERRA. — Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a rechazar el veto e insistir en el artículo 6° despatchado por el Congreso en razón de que sus disposiciones tienden a regularizar la situación previsional.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Exclúyase señor Diputado, ha terminado el tiempo destinado a la Tabla del Orden del Día.

Queda pendiente la discusión del proyecto.

El señor PALESTRO. — Despatchemos este veto, señor Presidente.

Nada más.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 6°.

Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS. — Pido la palabra.

Tiene la palabra su Señoría.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— El señor MILLAS. — Señor Presidente, el Ejecutivo sostiene que no tendría objeto otorgar este plazo, por cuanto los funcionarios que trabajan en Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales podrían normalmente solicitar que se le efectúen sus imposiciones. Sin embargo, en la práctica, señor Presidente, sabemos que hay gran cantidad de este personal al cual no se le ha hecho oportunamente sus imposiciones.

nes, no se les ha reconocido su derecho legal y por eso, ellos han solicitado esta disposición, que fue aprobada por ambas ramas del Parlamento, a fin de que al entrar ahora a solucionarse su problema, puedan acogerse a los beneficios a que oportunamente hubiesen tenido derecho, si su situación se hubiese solucionado antes. Esto, señor Presidente, permitirá una mejor relación entre los empleados, o sea, los Archiveros Judiciales, los Conservadores y Notarios y este personal con el cual están en conflicto por cuanto no se les reconocen sus derechos. Al reconocérselos ahora tales derechos, podía este personal gozar de esos otros beneficios.

El Ejecutivo, aduce, en segundo lugar, señor Presidente, que la disposición que permite que los empleados y funcionarios que se incorporen de acuerdo con las disposiciones de este nuevo artículo, puedan declarar los servicios prestados en calidad de tales con anterioridad. Sería absurdo, según el Presidente de la República y su Ministro, que pudiera quedar abierta esta facultad para aquellos que actualmente no estarían prestando servicio, no sean imponentes y, por lo tanto, no se les podría otorgar los préstamos correspondientes. Sin embargo, a mí me parece mucho más lógico deducir, en primer lugar, que quienes no puedan solicitar los préstamos, que quienes no sean imponentes en la actualidad lo vayan a ser al acogerse a los beneficios de esta ley, ellos, naturalmente, no van a poder solicitar este beneficio extraordinario, pero no por ello se les puede negar a todos los que oportunamente han tenido este derecho y no se les ha reconocido.

Por eso, señor Presidente, considerando que es un problema real el de los funcionarios que prestan servicio en Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales, cuya situación previsional es conveniente regularizar, los parlamentarios comunistas votaremos en contra de este veto.

He dicho.

El señor VALENZUELA VALDERAMA (don Hector). — Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERAMA (don Hector). — Muy brevemente, señor Presidente.

En el caso concreto de este artículo, que se refiere a un beneficio para los empleados o personas que trabajen o hayan trabajado en Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales, estamos nosotros por el rechazo del veto del Ejecutivo. Creemos que los beneficios que el proyecto de ley pretende otorgarles, justifican plenamente la actitud que los Diputados democratacristianos vamos a asumir en esta votación. Anuncio los votos en contra del veto del Ejecutivo de la bancada democratacristiana.

El señor CLAVEL. — Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Clavel.

El señor CLAVEL. — Señor Presidente, con el mérito de las argumentaciones dadas esta tarde en la Sala al discutirse el veto a este artículo, y en especial, las expresadas en forma amplia por el Diputado señor Millas, los diputados radicales vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo.

Agregando algunos otros antecedentes, sobre esta materia, puedo decir que los empleados van a costear de su propio peculio las imposiciones que les corresponde hacer en la Caja de Pensions. En consecuencia, no hay ningún gravamen para el Fisco ni para los empleadores, ya que los propios empleados, haciendo un sacrificio, quieren normalizar y regularizar su situación previsional dentro de la Caja.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo.

Nada más.

El señor GUERRA. — Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a rechazar el veto e insistir en el artículo 6° despatchado por el Congreso en razón de que sus disposiciones tienden a regularizar la situación previsional.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Exclúyase señor Diputado, ha terminado el tiempo destinado a la Tabla del Orden del Día.

Queda pendiente la discusión del proyecto.

El señor PALESTRO. — Despatchemos este veto, señor Presidente.

Nada más.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 6°.

Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS. — Pido la palabra.

Tiene la palabra su Señoría.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— El señor MILLAS. — Señor Presidente, el Ejecutivo sostiene que no tendría objeto otorgar este plazo, por cuanto los funcionarios que trabajan en Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales podrían normalmente solicitar que se le efectúen sus imposiciones. Sin embargo, en la práctica, señor Presidente, sabemos que hay gran cantidad de este personal al cual no se le ha hecho oportunamente sus imposiciones.

Aprobada

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra C.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra D.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra E.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra F.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra G.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra H.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra I.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra J.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra K.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra L.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra M.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra N.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra O.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra P.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra Q.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra R.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra S.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra T.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra U.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra V.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra W.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra X.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra Y.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en un artículo nuevo signado con la letra Z.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Solicitó el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de las observaciones del Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En votación la primera de las observaciones del Ejecutivo que aparecen en la página 23, artículo 7°.

Si le parece a la Sala, se aprobará esta observación.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, siempre en la página 23, artículo 8°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación al artículo 15, que aparece en la página 27 del boletín.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En votación la observación del Ejecutivo que aparece en el artículo nuevo signado con la letra A), el cual aparece en la página 29 del boletín.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En votación la siguiente observación del Ejecutivo que consulta un artículo nuevo signado con la letra B).

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 30 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra C).

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 30 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra D).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la siguiente observación del Ejecutivo, en la página 31 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra E).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la siguiente observación del Ejecutivo, en la página 31 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra F).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la siguiente observación del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra G).

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra H).

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra I).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra J).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra K).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra L).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra M).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra N).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra O).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra P).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra Q).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra R).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra S).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra T).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra U).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra V).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra W).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra X).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra Y).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 32 del boletín. Consulta un artículo nuevo signado con la letra Z).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

13.- INSTALACION DE SERVICIO DE TELEFONO PUBLICO EN LA COMUNA DE NINHUE. (NUBLE). OFICIO

El señor FUENTES (don Cesar Raúl).— Quisiera también, señor Presidente, aprovechar la oportunidad para hacer presente la urgencia que existe en la instalación de un servicio que nos ha tenido preocupados desde hace bastante tiempo. Es realmente asombroso que todavía en esta época, en pleno siglo XX, no se solucionen algunos problemas fundamentales o elementales de nuestra comunidad.

Es así como nosotros notamos, en varias capitales de comunas principalmente de las zonas rurales, la ausencia de un medio fundamental de comunicación como es el teléfono. Durante el Gobierno del Presidente Frei, hemos logrado hacer una vasta labor en esta materia, dotando de aparatos telefónicos a los sectores más apartados del país y también a los barrios populares más apartados de las ciudades. Es así como, dentro de la zona que represento, San Carlos e Itata, hemos logrado ubicar, en cada una de las capitales de comunas, por lo menos un servicio público de teléfono, durante este período de seis años del Presidente Frei.

Pero hoy una comuna donde la instalación del servicio está comprometida y debería haberse instalado teléfono en el primer semestre del presente año. Lamentablemente, no ha sido así. Entiendo que, por razones justificadas, la Compañía de Telefonos no ha logrado dar cumplimiento a esta aspiración de la comunidad, a pesar de tener fijado un plazo, y espero que esto pueda solucionarse en breve.

Por eso quisiera, desde luego, que se transmitieran estas observaciones al señor Ministro del Interior, con el objeto de que tome las medidas del caso e imparta las instrucciones necesarias para que esta obra, cuya ejecución ya está un tanto atrasada, pueda rápidamente hacerse efectiva en la comuna de Ninhue, departamento de Itata, donde está comprometida.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Se oficiará en la forma como lo pide Su Señoría, al señor Ministro del Interior, en su nombre.

El señor FUENTES (don Cesar Raúl).— Gracias.

14.- PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS Y REALIZACION DE OBRAS DE REGADIO EN LA PROVINCIA DE NUBLE. OFICIO

El señor FUENTES (don Cesar Raúl).— Señor Presidente, quisiera, por último, hacer presente que existen comprometidas una serie de necesidades de carácter regional. Pero la experiencia nos indica que es necesario recordar algunas, entre ellas, para el mismo pueblo o comuna de Ninhue mencionado anteriormente, podría proyectarse y realizarse la vía pavimentada que va a unir los caminos principales, a través de las calles de acceso del pueblo mencionado, la cual está comprometida desde el año pasado y, por razones de orden climático, no ha podido construirse hasta ahora.

En términos concretos solicito, junto con otras peticiones, que más adelante indicaré, que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que termine la labor que tiene a su cargo, de pavimentación de las calles de acceso en el pueblo de Ninhue. Junto con eso, debo también reiterar la urgencia de los trabajos de pavimentación del camino a San Fabián, asimismo, de la avenida interior de Quirihue y también de las calles de acceso a los caminos principales, como también la continuación de los trabajos de pavimentación de San Carlos al poniente del camino a

15.- ATENCION PREFERENTE DE LINEA AEREA NACIONAL A LA PROVINCIA DE AISEN

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Democrata Cristiano.

El señor CARRASCO. — Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO. — Señor Presidente, la aviación es para mí provincia, la de Aisen, una de las cosas fundamentales. Sin ella no puede tener desarrollo efectivo.

Por esa razón los Diputados de la provincia, y he escuchado que también un Senador de mi Partido, nos hemos preocupado de que la Línea Aérea Nacional, la pueda atender con la eficiencia que una zona tan alejada requiere. Si bien es cierto estamos agradecidos de que durante este Gobierno se haya construido el aeropuerto de Balmaceda, sentida aspiración de la provincia, por muchos años, que nos ha permitido tener acceso al resto del país en pocas horas, creemos, sin embargo, que existen todavía algunos serios problemas en lo relativo a la aviación comercial.

Hemos sabido, por ejemplo, que los aviones Caravelle que atienden los servicios regionales estarían en venta por la presidencia de LAN. Nosotros quisieramos que la empresa nos dijera, si esto es cierto, con qué material de vuelo se va a atender nuestras necesidades, porque nos queremos que la población, que ya ha viajado en aviones Caravelle, tenga que retroceder a otros de menor categoría, sobre todo en zonas donde las condiciones de vuelo son sumamente difíciles y peligrosas y donde hay una demanda de pasajes bastante crecida.

En segundo lugar, queremos, sobre todo en esta época en que va a comenzar en gran forma la demanda de pasajes, que los aviones que cubren la línea Santiago-Puerto Montt-Balmaceda-Punta Arenas, aumenten su capacidad de transporte de pasajeros a la provincia de Aisen, puesto que las otras zonas, tanto la de Puerto Montt como la de Punta Arenas, fuera de los aviones Boeing, disponen, además, de aviones Boeing.

Digo esto, porque hay ocasiones en que los habitantes de la provincia de Aisen deben permanecer días, y algunas veces semanas, esperando contar con un pasaje para viajar de regreso a ella. El día martes pasado, por ejemplo, me encontré con una delegación de 25 trabajadores de Valdivia que estuvieron en Puerto Montt más de una semana esperando que Línea Aérea Nacional los pudiera transportar. Todo ello con las consecuencias que es fácil prever: sin dinero, lejos de sus familias, y sobre todo, con la posibilidad de perder la vida.

De ahí, entonces, que nosotros solicitamos de LAN una mayor atención en cuanto a disponibilidad de pasajes para esa zona.

En tercer lugar, deseo solicitar, en nombre de la provincia de

con alguna producción les asegure los medios de subsistencia el día de mañana.

Por eso creo que la Cámara debe tomar conciencia de este problema y hacer presente desde aquí el problema a los Poderes Públicos para que, desde ya, empuen a buscar sustitutos para los medios de subsistencia de esta gente, pequeños propietarios de viñas, que viven fundamentalmente de lo que les producen sus viñedos y que están en condiciones que los llevan a la miseria, en términos que no van a poder subsistir en el próximo año.

Quisiera que el Ministerio de Agricultura tomara cartas en el asunto. Nosotros hemos hecho presente esta situación a nivel zonal, pero nos parece que no podríamos preocuparnos exclusivamente por el caso del departamento de Itata en cuya situación tenemos una responsabilidad más directa porque lo representamos, sino que debemos considerar el problema creado en toda la zona ubicada al sur del río Perquillanguén. Queremos solicitar al señor Ministro de Agricultura que ordene hacer una encuesta y detecte rápidamente la situación que se está produciendo en esa zona, para aplicar desde ya las medidas necesarias de ayuda a los pequeños propietarios que no van a tener muy pronto los recursos mínimos para subsistir.

Por tales motivos, solicito que, en mi nombre y en el de los Comités Democrata Cristiano, porque los señores Comités son también partidarios de pedirlo, que se envíe un oficio al Ministro de Agricultura de manera que, después de tomar conocimiento del problema, busque rápidamente una solución e imparta desde ya las instrucciones del caso para aplicarla.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Como lo pide el señor Diputado, se enviarán los respectivos oficios, en nombre suyo y en el del Comité Democrata Cristiano.

16.- AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PROVINCIA DE AISEN. OFICIOS

El señor CARRASCO. — Señor Presidente, pasando a otra materia, hemos recibido de los Centros de Padres y Apoderados de los Centros de Alumnos y de las autoridades del departamento de Colchagua, la reiterada petición de ampliación del liceo de esa ciudad.

Este liceo que fue construido gracias al esfuerzo y aporte generoso de los padres—el Gobierno invitó una muy escasa cantidad de dinero—se ha hecho sumamente estrecho. El señor Ministro prometió que los trabajos de ampliación se iniciarían durante el presente año, ya que figuraban en el primer lugar del plan de obras de este tipo. Sin embargo, hasta ahora no se empiezan y los alumnos y profesores siguen trabajando con menos comodidades en forma cada vez más difícil.

Solicitemos, entonces, que se oficie al señor Ministro de Educación para que pida a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que a la brevedad, inicie la ampliación del Liceo Fiscal de Colchagua.

Aunque no es un problema tan grave como el anterior, debo señalar que el liceo de Puerto Aisen, dada la demanda de matrículas y al hecho de que allí no hay escuelas técnicas ni profesionales, se ha hecho pequeño para acoger a todos los estudiantes de la enseñanza media. Se hace necesaria su ampliación y el mejoramiento de su internado. Por ello, pido también que se oficie al señor Ministro de Educación para que, en los próximos planes de construcción, se consideren las necesi-

17.- IMPORTACION DE CAMIONETAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCO (RAPACA). OFICIO

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA. — Señor Presidente, en el Diario Oficial de 22 de septiembre de este año aparece publicado el reglamento del artículo 2° de la Ley N° 14.824 dictado por el señor Ministro de Hacienda el cual, como se ha podido constatar, modifica diversos dictámenes de la Superintendencia de Aduanas que permitan la importación de todo tipo de camionetas en el departamento de Arauco.

Muchas personas relacionadas con la industria, el comercio y la agricultura habían iniciado antes del 22 de septiembre, la importación de camionetas para dedicarse a esas actividades productoras. Por ello, realizaron los trámites de rigor. Además el Banco Central había cursado los respectivos registros de importación. Ahora, ellos se encuentran con la dificultad de que para internar estos vehículos tienen que pagar todos los derechos e impuestos que establece el mencionado reglamento.

De ahí que estas personas se hayan dirigido a los parlamentarios de la zona con el objeto de que pidamos al señor Ministro de Hacienda que dicte un decreto aclaratorio, sobre la reglamentación del artículo 2° de la Ley N° 14.824, para que por lo menos, las personas que realizaron los trámites antes del 22 de septiembre gocen de las facilidades que existían con anterioridad a esa fecha y en consecuencia, puedan traer sus vehículos sin ninguna dificultad e incorporarlos a la producción industrial, minera o agrícola del departamento de Arauco.

Pido que se envíe oficio en este sentido.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Se dirigirá oficio al señor Ministro de Hacienda, en los términos solicitados por el señor Guerra.

18.- PAGO DE SUBSIDIO A TRIPULANTES DE NAVES PESQUERAS DE IQUIQUE (TARAPACA). OFICIO

El señor GUERRA. — Señor Presidente, he recibido una comunicación del Señor Pesquero de Iquique, a la cual le estoy dando lectura porque en ella están contenidas las justas aspiraciones de este personal, especialmente respecto de su pago de subsidio.

La carta tiene fecha 19 de octubre de este año y fue dirigida a los señores Ministros del Trabajo y de Salud Pública y a la Superintendencia de Seguros y Previsión Social y a los señores Senadores y Diputados Dice lo siguiente:

"Señores: "Compañeros tripulantes que se encuentran internados en el Hospital del Sars del Canal Traumatológico de desviación de los columnas vertebrales, nos ha escrito para que nos ayude a cancelar sus subsidios, los cuales, por su vez, deben ser remitidos a

Torreallas, cuyas obras ya están iniciadas hasta Changaral.

Por último, que la firma "DELTA", logre construir o pavimentar definitivamente el camino que va desde Chillán a Portezuelo, obra iniciada, lamentablemente paralizada y a medio hacer, lo que ha dejado en peores condiciones de acceso el camino que estaba primitivamente.

Ruego que se transmitan estas observaciones al señor Ministro de Obras Públicas, para que la Dirección de Vialidad tome cartas en el asunto y dé rápida solución a la materia planteada.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Como lo solicita, se transmitirán las observaciones al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor FUENTES (don Cesar Raúl).— Por último, señor Presidente, quiero solicitar que una obra de urgente necesidad para la comuna de Ninhue, departamento de San Carlos, por tratarse de una obra de regadío, logre cristalizarse al plazo más breve posible.

Esta obra va a unir el tranque Digua, con el río Perquillanguén, con el objeto de trasladar agua del tranque Digua hasta el Perquillanguén con el río Cato, para de allí dirigirse a Ninhue Viejo y lograr, de esta manera, entregarle agua a una zona que cuenta una inmensa cantidad de pequeños propietarios que carecen de ella y que todos los años tienen que recurrir a la Dirección de Aguas a fin de que esta intervenga al río Nuble para proporcionarles este vital elemento.

Como esta obra ya estaba comprometida y se habían adjudicado las propuestas, pido que el Ministerio de Obras Públicas informe sobre este particular y, al mismo tiempo, de lugar, lo más rápidamente posible, a todas las etapas hasta su concreta materialización, con el objeto de beneficiar a los agricultores de Ninhue.

Reitero mi petición para que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el fin de que haga llegar estas observaciones al señor Director de Aguas. Que se incluyan a fin de que esta petición de informar sobre este particular e instrucciones para que se concrete esta obra lo más rápidamente posible.

Hago presente que el Comité Democrata Cristiano pide que este oficio se dirija, también, en su nombre.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— En su nombre, y en el del Comité Democrata Cristiano, se dirigirá el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en los términos solicitados.

El señor FUENTES (don Cesar Raúl).— He terminado.

19.- ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA AEREA NACIONAL EN LA PROVINCIA DE AISEN

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Democrata Cristiano.

El señor CARRASCO. — Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO. — Señor Presidente, la aviación es para mí provincia, la de Aisen, una de las cosas fundamentales. Sin ella no puede tener desarrollo efectivo.

Por esa razón los Diputados de la provincia, y he escuchado que también un Senador de mi Partido, nos hemos preocupado de que la Línea Aérea Nacional, la pueda atender con la eficiencia que una zona tan alejada requiere. Si bien es cierto estamos agradecidos de que durante este Gobierno se haya construido el aeropuerto de Balmaceda, sentida aspiración de la provincia, por muchos años, que nos ha permitido tener acceso al resto del país en pocas horas, creemos, sin embargo, que existen todavía algunos serios problemas en lo relativo a la aviación comercial.

Hemos sabido, por ejemplo, que los aviones Caravelle que atienden los servicios regionales estarían en venta por la presidencia de LAN. Nosotros quisieramos que la empresa nos dijera, si esto es cierto, con qué material de vuelo se va a atender nuestras necesidades, porque nos queremos que la población, que ya ha viajado en aviones Caravelle, tenga que retroceder a otros de menor categoría, sobre todo en zonas donde las condiciones de vuelo son sumamente difíciles y peligrosas y donde hay una demanda de pasajes bastante crecida.

En segundo lugar, queremos, sobre todo en esta época en que va a comenzar en gran forma la demanda de pasajes, que los aviones que cubren la línea Santiago-Puerto Montt-Balmaceda-Punta Arenas, aumenten su capacidad de transporte de pasajeros a la provincia de Aisen, puesto que las otras zonas, tanto la de Puerto Montt como la de Punta Arenas, fuera de los aviones Boeing, disponen, además, de aviones Boeing.

Digo esto, porque hay ocasiones en que los habitantes de la provincia de Aisen deben permanecer días, y algunas veces semanas, esperando contar con un pasaje para viajar de regreso a ella. El día martes pasado, por ejemplo, me encontré con una delegación de 25 trabajadores de Valdivia que estuvieron en Puerto Montt más de una semana esperando que Línea Aérea Nacional los pudiera transportar. Todo ello con las consecuencias que es fácil prever: sin dinero, lejos de sus familias, y sobre todo, con la posibilidad de perder la vida.

De ahí, entonces, que nosotros solicitamos de

...a fin de atender las necesidades alimenticias de sus habitantes.

Como estos datos en varias oportunidades han sido representados, pero sin obtener resultados positivos. Esta vez, el señor RODRIGUEZ— Señor Presidente, sabemos que las municipalidades de todo el país están viviendo una situación bastante triste en lo económico. Sus recursos, en este instante, en muchas de ellas, no alcanzan sino para pagar los sueldos y salarios del personal que cumple con la labor que las leyes les estipulan. Lamentablemente, para las otras obligaciones de ornato y desarrollo de la comuna, les queda un porcentaje muy limitado. Hasta ahora, como lo demuestran las exigencias y peticiones de muchos municipios, sus esfuerzos han estado encaminados a buscar nuevos financiamientos para afrontar los próximos meses el pago de lo que es lo más esencial: los sueldos y salarios de su personal.

Por ello, resulta interesante recordar que cuando las municipalidades desean cumplir con sus obligaciones, solicitan la dictación de una ley. Es lo que ha ocurrido con todas las Corporaciones edilicias de la provincia de Talca. Se dictó una ley, la N.º 17.199, de 27 de septiembre 1969, faculta a la Municipalidad de Talca para contratar un préstamo de E. 3.000.000, a la de Maule E. 3.400.000, a la de Pícaro E. 2.500.000, a la de Río Claro E. 2.400.000, a la de San Clemente E. 1.100.000, a la de Molina E. 800.000, a la de Sagrada Familia E. 250.000, y por último a la de Curepto E. 115.000.

El objetivo fundamental que se tuvo en vista al pedir la dictación de esta ley, fue precisamente, para no seguir esperando la aprobación de leyes especiales que procuraran ingresos extraordinarios a estas municipalidades, porque de esa forma se postergaba la solución de problemas esenciales en cada una de sus comunas. Esa ley era importante y se dictó.

Pero, ¿qué ha ocurrido? Que en uno de los debates que normalmente se desarrollan en la Hora de Incidentes de la Municipalidad de Talca, y de esto, hace pocos días, se ventiló el problema de que después de trece meses desde la dictación de esa ley, aún no se ha conseguido el préstamo para la Municipalidad de Talca, lo que me hace pensar que la misma suerte, han corrido los demás préstamos para las otras comunas, de la misma provincia.

Esto, señor Presidente, es grave, y voy a decir por qué.

Se ha venido al Parlamento en una medida a mi peticionar, lo que he gozado con mucho deseo y esmero, aunque ello signifique un sacrificio y, a veces, mis declaraciones puedan herir el sentimiento o la voluntad de algunas personas. Es grave, pero, porque, está demostrando falta de agilidad de los ediles de la Municipalidad de Talca, pues no están cumpliendo con la obligación que la comunidad depositó en cada uno de los regidores, e igualmente, al Alcalde, de entregarse por entero al servicio de los intereses de la comuna. No encuentro otra razón para que el préstamo no se haya logrado cristalizar.

El primero en dar la voz de alarma fue el regidor Aparicio Rocco de la Municipalidad de Talca, quien, en una sesión a la que traigo a colación el problema, dijo que después de transcurrido un tiempo era lamentable que no se insistiera en obtener la cristalización del préstamo, indicado para solucionar los problemas que normalmente a ellos, el público les reclamaba, que se habría hecho un esfuerzo enorme por conseguir la dictación de la ley, pero que, lamentablemente, estaba quedando sin aplicación.

Por eso, es importante insistir, por los medios que se nos entregan a los parlamentarios en que esto pueda llevarse adelante.

El alcalde de la comuna de Talca ha insistido en contestación pública al regidor Aparicio Rocco, en que él ha hecho algunas gestiones con el propósito de obtener el préstamo pero que si no ha actuado en forma insistente es porque, según lo manifestó en una publicación aparecida en el diario "La Mañana" el martes 20 de octubre—la Municipalidad de Talca estaba gestionando el préstamo por un total de E. 4.600.000, con la Dirección de Planificación y Equipamiento Comunitario del Ministerio de la Vivienda, para realizar obras de las obras que también figuraban dentro de la distribución de esos hipotéticos E. 3.000.000, del préstamo indicado.

Esta dualidad de caminos para solucionar problemas según explicación del alcalde, por lo menos—sería una de las razones por las cuales se postergó la contratación del préstamo.

Pero el préstamo con la Dirección de Planificación y Equipamiento Comunitario no se logró al parecer, como tampoco se ha logrado el que se autorizó por ley.

Si analizamos el préstamo que para la comuna de Talca autoriza la ley N.º 17.199, veremos que entre sus obras figuran las siguientes: Dirección de Pavimentación Urbana para desarrollar un plan de pavimentación construcción de aceras y calzadas en el barrio oriente de Talca, E. 400.000, embalsamiento de la Plaza Arturo Prat de Talca, E. 50.000, E. 300.000 a la Dirección General de Obras Públicas para realizar trabajos con aporte de la comunidad, en cooperativas de viviendas y poblaciones marginales y adquirir terrenos para erradicar poblaciones marginales de Talca E. 200.000 para la construcción de alcantarillado del sector norte de la ciudad de Talca. Este problema es grave, porque su construcción se encuentra detenida, precisamente por falta de fondos. Aporte para la construcción del Estado Barrio Norte y terminación del

gimnasio municipal, E. 100.000 aporte a la Dirección de Pavimentación Urbana para desarrollar un plan de pavimentación, construcción de aceras y calzadas en la comuna E. 495.000.

Este rubro es verdaderamente importante, porque en la comuna de Talca se ha construido muy poco en los últimos años, y es un hecho lamentable que calles tan centrales estén en pésimas condiciones, porque dificultan el desarrollo normal de una ciudad. Para el mejoramiento de los barrios populares Regidor Guillermo Urzúa, y Liray, de Talca, E. 25.000. El balneario Regidor Guillermo Urzúa es una de las bellezas más notables que tiene la comuna, por lo tanto, es fundamental impulsar su mejoramiento.

Hay una serie de otros rubros que estipulan cantidades de dinero para impulsar en forma voluntaria, directa, día yo, el desarrollo de la comuna.

Por eso es importante que la ley N.º 17.199, que seguramente con muchos sacrificios los parlamentarios del período anterior lograron sacar adelante, tenga la posibilidad de que pueda aplicarse.

Creo que lo mismo debe ocurrir en las demás comunas de Maule, Pelarco, Río Claro, San Clemente, Molina, Sagrada Familia, y Curepto, que necesitan del préstamo, porque con sus presupuestos normales, como decía hace un instante, solo podrían cubrir los gastos de personal, es decir, el pago de sueldos y salarios. De ahí mi intervención, con el propósito de solicitar que si dicha ley a los señores Ministros de Hacienda y del Interior, a fin de que hagan posible la contratación de los préstamos, en la forma autorizada por la ley N.º 17.199, dando las instrucciones al Banco del Estado o a los organismos que creen convenientes para que se entreguen, previo acuerdo de las municipalidades, los fondos que estas necesitan, lo que les permitiera provocar un cambio dentro de sus inversiones normales, pagando las amortizaciones y los intereses que la ley exige.

El señor OLAVE (Vicepresidente).—Se oírán en los términos solicitados, a los Ministros del ramo.

Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

21.—PROBLEMAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA EN ATACAMA—OFICIO—

El señor OLAVE (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MAGALHAES— Pido la palabra.

El señor OLAVE (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES— Señor Presidente, en este día y a esta misma hora debe estar celebrando en la Plaza de Copiapo una gran concentración pública, de seguro, con la asistencia de cientos de mineros cesantes y de otros que han paralizado sus faenas, ya que les ha sido imposible seguir trabajando, dado los altos costos de explotación y las bajas tarifas que se deben a las cotizaciones del cobre en el mercado mundial.

En 1928 se creó la Caja de Crédito Minero como una institución para defender al minero en la compra de sus minerales en su justo valor, con tarifas que correspondían a su justo precio, ya que las casas compradoras particulares no daban las leyes reales, no pagaban los minerales combinados, y sus tarifas estaban por debajo del precio efectivo.

La Caja de Crédito Minero era, por consiguiente, una institución que estaba llamada a desarrollar y fomentar la minería y a entregar las divisas correspondientes al país, especialmente para importar alimentos y maquinarias necesarias para la industrialización de Chile.

La actual Empresa Nacional de Minería se ha convertido en una empresa de tipo liberal, ya que se maneja por el mismo sistema de cualquier banco particular, con el agravante de que los créditos hechos por ENAMI son en dólares, sobre los cuales cobra un interés del 8% anual en la misma moneda, lo que convertido en escudos resulta un interés usurario, sin considerar los gastos en trámites de escrituras y papeleo legal, lo que alcanza a casi un 5% más. A esto había que agregar el largo trámite burocrático que debe soportar el minero si no tiene "tantos en la Corte".

Los directivos de la actual Empresa Nacional de Minería se han convertido en los sepulcros de la pequeña minería, porque no han hecho otra cosa que recargar los costos y cobrar una multa para poder pagar el pequeño minero. La que cobra ENAMI es mucho más alta que la de otros países. Y sin duda, entre los recargos está el uso del carbón en las fundiciones, ya que los costos en este rubro alcanzan al 40%, que representan dos millones de dólares anuales.

Considero lógico que se ayude al sector carbonero, pero este recargo no puede pesar sobre el pequeño minero cobrero, que tiene tanto derecho a vivir y a trabajar como el obrero del carbón.

Por que estos dos millones de dólares no se le restan a la grande y mediana minería, que son las que tienen mayores recursos?

No, señores, hay que estructurar al más pobre, hay que sacrificar al que tiene menos y al que trabaja con más dificultades.

Sobre las maquinarias se recarga ENAMI tanto en Santiago, con un alto porcentaje de ingenieros que permanecen en la capital, y que solo van a ENAMI a anotar su

asistencia, en vez de estar en el terreno, cooperando en la dirección técnica del minero, y, por consiguiente, en el desarrollo minero que la patria necesita.

Hay ingenieros jubilados y nuevos contratados por ENAMI. A pesar de ser tantos, no se les ha ocurrido experimentar nuevos métodos de procesamiento metalúrgico a fin de obtener mejores rendimientos. Esta incapacidad investigadora recae directamente y cruelmente sobre el pequeño minero.

En la pequeña minería trabajan 7 mil pequeños empresarios, cada uno de los cuales tiene, como socios o como cooperadores, a tres o cuatro personas más, por consiguiente, son entre 25 a 30 mil trabajadores, y que cada uno tiene cuatro a cinco familiares. Por lo tanto, de la pequeña minería viven más de cien mil personas, esto es, más del 50% de la población total de Atacama.

En estas faenas de la pequeña minería se han incorporado trabajadores—los que surman varios cientos—provenientes de la provincia de Copiapo, a causa de la sequía. Los atacameños nos sentimos felices de poder dar trabajo al amigo obrero de otras provincias. Con orgullo podemos decir que tenemos capacidad de trabajo para el doble de los que laboran actualmente, ya que nuestras riquezas mineras son inagotables. Solo es necesaria una mejor comprensión de parte de los hombres de Gobierno, con una política minera seria y responsable. Espero que el nuevo Gobierno, de la Unidad Popular, sabrá dar adecuada solución a los múltiples problemas que aquejan al minero.

IV.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 4a, 5a, y 6a, extraordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

El señor GUERRERO, (don Raúl) (Prosecretario) de cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR PROYECTO SOBRE LIBERACIÓN DE IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS DEL FUTBOL PROFESIONAL.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta los días 3 y 6 de noviembre próximo, respectivamente, los plazos de que disponen las Comisiones de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes y de Hacienda para informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que libera en forma permanente a los espectáculos del futbol profesional del impuesto establecido en el artículo 30 de la ley N.º 14.171.

Si le parece a la Sala así se acuerda.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Una sola duda cabe, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder un minuto al señor Valenzuela.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—¿Para el día 3 de noviembre solicita Su Señoría la prórroga?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Para los días 3 y 6 de noviembre, señor Diputado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Va a ser infundada la prórroga hasta el 3 de noviembre; porque me parece que ese día hay algo importante en Chile. No será suficiente el tiempo. Lo que quiero decir es esto: no sea que estemos prorrogando un plazo y no vamos a cumplir después, como es el interés de toda la Cámara.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—No se afectan los tiempos para el trabajo de Comisiones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Entonces, no he dicho nada, señor Presidente, era solo mi modesta opinión.

El señor RIOS (don Mario).—Demasiado modesta.

Un señor DIPUTADO.—Evitemos los diálogos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Si le parece a la Sala, así se acordó.

Acordado.

2.—CUENTA DE LA DELEGACIÓN QUE ASISTIO A LA 58ª CONFERENCIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA EN LA HAYA.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—En cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Sala, corresponde en seguida que un señor Diputado de cada partido que concurrió a la 58ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, realizada recientemente en la ciudad de La Haya, informe de su cometido.

Para dicho efecto, cada señor Diputado podrá disponer de hasta diez minutos.

Ofrezco la palabra.

El señor PEREZ.—Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor Pérez.—Señor Presidente, en representación de la Cámara de Diputados de Chile asistimos, junto a colegas que representan todas las tendencias en esta Sala, a la 58ª Conferencia Mundial Interparlamentaria celebrada en La Haya en los 9 primeros días de octubre. Estos eventos son correspondientes se aboquen de inmediato al estudio y solución de tan grave problema dentro de la brevedad posible.

El señor OLAVE (Vicepresidente).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

23.—PAVIMENTACION DE LA CALLE "LOS CARRERA", EN EL SECTOR DE "MANUEL ANTONIO MATTA" (COPIAPO), OFICIO.

El señor MAGALHAES.— También solicito, señor Presidente, se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que se proceda cuanto antes a la pavimentación de la calle Los Carrera, en el sector del pueblo Manuel Antonio Matta, de Copiapo, debido a la frecuente paralización de los medios de locomoción, por el pésimo estado en que se encuentra.

Se trata de una promesa formulada por el señor Ministro en su última visita realizada a dicho lugar. Además, el Sindicato Profesional de Dueños de Microbuses y Taxisbuses ha hecho una notificación en el sentido de suspender en forma indefinida el tránsito por dicha calle, lo que produciría enormes transtornos a escolares, dueños de casa y trabajadores que deben movilizarse hacia Copiapo.

Estos son algunos de los cientos de problemas a que está abo-

cada la provincia de Atacama, que ahora, con la reducción del precio del cobre, está afectada enormemente.

Por eso, señor Presidente, deseo que se envíen los oficios que he solicitado.

El señor OLAVE (Vicepresidente).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Le queda un minuto al Comité Radical.

Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas y 53 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO Jefe de la Redacción de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión 8a. Extraordinaria, en Miércoles 21 de Octubre de 1970

DE 16 A 18,30 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Lea-Plaza; Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

escenarios exigidos por las características mismas de nuestro tiempo, que reclaman las relaciones entre los países para buscar los puntos que converjan en la comprensión y en el análisis de los grandes problemas de la humanidad.

La 58ª Conferencia de La Haya, también trató de orientar sus debates hacia los temas más trascendentes dentro del interés mundial. Por desgracia, Latinoamérica, que está viviendo un ostensible deterioro en su actividad parlamentaria por la presencia de regímenes donde está ausente la expresión democrática que genera a los parlamentos, no pudo incorporar en toda su extensión su dramática realidad y su angustiosa problemática de subdesarrollo y dependencia. Solo tres países sudamericanos estuvieron presentes: Brasil, Venezuela y el nuestro. Cifra desalentadora, porque revela el debilitamiento del Parlamento de América del Sur y por ende del sistema democrático—y revela también la injustificada marginación de nuestras inquietudes en una tribuna tan importante como la que ofrece esta Conferencia Mundial. Así y todo, nuestro país, que siempre ha mantenido una ejemplar conducta en sus participaciones internacionales—producto de la solidez democrática de sus instituciones y del espíritu solidario con el resto del mundo—llevó hasta esta Conferencia su voz, sus planteamientos, su voluntad de fortalecer y perfeccionar estas relaciones interparlamentarias. Mi camarada José Monares, en lo que respecta a la representación democrática, dará cuenta de las principales conclusiones de la Conferencia.

Yo quisiera abordar, en la brevedad de estos minutos, un aspecto que tendrá que tenerse muy en cuenta en las futuras participaciones de esta Cámara en otros encuentros interparlamentarios. Como dije al término de la Conferencia, así bien tiene una significación mundial, no toca directamente la posibilidad de expresar con especificación la realidad latinoamericana. Por eso, más allá de los planteamientos generales que expusieron en sesiones plenarios los colegas Andrade y Maturana, otros de gran importancia y actualidad, como la "Situación en el Medio Oriente", en torno de la cual se adoptó una resolución positiva.

Fue presentada también una declaración muy importante sobre "La juventud, los estudiantes y la sociedad actual", que fue rechazada, lo que señala el carácter mayoritariamente reaccionario de esta Conferencia.

Algunas actividades de la delegación chilena.

Participé en las comisiones de trabajo de la Conferencia.

Por acuerdo mayoritario, presenté una moción relacionada con los regímenes militares de facto, con la preservación de las libertades democráticas y la libertad de los presos políticos, la que fue "tramitada" por el Comité Ejecutivo de la Conferencia.

Intervino en los debates generales, como expliqué más adelante, sobre la aprobación de la República Democrática Alemana fuera incorporada como integrante de la Unión Interparlamentaria.

Voté a favor de la Unión Soviética y de Filipinas, cuando se trató de llenar los dos cargos vacantes en el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria.

En una de las asambleas destinadas a debates generales, los Diputados Abel Jarpa, Presidente de la delegación, Luis Espinoza y el que habla, miembros de la Unidad Popular, expusimos ante la Conferencia la actual situación política de nuestro país, porque estimamos que en Chile habían sucedido acontecimientos de repercusión mundial que era necesario dar a conocer, expresando la opinión del bloque mayoritario triunfante.

Es necesario establecer que, en nuestra posición fuimos sobrios. Nos limitamos a relatar objetivamente los hechos, a exponer los problemas del país y las soluciones que contempla-

el programa de la Unidad Popular.

Dijimos, por ejemplo, que en Chile había recibido la mayoría de los sufragios, en la elección presidencial reciente, el candidato que enarbó la bandera de los cambios básicos en favor de Chile y de su pueblo. Expresamos que triunfó la Unidad Popular, porque supo cohesionar a las fuerzas que anhelan cambios de verdad. Señalamos que, en el cuadro actual de nuestro desarrollo económico, el dominio del capital monopolista extranjero, la oligarquía terrateniente, los monopolios y los consorcios bancarios constituyen las trabas que impiden el progreso del país. Expresamos que la determinación del Gobierno de la Unidad Popular era superar estas vallas estructurales, nacionalizando nuestras riquezas básicas, haciendo más profunda la reforma agraria y poniendo término a la acción negativa de los monopolios.

Agregamos que esto era previo para avanzar en materias de industrialización, de salud, de educación, de vivienda, de posibilidad de empleo, etcétera.

Expresamos también en aquella conferencia, en forma categórica, que no aceptamos intervención de ninguna naturaleza en nuestros asuntos, y que Chile tiene derecho, en estos instantes, a darse el gobierno que mejor le parezca.

Finalizamos diciendo que, a nuestro juicio, el Congreso de Chile, reunido en pleno el 24 de octubre, conforme a la tradición y interpretando la voluntad mayoritaria de cambios expresada por el pueblo el 4 de septiembre, confirmaría a Salvador Allende, aumentando una digna actitud. Esta confianza expresada hace 20 días, pudo parecer sólo un anhelo. No obstante, hoy, este problema se encuentra definitivamente zanjado, con la actitud asumida por la Democracia Cristiana de votar, el próximo sábado, por Salvador Allende. Sucederá, entonces, lo que corresponde hacer de acuerdo con la voluntad de cambios expresada por la inmensa mayoría del pueblo y asumiendo una actitud consecuente con los principios, esto es, asilar a la Derecha, que constituye la expresión política enemiga de los grandes cambios que el país reclama.

En resumen, fueron aquellos los conceptos fundamentales expresados en nuestra intervención. Nos hemos detenido en este aspecto, para precisar que no se emitió un solo concepto que pudiera herir a algún partido político de nuestro país. Estimamos que no era arriesado hacerlo.

Por estas razones, nos sorprendió la intervención del Diputado Fernando Maturana, quien se desistió en una diatriba anticomunista, usando los mismos manoseados vocablos que aquí usa la ultra Derecha. El diputado Maturana reflejó, en esta tribuna internacional, el pensamiento trágico y apocalíptico que, durante la campaña, usaron los organismos fantasmales del alejandrismo: "Acción Mujeres de Chile" y "Chile Joven".

He aquí algunos párrafos de aquella intervención, a través de la cual hace ocho días sobre la libertad, y otras tantas sobre la democracia, la dignidad humana, la institucionalidad jurídica, etcétera. Dijo en una parte: "El candidato marxista señor Allende obtuvo una pequeña ventaja individual, no obstante que el electorado democrático de Chile es dos tercios superior".

Otra muestra: "Existe todavía la posibilidad de que, pese a sus diferencias políticas y económicas, pudiéramos tener en nuestro Congreso Pleno los votos necesarios para que el comunismo y sus pequeños satélites, fracciones de partidos más o menos democráticos, no lleguen a destruir nuestra institucionalidad jurídica".

Última cita, refiriéndose, según el Diputado Maturana, a la pérdida de la libertad individual y de la dignidad humana: "En este Parlamento Mundial hay muchos ejemplos dramáticos perfectamente conocidos". Se trata, señores Diputados, como, puede apreciarse, de una frase bastante desastrosa.

Creemos que habría resultado más edificante una réplica a los

18

1

10

En la Cámara acuerdo tras haberse discutido la propuesta de modificación del Ejecutivo que conlleva a un artículo nuevo según los señores IBAÑEZ y el señor SECRETARIO de la Cámara.

El señor SECRETARIO de la Cámara LEA-JUAN, al leer el artículo 1.º del proyecto de ley, dijo: "El régimen de retiro, pensiones y prestaciones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en las normas permanentes del DFL N.º 1, de 1968, aplicadas a las Fuerzas Armadas."

Tras los efectos de la transitoria en el artículo 24, el transitorio del citado caso, se considerará el tiempo de servicio en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional."

El señor IBAÑEZ (Presidente), dijo: "El señor ACEVEDO pide la palabra."

El señor ACEVEDO (Presidente), dijo: "Señor IBAÑEZ, este artículo de transitoria, que el régimen de retiro, pensiones y prestaciones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en las normas permanentes del DFL N.º 1, de 1968, que es aplicable a los empleados civiles en las Fuerzas Armadas y que para los efectos de lo dispuesto en el artículo 24, transitorio del citado caso, se considerará el tiempo de servicio en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional."

La verdad es que el artículo 24, transitorio establece que el personal en actual servicio que al 31 de diciembre de 1968, o al 31 de mayo de 1969, o al 31 de octubre de 1969, o al 31 de marzo de 1970, o al 31 de junio de 1970, o al 31 de septiembre de 1970, o al 31 de diciembre de 1970, o al 31 de marzo de 1971, o al 31 de junio de 1971, o al 31 de septiembre de 1971, o al 31 de diciembre de 1971, o al 31 de marzo de 1972, o al 31 de junio de 1972, o al 31 de septiembre de 1972, o al 31 de diciembre de 1972, o al 31 de marzo de 1973, o al 31 de junio de 1973, o al 31 de septiembre de 1973, o al 31 de diciembre de 1973, o al 31 de marzo de 1974, o al 31 de junio de 1974, o al 31 de septiembre de 1974, o al 31 de diciembre de 1974, o al 31 de marzo de 1975, o al 31 de junio de 1975, o al 31 de septiembre de 1975, o al 31 de diciembre de 1975, o al 31 de marzo de 1976, o al 31 de junio de 1976, o al 31 de septiembre de 1976, o al 31 de diciembre de 1976, o al 31 de marzo de 1977, o al 31 de junio de 1977, o al 31 de septiembre de 1977, o al 31 de diciembre de 1977, o al 31 de marzo de 1978, o al 31 de junio de 1978, o al 31 de septiembre de 1978, o al 31 de diciembre de 1978, o al 31 de marzo de 1979, o al 31 de junio de 1979, o al 31 de septiembre de 1979, o al 31 de diciembre de 1979, o al 31 de marzo de 1980, o al 31 de junio de 1980, o al 31 de septiembre de 1980, o al 31 de diciembre de 1980, o al 31 de marzo de 1981, o al 31 de junio de 1981, o al 31 de septiembre de 1981, o al 31 de diciembre de 1981, o al 31 de marzo de 1982, o al 31 de junio de 1982, o al 31 de septiembre de 1982, o al 31 de diciembre de 1982, o al 31 de marzo de 1983, o al 31 de junio de 1983, o al 31 de septiembre de 1983, o al 31 de diciembre de 1983, o al 31 de marzo de 1984, o al 31 de junio de 1984, o al 31 de septiembre de 1984, o al 31 de diciembre de 1984, o al 31 de marzo de 1985, o al 31 de junio de 1985, o al 31 de septiembre de 1985, o al 31 de diciembre de 1985, o al 31 de marzo de 1986, o al 31 de junio de 1986, o al 31 de septiembre de 1986, o al 31 de diciembre de 1986, o al 31 de marzo de 1987, o al 31 de junio de 1987, o al 31 de septiembre de 1987, o al 31 de diciembre de 1987, o al 31 de marzo de 1988, o al 31 de junio de 1988, o al 31 de septiembre de 1988, o al 31 de diciembre de 1988, o al 31 de marzo de 1989, o al 31 de junio de 1989, o al 31 de septiembre de 1989, o al 31 de diciembre de 1989, o al 31 de marzo de 1990, o al 31 de junio de 1990, o al 31 de septiembre de 1990, o al 31 de diciembre de 1990, o al 31 de marzo de 1991, o al 31 de junio de 1991, o al 31 de septiembre de 1991, o al 31 de diciembre de 1991, o al 31 de marzo de 1992, o al 31 de junio de 1992, o al 31 de septiembre de 1992, o al 31 de diciembre de 1992, o al 31 de marzo de 1993, o al 31 de junio de 1993, o al 31 de septiembre de 1993, o al 31 de diciembre de 1993, o al 31 de marzo de 1994, o al 31 de junio de 1994, o al 31 de septiembre de 1994, o al 31 de diciembre de 1994, o al 31 de marzo de 1995, o al 31 de junio de 1995, o al 31 de septiembre de 1995, o al 31 de diciembre de 1995, o al 31 de marzo de 1996, o al 31 de junio de 1996, o al 31 de septiembre de 1996, o al 31 de diciembre de 1996, o al 31 de marzo de 1997, o al 31 de junio de 1997, o al 31 de septiembre de 1997, o al 31 de diciembre de 1997, o al 31 de marzo de 1998, o al 31 de junio de 1998, o al 31 de septiembre de 1998, o al 31 de diciembre de 1998, o al 31 de marzo de 1999, o al 31 de junio de 1999, o al 31 de septiembre de 1999, o al 31 de diciembre de 1999, o al 31 de marzo de 2000, o al 31 de junio de 2000, o al 31 de septiembre de 2000, o al 31 de diciembre de 2000, o al 31 de marzo de 2001, o al 31 de junio de 2001, o al 31 de septiembre de 2001, o al 31 de diciembre de 2001, o al 31 de marzo de 2002, o al 31 de junio de 2002, o al 31 de septiembre de 2002, o al 31 de diciembre de 2002, o al 31 de marzo de 2003, o al 31 de junio de 2003, o al 31 de septiembre de 2003, o al 31 de diciembre de 2003, o al 31 de marzo de 2004, o al 31 de junio de 2004, o al 31 de septiembre de 2004, o al 31 de diciembre de 2004, o al 31 de marzo de 2005, o al 31 de junio de 2005, o al 31 de septiembre de 2005, o al 31 de diciembre de 2005, o al 31 de marzo de 2006, o al 31 de junio de 2006, o al 31 de septiembre de 2006, o al 31 de diciembre de 2006, o al 31 de marzo de 2007, o al 31 de junio de 2007, o al 31 de septiembre de 2007, o al 31 de diciembre de 2007, o al 31 de marzo de 2008, o al 31 de junio de 2008, o al 31 de septiembre de 2008, o al 31 de diciembre de 2008, o al 31 de marzo de 2009, o al 31 de junio de 2009, o al 31 de septiembre de 2009, o al 31 de diciembre de 2009, o al 31 de marzo de 2010, o al 31 de junio de 2010, o al 31 de septiembre de 2010, o al 31 de diciembre de 2010, o al 31 de marzo de 2011, o al 31 de junio de 2011, o al 31 de septiembre de 2011, o al 31 de diciembre de 2011, o al 31 de marzo de 2012, o al 31 de junio de 2012, o al 31 de septiembre de 2012, o al 31 de diciembre de 2012, o al 31 de marzo de 2013, o al 31 de junio de 2013, o al 31 de septiembre de 2013, o al 31 de diciembre de 2013, o al 31 de marzo de 2014, o al 31 de junio de 2014, o al 31 de septiembre de 2014, o al 31 de diciembre de 2014, o al 31 de marzo de 2015, o al 31 de junio de 2015, o al 31 de septiembre de 2015, o al 31 de diciembre de 2015, o al 31 de marzo de 2016, o al 31 de junio de 2016, o al 31 de septiembre de 2016, o al 31 de diciembre de 2016, o al 31 de marzo de 2017, o al 31 de junio de 2017, o al 31 de septiembre de 2017, o al 31 de diciembre de 2017, o al 31 de marzo de 2018, o al 31 de junio de 2018, o al 31 de septiembre de 2018, o al 31 de diciembre de 2018, o al 31 de marzo de 2019, o al 31 de junio de 2019, o al 31 de septiembre de 2019, o al 31 de diciembre de 2019, o al 31 de marzo de 2020, o al 31 de junio de 2020, o al 31 de septiembre de 2020, o al 31 de diciembre de 2020, o al 31 de marzo de 2021, o al 31 de junio de 2021, o al 31 de septiembre de 2021, o al 31 de diciembre de 2021, o al 31 de marzo de 2022, o al 31 de junio de 2022, o al 31 de septiembre de 2022, o al 31 de diciembre de 2022, o al 31 de marzo de 2023, o al 31 de junio de 2023, o al 31 de septiembre de 2023, o al 31 de diciembre de 2023, o al 31 de marzo de 2024, o al 31 de junio de 2024, o al 31 de septiembre de 2024, o al 31 de diciembre de 2024, o al 31 de marzo de 2025, o al 31 de junio de 2025, o al 31 de septiembre de 2025, o al 31 de diciembre de 2025, o al 31 de marzo de 2026, o al 31 de junio de 2026, o al 31 de septiembre de 2026, o al 31 de diciembre de 2026, o al 31 de marzo de 2027, o al 31 de junio de 2027, o al 31 de septiembre de 2027, o al 31 de diciembre de 2027, o al 31 de marzo de 2028, o al 31 de junio de 2028, o al 31 de septiembre de 2028, o al 31 de diciembre de 2028, o al 31 de marzo de 2029, o al 31 de junio de 2029, o al 31 de septiembre de 2029, o al 31 de diciembre de 2029, o al 31 de marzo de 2030, o al 31 de junio de 2030, o al 31 de septiembre de 2030, o al 31 de diciembre de 2030, o al 31 de marzo de 2031, o al 31 de junio de 2031, o al 31 de septiembre de 2031, o al 31 de diciembre de 2031, o al 31 de marzo de 2032, o al 31 de junio de 2032, o al 31 de septiembre de 2032, o al 31 de diciembre de 2032, o al 31 de marzo de 2033, o al 31 de junio de 2033, o al 31 de septiembre de 2033, o al 31 de diciembre de 2033, o al 31 de marzo de 2034, o al 31 de junio de 2034, o al 31 de septiembre de 2034, o al 31 de diciembre de 2034, o al 31 de marzo de 2035, o al 31 de junio de 2035, o al 31 de septiembre de 2035, o al 31 de diciembre de 2035, o al 31 de marzo de

beneficio al permitirle imputar menos años para obtener la jubilación. Este es un beneficio para los trabajadores. Sólo que no dejar constancia de un hecho, ¿cuál es? que resulta extraordinariamente curioso la actitud conservadora que están empujando a adoptar los partidos de la Unidad Popular frente a estos beneficios en favor de los trabajadores. Me parece una conducta retrógrada. Quiere decir, entonces, que lo que antes usaron fue demagogia...

—**Habían varios señores Diputados a la vez.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, luego a sus Señorías guardar silencio y respetar el derecho del señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Don Héctor).— Puesto que, entonces, mientras estaba la Democracia Cristiana en el Gobierno, estos mismos caballeros fueron los que echaban leña a la hoguera previsional y usaban el sistema del póker, diez y diez más. Resulta que ahora el señor Acevedo, con palabras muy medidas y con razonamientos muy bien expuestos...

El señor MONCKEBERG.— ¡Es muy inteligente!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Don Héctor).— Dice que es demasiado esto de dar sólo 10 años a los trabajadores para jubilar.

Yo quiero dejar constancia de que realmente me extraña y me llama la atención la actitud conservadora y retrógrada que están adoptando contra los trabajadores quienes en pocos días más probablemente van a asumir el Gobierno. El señor MONCKEBERG.— ¿Cómo va a ser eso?

El señor PALESTRO.— ¡Todavía cree que Allende no va a ser Presidente, porque Valenzuela dice "probablemente"!

El señor LORENZINI.— ¡Va a ser!

El señor PALESTRO.— ¿O está en el lado golpista?

—**Habían varios señores Diputados a la vez.**

El señor LORENZINI.— ¡Los quiero ver con la guitarra!

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— ¡Ruego guardar silencio!

Tiene la palabra el señor Schnake.

El señor SCHNAKE.— Señor Presidente, la verdad es que no es extraña la actitud que el Diputado señor Valenzuela imputa a los integrantes de la Unidad Popular. Lo que es realmente extraño es la actitud que nosotros sí podemos ver en sectores de la Democracia Cristiana, en estos instantes. Y es extraña porque, cuando se han tenido 6 años para gobernar un país, cuando durante 6 años se han podido hacer muchas cosas...

El señor LORENZINI.— ¡Hartas se hicieron!

Ninguno Gobierno hizo más que lo que hicimos.

El señor SCHNAKE.— En beneficio de los trabajadores, resulta realmente contradictorio y paradójico.

El señor LORENZINI.— ¡Hagan más que nosotros!

El señor CARRASCO.— ¡Van a hacer la mitad!

El señor ACEVEDO.— ¡Lo vamos a ver!

El señor SCHNAKE.— que se trate de legislar y de hacer el mundo solamente en pocas horas.

Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, luego guardar silencio.

El señor SCHNAKE.— Decla que resulta paradójico.

El señor PALESTRO.— ¡Todavía tienen salvavida!

El señor SCHNAKE.— que, en unos pocos días, el partido que está en el Gobierno en este instante, a través de un sistema que nadie comparte y que ha sido permanente y unánimemente repudiado, como es el sistema de los votos activos, que significa gobernar y legislar por la ventanilla, empiece a modificar cuanto estatuto jurídico importante existe. De tal suerte que a nosotros no nos pueden hacer la imputación que, desgraciadamente, recae sobre ellos mismos.

Y podríamos hacer memoria de muchas cosas. Podríamos recordar las palabras muy grandes que su propia estatuta del Ministro de Hacienda del actual régimen, cuando venía aquí a la Cámara a dictar cédula acerca de la necesidad de legislar con responsabilidad. Podríamos recordar los intentos fallidos para alterar la previsión en desmedro de los trabajadores cuando, esgrimiendo el fundamento de la responsabilidad, nos decía el Ministro de Hacienda, al igual que los parlamentarios de la Democracia Cristiana, que había necesidad de no seguir legislando de esta manera.

Y resulta que ahora, cuando —como dirían los futbolistas— se juegan los descuentos, se legisla así.

Yo quiero recordar un hecho del cual personalmente me tocó ser testigo de él y por tal motivo no deja de venir al caso. Cuando días antes del 4 de septiembre, se discutía el gravísimo problema que afectaba al personal del Servicio Nacional de Salud y cuarenta y cinco mil funcionarios se encontraban en huelga, nos entrevistamos con el Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva, en dos oportunidades; y no puedo olvidar que, cuando le planteáramos, junto con el colega Luis Figueroa y con un compañero de la Democracia Cristiana, el señor Castillo Velasco, que existía pleno acuerdo, de los parlamentarios que integraban los partidos de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana para dar una solución legislativa al problema que aquejaba al personal del Servicio Nacional de Salud y que, fuera cual fuese el resultado de la elección presidencial constituirían evidentemente, una mayoría estos parlamentarios en su conjunto, el Presidente de la República nos reiteró, con una seriedad que yo confieso que se me grabó, que él, por ningún motivo ni bajo pretexto alguno ni aun con el compromiso de apoyo de una mayoría parlamentaria tan amplia como la que le estábamos ofreciendo, alteraría las reglas que, según el estimaba, debían ser las del juego; y, en consecuencia, no entraría a legislar sobre materias que significarían amarrar de manos al futuro Presidente de la República —fuera quien fuese— o que alteraran en una mínima medida siquiera las facultades de un gobierno que debía iniciarse libre de todo compromiso.

Yo confieso que tanta fuerza nos hizo este argumento que no pudimos insistir, a pesar de que no era esta una solución que pudiera haber despertado el repudio de ningún sector.

Y después del 4 de septiembre, ¡cuántas veces el Presidente de la República habrá tenido que "morderse las propias palabras" que él pronunció, legislando una vez más muchas veces y sistemáticamente durante este período, sobre materias que, evidentemente comprometen de manera grave el futuro del próximo Gobierno, a lo mejor, en forma favorable o, a lo mejor, en forma desfavorable, pero más allá de que el mismo nos aseguraba que jamás haría.

Por eso, no es extraño que nosotros, cuando vemos que se empieza a legislar en los "descuentos", nos opongamos a un tipo de legislación de esta especie, porque creemos que es de toda honestidad política que quien vaya a gobernar en el día de mañana lo pueda hacer con las manos libres, y pueda el Congreso, libre y soberanamente también, determinar lo que es bueno, lo que es malo, lo que es procedente y lo que es improcedente.

De tal manera que la crítica no nos alcanza, y si recae sobre los parlamentarios que, en el día de hoy, están modificando el proyecto.

Y frente al artículo en debate, consideramos que evidentemente hay ciertas normas de excepción que tienen justificación. Nadie puede negar, que un militar que está expuesto, por ejemplo, a ser llamado a retiro en cualquier instante, en virtud del régimen de jerarquía que existe dentro de las Fuerzas Armadas y que se aplica, por lo demás, al propio personal civil, pueda tener un sistema especial de retiro o de jubilación, como puede ser el de los personales de las Subsecretarías de los Ministerios, por la circunstancia de ser de la exclusiva confianza del Ministro al cual sirven, por que están expuestos a tal riesgo. Pero, de allí a extender en forma injustificada este sistema a cualquier otro personal nos lleva a la reflexión de por qué no a todo el personal de la Administración Pública, por qué no a todo el personal de la administración privada del país, y concluimos que el "por qué no" es porque el país no puede perder su capacidad de trabajo, como ocurre a través de un sistema de excepción como este, si se fuera ampliando de tal manera que llegara a generalizarse, y porque, en la medida en que creemos más excepciones, hacemos más duro y más difícil el crear en el día de mañana, un sistema auténticamente igualitario, un sistema que haga posible que todos los chilenos por igual tengan las mismas perspectivas, que todos los chilenos por igual se sometan a los mismos sacrificios y obtengan también los mismos beneficios.

Por eso, nosotros nos oponemos a una legislación de esta naturaleza y porque creemos que los propios afectados no la pueden desear, porque tienen que estar conscientes, como lo estamos nosotros y como jamás hemos dejado de estarlo, de que éste es un país que necesita realmente trabajar, pero para ello le hacía falta una cuota de justicia social, una cuota de posibilidades igualitarias, que se transformara en un incentivo para que nosotros nos oponemos a una legislación de esta naturaleza.

Nada más.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Penna.

—**Ha concedido una interrupción, señor Penna?**

El señor SCHNAKE.— He concedido una interrupción, al colega Valenzuela Valderrama.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Don Héctor).— Señor Presidente, yo quiero decir sólo algo, en muy breves palabras, en relación con lo que acaba de expresar el colega Schnake. Creo que ha sido la expresión de un deseo. Pero también quiero recordarle que, en su oportunidad, desde estas bancas de la Democracia Cristiana, hablamos con la misma seriedad y no recibimos el mismo trato.

Desde el año 1966 hemos luchado por reformar el sistema de previsión. Incluso, planteamos que había que transformarlo en un sistema de seguridad social. Se editó un folleto sobre esto, del que yo fui autor, que conocieron todos los señores Diputados y con el que no pudimos hacerlo efectivo, más de una chingota tuvo que recibir, ¡y por qué no se pudo hacer efectivo, señor Schnake, colega? Porque para uniformar la previsión en nuestro país y transformarla en un sistema nacional de seguridad social, que alcance a todos, había necesariamente que hacer algunos intereses. En Chile, donde hay 82 sistemas de previsión y decenas de Cajas, donde, por ejemplo, las asignaciones familiares van desde la pequeña del obrero agrícola hasta la alta de ciertos sectores bancarios, es imposible no hacer algunos intereses en esta materia, porque no puede nivelarse por lo más alto. **Hable que hacer, entonces, un llamado a la solidaridad nacional.**

En el campo concreto de la asignación familiar, recuerdo, cuando tuve el alto honor de ocupar la presidencia de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, una reunión que se realizó en este mismo hemiciclo por el interés que manifestaron todos los parlamentarios, no sólo de la Comisión, sino de todo el Parlamento. En ella hizo una exposición de hora y media al Superintendente de Seguridad Social, don Carlos Biondes, de cuyas ideas políticas yo no podré dudar, pero que es un hombre eficiente en la técnica que maneja. Él dijo: La aspiración es que la asignación familiar del obrero, que es tan baja, suba en una primera etapa hasta la del empleado particular, que era la intermedia, con lo que también suba la del empleado público. Pero para ello es necesario congelar, no bajar, la de los bancarios y la de los sectores que reciben una mayor. ¿Qué pasó, colegas? Hubo sectores que hoy conforman la Unidad Popular que movilizaron las bases gremiales de todos esos sectores y nos las trajeron en contra. Yo mismo fui invitado a una reunión de sectores ferroviarios en donde, por decir estas mismas cosas que está diciendo el señor Schnake ahora, me rechiflaron y pifaron. Era un llamado a la solidaridad nacional para hacer posible el cambio de previsión en seguridad para todos los chilenos. Esto lo quisimos hacer, lo hicimos en la medida de lo posible, y no pudimos hacer más —que quede constancia ante el país— precisamente por la oposición inconsciente de quienes hoy día están tratando de darnos lecciones de ecuanimidad, prudencia y justicia.

—**Habían varios señores Diputados a la vez.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Penna.

El señor SCHNAKE.— No interviene, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, las afirmaciones que hemos escuchado esta tarde en torno a este aspecto de la desigualdad en los beneficios previsionales para los distintos grupos de empleados o trabajadores del país, sorprenden un poco, pero no dejan, en definitiva, de producirme una impresión muy favorable. Creo que si hay una responsabilidad, que corresponde, yo diría, casi por igual a todos los sectores políticos de esta Cámara de Diputados, esa es la de haber, no sólo permitido estas diferencias que existen en el sistema previsional, sino el haberlas creado, el haber estado actuando en la misma medida en que había un grupo organizado de presión que podía obtener para sí una situación diversa a la que existía para la generalidad de los trabajadores del país.

Esto, que nos ha obligado a señalarlo no una sino muchas veces en esta Cámara, en foros y reuniones sindicales, es lo mismo que hoy día está planteado en el debate.

Las aseveraciones del señor Héctor Valenzuela respecto de los intentos de este Gobierno que termina por realizar la reforma de la seguridad social, que en verdad no pueden quedarse solamente en las afirmaciones que él hace ni en el proyecto enviado por la Superintendencia de Seguridad Social, sino que en el hecho concreto de que ello no fue siquiera aprobado por la Cámara, no obstante contar la Democracia Cristiana con amplísima mayoría de parlamentarios en todo el período anterior.

Es este principio de igualdad el que el Parlamento no puede, a mi juicio, continuar agravando en un sólo caso más, sino que hay que tener la entereza de frenar lo que corresponde, para ir buscando solamente una revisión general que permita establecer un sistema integral, igualitario y verdaderamente justo.

A mayor abundamiento, en el artículo concreto que se propone se pretende establecer la misma norma para quienes trabajan en determinadas cajas de previsión que para los que tienen, en virtud de estar asimilados a las Fuerzas Armadas, un sistema propio, exclusivo y que dice relación con todo el sistema de retiro, de escalafones con el sistema piramidal, se podría decir, en que están estructuradas nuestras Fuerzas Armadas, que va obligando, año a año, el retiro de grandes grupos de personas en plena juventud.

Por eso, debo expresar que miro con gran curiosidad, pero con muy buena disposición de ánimo, las palabras del señor Acevedo, que efectivamente son decenas de las que pronunciaba hasta hace poco sobre esta materia. El era partidario de ir arreglando a cada grupo, en la esperanza de que algún día pudieran arreglarse todos los grupos. Sin embargo, sus exposiciones ahora ya revelan que efectivamente es necesario tener valor para decir que no a todos los que pretenden establecer normas distintas, discriminadas y parciales. La relación de las personas que laboran en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional no se puede establecer con la de los miembros de la Defensa Nacional, sino que, por lo menos, con la de los trabajadores de los otros organismos de previsión.

Por lo anterior creo que este veto debería ser rechazado; más aún, por el procedimiento empleado, a que se ha referido el Diputado señor Schnake, —que un veto activo no es el camino para entrar a modificar normas previsionales de cualquier institución.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PARETO.— ¿Que procedimiento sugiere?

El señor ARNELLO.— Una ley.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta que procede en este veto.

Acordado.

En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 31 votos.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que agrega un artículo nuevo signado con la letra B, al cual el señor Secretario dará lectura.

El señor KLEIN.— Que no se lea.

El señor LEA.— PLAZA Secretarío.— Artículo B.— Las pensiones otorgadas por la Sección Oficiales y Empleados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, con anterioridad al 11 de diciembre de 1963, se reliquidarán a partir del 1° de julio de 1970, considerando como sueldo base de pensión el promedio de los últimos doce meses de la remuneración computable, percibida en el período anterior a la cesación en funciones. Para este efecto se considerarán los reajustes legales que se hubieren concedido entre la fecha de otorgamiento de la pensión y la reliquidación de la misma, calculados sobre la nueva pensión inicial determinada con este objeto.

Corresponderá exclusivamente a la Superintendencia de Seguridad Social dictar normas para que la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional pida a practicar el reajuste y la reliquidación a que se refiere el inciso anterior.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, sólo para decir que vamos a votar favorablemente este veto, para hacer justicia a las reiteradas peticiones de los sectores de bajas pensiones de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, cuyas últimas revalorizaciones no han sido lo suficientemente justas para compensar su escaso monto, dado el sistema de cálculo que tienen las pensiones que se liquidaron con anterioridad al 11 de diciembre del año 1963. Existen, los fondos de los excedentes correspondientes en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Eso es todo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprueba la observación.

Aprobado.

En discusión la segunda observación formulada, que agrega un artículo nuevo signado con la letra C.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LEA.— PLAZA Secretarío.— Artículo C.— Agregase el siguiente artículo, con el número 40 bis, a la ley N° 15.386.

Artículo 40 bis.— Para calcular el monto de la jubilación y de la indemnización por años de servicios o de desahucio de los afiliados a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional se tomará como base el promedio de los últimos 12 meses de trabajo y, otorgadas, serán reajustadas anualmente en proporción al alza experimentada por el sueldo vital de Santiago.

La tramitación de las jubilaciones o indemnizaciones por años de servicio se efectuará sin perjuicio que los imponentes procuren en sus funciones.

El presente artículo regirá a contar desde el 1° de noviembre de 1970.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprueba la observación formulada.

Aprobado.

En discusión la siguiente observación que agrega un artículo nuevo signado con la letra D.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LEA.— PLAZA Secretarío.— Artículo D.— Las Instituciones de Previsión Social, a solicitud de las empresas periodísticas y de las empresas radioemisoras formuladas dentro de los 30 días siguientes a la publicación de esta ley en el Diario Oficial, consolidarán las sumas que ellas les adeuden por concepto de imposiciones y aportes legales al 30 de septiembre de 1970.

El total a que ascienda la consolidación se pagará en 20 cuotas trimestrales iguales, a contar desde el día 1° del mes siguiente a la expiación del plazo indicado en el inciso precedente, con el interés del 1,5% mensual, que se cancelará junto con cada cuota.

El retardo en el pago de una cuota o de las imposiciones que se devenguen con posterioridad al 1° de octubre de 1970, por más de 15 días, hará exigible la totalidad de la deuda y la respectiva institución podrá aplicar las multas, intereses y reajustes que procedan.

Condónanse las multas e intereses adeudados por las empresas acogidas a lo dispuesto en este artículo por concepto de imposiciones y aportes legales adeudados hasta el 30 de septiembre de 1970.

Mientras esté pendiente el pago de las cuotas a plazo de la deuda consolidada, los obreros y empleados de las empresas acogidas a la consolidación gozarán de todos los beneficios que las respectivas leyes de previsión les otorgan.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Cerrado el debate.

Ha llegado a su término el tiempo destinado al Orden del Día.

El señor ARNELLO.— Votemos este artículo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Deben votarse todos los observaciones del Ejecutivo.

En votación.

—**Durante la votación.**

El señor MILLAS.— Para pagar las jubilaciones de los periodistas, no hay recursos.

El señor PARETO.— ¿Por qué se opone?

El señor MILLAS.— Esto perjudica a los periodistas y a todos los trabajadores gráficos de Chile.

El señor PARETO.— Que pague "El Siglo".

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 26 votos.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Aprobada la observación.

—**Habían varios señores Diputados a la vez.**

El señor PARETO.— ¿El Siglo es nuestro? ¿El Canal 9, es nuestro? ¿Quieren seguir?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Corresponde votar la siguiente observación del Ejecutivo, que agrega un artículo nuevo signado con la letra E.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA.— PLAZA Secretarío.— Artículo E.— Introdúcese al D.F.L.N. 4, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la siguiente modificación: "Agregase en el artículo 15, después del punto final del inciso primero, la siguiente frase: "En consecuencia, no se serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo, salvo las contenidas en su Título III".

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 29 votos.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Aprobada la observación formulada.

El señor Secretario dará lectura a la siguiente observación del Ejecutivo, que agrega un artículo nuevo signado con la letra F.

El señor LEA.— PLAZA Secretarío.— Artículo F.— Declárase que el N° 3 del artículo 7, de la ley N° 17.365 regira desde el 1° de febrero de 1971 y que la totalidad de las imposiciones correspondientes al mes de enero de 1971 se hará sobre la remuneración máxima establecida en el artículo 7 de la ley N° 10.475.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

5.— CREACIÓN DEL COLEGIO DE LABORATORISTAS DENTALES DE CHILE.— TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, a continuación corresponde tratar y despachar, sin debate, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea el Colegio de Laboratoristas Dentales de Chile.

—**Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 11.165 S, son las siguientes:**

ARTÍCULO 3

Ha sido redactado en la siguiente forma:

Artículo 3.— Formarán parte del Colegio los profesionales del ramo que se inscriban en el Registro General de Laboratoristas Dentales que establece el artículo 14.

ARTÍCULO 4

Su inciso segundo ha pasado a ser inciso segundo del artículo 25, nuevo, sin modificaciones.

ARTÍCULO 5

Sustituyese por el siguiente:

Artículo 5.— El Colegio será regido por el Consejo General, que funcionará en Santiago, y por los Consejos Regionales que se crean por esta ley, con asiento en las ciudades que se indican y con la jurisdicción que en cada caso se señala:

1.— Antofagasta, que comprenderá las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama;

2.— Valparaíso, que comprenderá las provincias de Coquimbo, Aconcagua y Valparaíso;

3.— Concepción, que comprenderá las provincias de Linares, Malleco, Nuble, Bio Bio, Concepción y Araucanía;

4.— Temuco, que comprenderá las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chilo, Aysén, y Magallanes.

ARTÍCULO 6

Ha sido sustituido por el siguiente:

Artículo 6.— El Consejo General tendrá jurisdicción sobre los colegiados que ejerzan la profesión en las provincias de Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó y Tarica, y la supervigilancia de los Consejos Regionales y de los laboratoristas dentales de toda la República.

ARTÍCULO 7

Sustituyese por el siguiente:

Artículo 7.— El Consejo General y los Consejos Regionales se compondrán de nueve y cinco miembros, respectivamente.

ARTÍCULO 8

La letra b) ha sido sustituida por la siguiente:

b) Encontrarse inscrito en el Registro General del Colegio durante cinco años, a lo menos.

ARTÍCULOS 9 y 10

Han sido sustituidos por el siguiente:

Artículo 9.— Los Consejeros serán elegidos en votación directa por los colegiados inscritos, a lo menos, con tres meses de anticipación en el Registro respectivo, y en la forma que establezca el Reglamento.

La elección se hará por lista única, a pluralidad de sufragios y sin que pueda emplearse el voto acumulativo, en la segunda quincena del mes de marzo del año que corresponde. El acto eleccionario deberá durar tres días.

ARTÍCULOS 11 y 12

Han sido sustituidos por el siguiente, que pasa a ser artículo 10:

Artículo 10.— Los Consejeros durarán tres años en sus cargos, los que servirán ad-honorem, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

ARTÍCULO 13

Ha pasado a ser artículo 11, sin modificaciones.

ARTÍCULO 14

Ha pasado a ser artículo 12, sin modificaciones.

ARTÍCULO 15

Ha pasado a ser artículo 13, sin enmiendas.

Ha sustituido el epígrafe del Título III, por el siguiente: "De las sesiones y facultades de los Consejos".

ARTÍCULO 16

Ha pasado a ser artículo 14, sustituido por el siguiente:

Artículo 14.— Los Consejos tendrán sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes y podrán ser convocadas a sesiones extraordinarias cuando lo estime necesario su Presidente o se lo soliciten cuatro o tres consejeros, según se trate del Consejo General o de los Regionales, respectivamente.

ARTÍCULO 17

Ha pasado a ser artículo 15, sustituido en los siguientes términos:

Artículo 15.— El quórum para sesionar será de cinco o tres consejeros, según se trate del Consejo General o de los Consejos Regionales, y de los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo disposición en contrario.

ARTÍCULO 18

Ha pasado a ser artículo 16.

En la letra a), ha reemplazado el quórum "29" por "28".

En la letra b), ha reemplazado la palabra "pronunciarse" por "rendirse".

La letra f) ha sido sustituida por la siguiente:

f) Representar judicial y extrajudicialmente al Colegio, por intermedio de su Presidente.

Ha sustituido la letra i), por la siguiente:

i) Conocer de las apelaciones interpuestas en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 26.

En la letra j), reemplazar el artículo "el" por el vocablo "al".

ARTÍCULO 19

Ha pasado a ser artículo 17.

Ha agregado como inciso segundo el siguiente, nuevo:

"El Consejo General y los Consejos Regionales deberán llevar, además, un Registro de los laboratoristas dentales en ejercicio dentro del respectivo territorio jurisdiccional".

ARTÍCULO 20

Ha pasado a ser artículo 18, sin modificaciones.

ARTÍCULO 21

Ha pasado a ser artículo 19.

Ha reemplazado las palabras "podrán proponerse" por "los colegiados podrán proponer".

ARTÍCULO 22

Ha pasado a ser artículo 20, sin enmiendas.

ARTÍCULO 23

Ha pasado a ser artículo 21, sin modificaciones.

ARTÍCULO 24

Ha pasado a ser artículo 22, sin enmiendas.

ARTÍCULO 25

Ha pasado a ser artículo 23, sin modificaciones.

ARTÍCULO 26

Ha pasado a ser artículo 24, sustituido por el siguiente:

Artículo 24.— Habrá un Registro General de Laboratoristas Dentales, que estará a cargo del Consejo General. En dicho Registro deberán inscribirse los Laboratoristas Dentales que estén en posesión de la autorización otorgada por el Servicio Nacional de Salud en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 11.233 y su Reglamento.

Será requisito para inscribirse en los Registros Regionales acreditar la inscripción en el Registro General del Colegio.

El Servicio Nacional de Salud remitirá, anualmente, al Consejo General una nómina de las personas a quienes, si hubiere otorgado la autorización que prescribe la Ley N° 11.233.

Los establecimientos fiscales, semisociales o municipales, los Servicios de Beneficencia, y Asistencia Social, Fuerzas Armadas y Carabineros y de administración autónoma, sólo podrán nombrar o contratar para un cargo de Laboratorista Dental a la persona que acredite estar inscrita en los Registros del Colegio.

A continuación, como artículo 25, nuevo, ha agregado el siguiente:

Artículo 25.— El ejercicio de la profesión de Laboratorista Dental se sujetará a lo prescrito en el artículo 116 del Código Sanitario y en la Ley N° 11.233 y su Reglamento.

Como se señaló anteriormente, como inciso segundo, ha consultado el inciso segundo del artículo 4° del proyecto de la Cámara, sin modificaciones.

ARTÍCULO 27

Ha pasado a ser artículo 26, sin modificaciones.

ARTÍCULO 28

Ha pasado a ser artículo 27.

En su letra d), ha sustituido la expresión "el artículo 18 letra j)" por "la letra j) del artículo 16".

Consultar la letra f) como inciso final del artículo, sustituyendo la referencia al "artículo 20" por otra al "artículo 18".

ARTÍCULO 29

Ha pasado a ser artículo 28, sin modificaciones.

A continuación ha agregado el siguiente epígrafe, nuevo: "DISPOSICIONES TRANSITORIAS".

ARTÍCULO 1° TRANSITORIO

Ha suprimido la expresión "TRANSITORIO" y el guión (—) que la antecede.

Ha suprimido, en su inciso primero, el artículo "los" las dos veces que aparece precediendo al vocablo "Laboratoristas".

ARTÍCULO 2° TRANSITORIO

Ha sido sustituido por el siguiente:

Artículo 2°.— Una vez constituido el Comité Organizador a que se refiere el artículo precedente, convocará a elecciones de Consejos Regionales y de Consejo General por medio de tres avisos publicados en los diarios de mayor circulación en la jurisdicción respectiva.

Ha agregado como artículo 3° Transitorio, el siguiente, nuevo:

Artículo 3°.— Para los efectos del cumplimiento del requisito establecido en la letra b) del artículo 8°, se considerará que tienen la antigüedad de cinco años allí exigida los miembros de la actual Asociación de Laboratoristas Dentales que, a la fecha de promulgación de esta ley, hayan cumplido ese plazo en calidad de socios activos.

El señor KLEIN.— ¿Por qué ro votamos, de un viaje, todas las modificaciones del Senado?

El señor GIANNINI.— En una votación, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito.

El señor MILLAS.— Hay que votar por separado los artículos 9° y 10°.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GIANNINI.— Podríamos separar. ¿Me permite, señor Presidente?

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Giannini.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, nosotros estamos conformes con las modificaciones introducidas por el Senado, y sabemos que también lo están las personas a que se refiere este proyecto. Por lo tanto, yo pedí que se hiciera una sola votación. Como hay oposición, quizás los que se han opuesto querrán indicar cuáles artículos podrían votarse separadamente, para votar el resto del artículo en un solo acto.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para votar en conjunto las modificaciones del Senado.

—**Habían varios señores Diputados a la vez.**

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Millas.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, la dificultad fundamental reside en la disposición del artículo 9° del Senado, que establece que la elección de los Consejeros del Colegio se hará por lista única, a pluralidad de sufragios y sin que pueda emplearse el voto acumulativo, lo cual implica que una lista cerrada, aunque tenga un solo voto de mayoría, se lleve la totalidad de los integrantes del Colegio. Este procedimiento es anti-

democrático y hace tiempo que ha sido elirado en cualquier tipo de elección en Chile realizada en organizaciones profesionales o sociales. Salvo eso, en lo demás estamos de acuerdo.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar, en conjunto, todas las modificaciones del Senado, con excepción de las referentes a los artículos 9º y 10º, que se sustituyen, por un artículo 9º nuevo.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acedido.

En votación todas las modificaciones del Senado con excepción de las referentes a los artículos 9º y 10º.

Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobados.

En votación las modificaciones del Senado a los artículos 9º y 10º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Rechazadas las modificaciones del Senado.

Despachado el proyecto.

6. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 84 del Reglamento, y teniendo presente lo comunicado por los diversos Comités parlamentarios, la Mesa se permite proponer a la Sala la designación de los siguientes señores Diputados para que integren, en representación de esta Cámara, la Comisión Mixta de Presupuestos.

Por el Partido Demócrata Cristiano: señores Marino Penne, Eduardo Cerda, Luis Parro y Osvaldo Gianni.

Por el Partido Nacional: señores Patricio Phillips, Engelberto Frías y Agustín Acuña.

Por el Partido Comunista: señores José Cademartín y Juan Acevedo.

Por el Partido Radical: señor Clemente Fuentesalba.

Por el Partido Socialista: señora Carmen Lazo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta proposición.

Aprobada.

7. EXTENSION DEL RADIO URBANO EN LA CIUDAD DE LOS ANDES (BIO-BIÓ). OFICIO.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor IGLESÍAS.— Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IGLESÍAS.— Señor Presidente, en la mañana de hoy ha viajado a esta capital, una delegación de la Junta de Vecinos del sector Coquimbó de la ciudad de Los Andes, integrada por varios dirigentes, con el fin de realizar gestiones ante el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para obtener que se incorpore al radio urbano de esa ciudad el amplio sector denominado Coquimbó, que, con motivo de la elaboración del nuevo Plano Regulador de la ciudad, aprobado el año 1966, fue excluido.

Como antecedente, podemos informar que hasta 1966 el radio urbano de la ciudad incluía este sector. En vista de eso, se autorizó la construcción de una población militar cercana al regimiento, además, están ubicados en dicho sector, muy densamente poblado, el Regimiento de Infantería Reforzado N° 18, "Guardia Vieja", que es una de las unidades más importantes de la zona; la Escuela N° 21, "Gabriela Mistral", y una serie de establecimientos de equipamiento comunitario.

En 1965, después del terremoto que afectó a la provincia de Aconcagua, las autoridades obtuvieron del Ministerio de Obras Públicas y Transportes— en aquella época era solamente Ministerio de Obras Públicas—, con la colaboración de las Naciones Unidas, el estudio y confección de un nuevo plan regulador de la ciudad, el que posteriormente fue aprobado por la Municipalidad y promulgado como ley, publicándose en el Diario Oficial. Según las informaciones obtenidas en entrevistas en la mañana de hoy, al interpretar los planos se produjo un error de apreciación, al considerarse como límite oriental de la ciudad el Canal Los Maquis, que circunda el Cerro de la Virgen, que, en realidad, no era el Canal Los Maquis, sino una acequia de riego común y pequeña. Sin embargo, en su oportunidad, nadie se percató de este error. Ego habría sido el motivo, por el cual este amplio sector, que tiene un gran futuro urbanístico, fue eliminado del plan regulador.

Todo este populoso sector está al margen, en consecuencia, de una serie de servicios: no existe extracción de basuras, a pesar de que se siguen cobrando los derechos correspondientes en las Contribuciones de Bienes Raíces; no hay alcantarillado y la vigilancia es escasa. Sin embargo, hay conciencia en las autoridades y vecinos de que es uno de los sectores de mayor porvenir residencial, ya que tiene una hermosa vista hacia el río Aconcagua y hacia la Cordillera y, a su vez, es el tránsito obligado de miles de vehículos, ya que el camino internacional de Mendoza a Los Andes pasa por dicho sector. Numerosas gestiones se han hecho ante la Municipalidad y el

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para obtener que se repare este error, sin conseguirlo hasta ahora. Por lo demás, a mi juicio, es uno de los sectores más indicados para urbanizar y dar cabida a nuevas construcciones, ya que es un terreno accidentado que no sirve para la agricultura y es de mala calidad para este efecto.

Hemos podido observar, muchas veces, que en nuestro país se autoriza la construcción de poblaciones en los alrededores de las ciudades, en terrenos de excelente calidad agrícola, que se sustentan al cultivo y que, tarde o temprano, harán falta para la producción de alimentos, y, en cambio, se dejan de lado terrenos de mala calidad, como es el de la referencia.

Por eso, estamos decididos a conseguir la total solución de este grave problema.

Al mismo tiempo, quiero dejar constancia de que las autoridades provinciales de Aconcagua, concientes de esto, han obtenido la destinación de 500 mil escudos para los estudios del alcantarillado, que están próximos a iniciarse. Además, haciéndome eco del sentir de cientos de familias de este sector, hemos visitado al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, quien nos ha prometido todo su apoyo, aun cuando nos ha manifestado que este problema es del exclusivo resorte municipal.

En consecuencia, ruego, señor Presidente, se sirva enviar, en mi nombre, un oficio al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, reiterando esta petición, a fin de que tenga una pronta solución el problema en referencia; un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de que se aceleren los estudios para la realización del alcantarillado, y un oficio, por intermedio de quien corresponda, a la Municipalidad de Los Andes para que dé pronta solución a la justa aspiración de tantas familias de ese sector.

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

8. INVERSIONES EN EL ESTADO MUNICIPAL ORIENTE DE TALCA—OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor RODRÍGUEZ.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRÍGUEZ.— Señor Presidente, hace un tiempo atrás, exactamente el 28 de abril del año en curso, solicité, por intermedio de la Honorable Cámara, en conformidad con el artículo 258 del Reglamento, que el Presidente se sirviera oficiar al Alcalde de Talca, con el fin de que informara de las inversiones que se habían realizado hasta esa fecha en el Estado Municipal Oriente de esa ciudad, del estado de las obras, del valor en escudos que importaría su total terminación y, además, que adjuntara copia del acta en que se acordaron las inversiones y sus prioridades a fin de saber en qué forma se habían gastado los fondos; qué es lo que restaba por cumplir y si ese estado estaba ya al servicio de la comunidad.

Lamentablemente, ha transcurrido bastante tiempo desde la fecha indicada sin que la Municipalidad de Talca, ni su Alcalde como su mayor responsable, hayan dado respuesta a la petición solicitada.

Poi tanto, ruego a Su Señoría se sirva enviar un nuevo oficio, reiterando la petición sobre la materia indicada y haciendo uso, si es necesario, de los preceptos legales para sancionar a los responsables por el retardo en el envío de los antecedentes solicitados, en su oportunidad.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se reiterará el oficio señalado por Su Señoría.

El señor RODRÍGUEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

9. PRORROGA DEL PAGO DE IMPUESTOS PARA EL COMERCIO DEL PAÍS. OFICIO.

El señor RODRÍGUEZ.— Señor Presidente, quiero en segunda instancia hacer eco de la situación por la que está atravesado el comercio de todo Chile.

Es sabido que a raíz de los acontecimientos políticos que vive el país, se ha producido una verdadera crisis momentánea o no, eso es discutible— en las ventas y en la economía nacional, que paulatinamente tiende a su recuperación. El impacto fue fuerte el comercio, la industria y la agricultura, en general, han sentido rudamente las mermas en sus ventas, lo que, en cierta medida, ha repercutido en la dilación del pago de sus deudas, llevando al pequeño, mediano y grande comerciante a una situación muy activa.

Es del caso recordar que muchos de ellos tuvieron que acogerse a la ley que concedió determinadas franquicias a quienes estuvieron atrasados en el pago de sus deudas tributarias.

Estos dos hechos, es decir, los acontecimientos políticos vástamente conocidos y, además, la oportunidad que se extingue de gozar de ciertas franquicias en el pago de los tributos atrasados, ha llevado al comercio, a la agricultura y a la industria, en general, a que, en estos momentos, estén clamando, lo que me parece muy justo, por una prórroga en el pago de los impuestos, que deben cancelarse en este mes de octubre como lo han hecho notar por cartas, telegramas o visitas personales a algunos señores parlamentarios. Creo que es justo el clamor de este vasto sector de comerciantes de nuestro país.

Como tengo entendido que parte del tiempo se me Comité le ha sido cedido al señor Roberto Muñoz, voy a leer una nota que en este instante, podría decir, reproduce en forma plena la inquietud del comercio de Chile, y que pertenece a los dirigentes del Block Central de Comercio. Ella me fue enviada por su presidente, don Miro Fuenzalida Mandriaza, "ante la situación económica imperante— según lo afirman— que se ha tornado muy seria en todo el país."

Y dice: "El directorio de este Block Central ha analizado reunión extraordinaria de fecha reciente, la situación que vive el comercio de la Zona Central, con posterioridad al acto electoral presidencial."

Yo quiero agregar que este es un hecho que no solamente ha padecido el comercio de la zona central sino que, más bien, el comercio de todo el país. Continúa la nota: "Dicho estudio", que hemos proyectado a futuro, nos permite asegurar, con profunda inquietud, que llegado el 31 de octubre próximo, el comercio no contará con las disponibilidades de caja necesarias para solventar el pago de impuestos, tales como el de Renta y Global Complementario, los cuales tienen un vencimiento en esa fecha. Basamos nuestra afirmación en el hecho de que, aun cuando el mes de vendiendo se presenta para el comercio en forma normal, en lo que a ventas se refiere, en ningún caso podrá paliar la pérdida que significa para el sector comercial la enorme baja de ventas que se ha hecho sentir en el mes de septiembre.

"Por las razones expuestas, agrega, canalizando las inquietudes de nuestros representantes y la urgente necesidad de la Cámara de Comercio de la Zona de Cuncil y Talca, nos permitimos solicitar a Ud. y, por su intermedio al Directorio de esa Cámara— rectora, considere la posibilidad de pedir a las autoridades respectivas una prórroga para el pago de los citados impuestos, lo que vendría a solucionar en parte la difícil situación que se vive."

Sin otro particular, agradeciendo a Ud. preste favorable acogida a esta iniciativa, lo saludan atentamente por Block del Comercio de la Zona Central Block Central, Valdivia, Esteban Ateca Secretario, Mario Fuenzalida Mandriaza, Presidente."

Esta nota no viene sino, a confirmar, lo que es necesario, y me parece justo, dados los acontecimientos ya mencionados, que se den facilidades al comercio, a la industria y a la agricultura.

Creo que si el actual Gobierno, antes de entregar su cargo, toma las medidas necesarias, le dará una mayor tranquilidad a los sectores de la producción y del comercio, y, con ello, entregará el país en forma más positiva al nuevo mandatario.

Finalmente pido que, en nombre del Partido Nacional, si es posible en todo caso, en el mes de octubre, envíe un oficio al señor Ministro de Hacienda para que, en conocimiento exacto de los antecedentes ya manifestados, pueda estudiar la materia. Sé que es un asunto delicado el prorrogar impuestos y sé que existe una situación bastante difícil en las arcas fiscales, pero ojalá haga todo lo posible por permitir una prórroga ya que solo así el comercio podrá estar en condiciones de cumplir con sus compromisos.

Por lo demás es valioso que un antecedente valioso dejar constancia también de que en esta situación de crisis del comercio, ha tenido una incidencia fundamental la falta de pago oportuno de las deudas que el Fisco tiene con sus proveedores, lo que abona la situación planteada.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

Restan 11 minutos al Comité Nacional.

El señor RODRÍGUEZ.— Los concedo al colega Roberto Muñoz, pero me parece que no está en la Sala.

Muchas gracias.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

10. INCIDENTES EN EL TERMINAL DE BUSES TROPEZON EN LA POBLACIÓN VIOLETA PARRA (SANTIAGO). OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, en la población Violeta Parra de la comuna de Barrancas se ha producido ayer un hecho que, indolito, Su Señoría, durante largo tiempo, habían estado tratando de obtener que las micros Central-Quilpe pudieran llegar hasta allá. Y lo consiguen. Pero, ¿qué ha ocurrido? Que, a raíz de la tarde de ayer, los empresarios de las micros Tropezón determinaron hacer un paro de protesta por el hecho de que ahora la línea Central-Quilpe llega hasta la población Violeta Parra, territorio que, al parecer, están que es de su propiedad.

¿Qué ha pasado? Que durante largo tiempo los empresarios de las micros Tropezón han estado haciendo lo que han querido en ese recorrido, imponiendo incluso su propia ley.

Primero colocaron unos buses "Expresos" que llegaban hasta la Población Roosevelt, con una tarifa de 800 pesos. Después extendieron la línea hasta la Población Violeta Parra, pero, ¿qué ha sucedido con estos vehículos? Que llevaban la gente igualmente amonizada como

en cualquiera de los otros vehículos de 450 pesos.

Durante largo tiempo han protestado los pobladores de ese sector, que, en su inmensa mayoría, en una noventa o más por ciento, está compuesta por obreros y empleados, por la gente que, a vista y paciencia de las autoridades, provocan tan espantosa mortandad de peces y jorcas, que la destrucción de la fauna en cada explosión alcanza a un 95% sin que nadie pueda aprovechar los resultados de esta siniestra pesca, que está provocando una campaña de reacción de la opinión pública, más que por la acción criminal misma, por la indiferencia de las autoridades ante tan dramático problema.

Con la dinamita se destruye, incluso la especie de menor cuantía que sirve de alimento a otras especies mayores, de tal suerte que quienes utilizan estos medios de pesca están provocando un daño inmenso a la economía del país y perjudicando gravemente a la población que normalmente se abastece de pescado para la atención de sus necesidades.

En oportunidades anteriores han sido identificados los pescadores que recurren a estos procedimientos criminales en sus faenas de pesca, pero se argumenta por las autoridades que no se dispone de las herramientas legales y reglamentarias para poner atajo a una labor que repugna a la conciencia de cuantos le presencian a diario, en circunstancias que en otros países, tan vándalico acto constituye un delito sancionado con muchos años de prisión.

Se ha denunciado por los vecinos del sector costero que las explosiones sacuden los cielos de sus propias viviendas, ubicadas en el sector de la Avenida Costanera. En la obscuridad de la noche, es perfectamente visible desde la costa el fogonazo y el ercendido de la mecha de los cartuchos, lo que termina en un estampido que acaba con todo lo que vive en un radio de muchos metros a la redonda.

Estimo que ha llegado la hora de estudiar, una legislación que coloque a nuestro país a la altura de los más avanzados en materia de represión de la pesca con dinamita, sobre todo si se considera que nuestras costas son las más extensas y de una fauna marina que constituye una riqueza fabulosa, que los chilenos aún no alcanzan a comprender.

Cabe hacer, notar que desde hace más de 50 años se viene sosteniendo una campaña de prensa, de reeducación de los hábitos de los pescadores, de formación de una nueva conciencia en quienes se dedican por entero a la actividad del mar, para encauzar tan vital actividad económica del país por una senda de mayor eficiencia y adelanto técnico, con provecho efectivo para los trabajadores del mar y en beneficio de la población que vive en los productos del mar el mayor sustento diario.

Solo así salvaremos las especies

marinas, la fauna de nuestras costas, y a la vez logremos combatir una acción nefasta y criminal que se viene haciendo costumbre en nuestros pescadores, por buscar una pesca provechosa en el menor tiempo posible y con el menor esfuerzo, sin pensar que con ello estamos dando una prueba de incivilización que en nada nos enorgullece.

Como única sanción para los desalmados que emplean la dinamita en la pesca, se contemplar multas de muy escasa cuantía, debiendo lamentarse profundamente, como expreso, la ausencia de sanciones drásticas y ejemplarizadoras que extirpen de raíz un mal que data de muchos años.

La prensa de Antofagasta, con mucho fundamento, ha dado su voz de alarma ante las autoridades correspondientes. En mi calidad de representante de la provincia comparto la preocupación de quienes ven cómo se va destruyendo una riqueza que la naturaleza ha puesto en nuestras manos para la alimentación de todo un pueblo, como es el producto del mar. Es nuestra obligación conservar las especies marinas, poniendo fin en forma drástica a la acción criminal de los malos pescadores que, al igual que las costas de la provincia de Antofagasta,

Junto a la existencia del problema que enuncio, está el que de la relación con la salud pública toda vez que es altamente nociva para el organismo el consumir pescado dinamitado, de tal manera que los actos de tan vándalicos actos revisten la calidad de criminales o delictivos por partida doble, atentan contra una riqueza nacional y ponen en peligro la salud de la población.

Para completar mis observaciones, creo interesante consignar el juicio que merece a los científicos el uso de la dinamita en el mar. En opinión de ellos, las aves marinas han desarrollado un "reflejo condicionado" de tal manera que al escuchar cada explosión "acuden al sitio amagado, disputándose con los pescadores los cuerpos destruidos de los peces que flotan a la superficie, lo que produce una acción de repulsa, es contra de los dinamiteros, manifestada en muchas formas por los observadores y lugareños de la costa."

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Excúseme, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista. Puede continuar en el tiempo del Comité Radical.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias, señor Presidente.

Todos manifiestan su estupor e indignación por la inoperancia oficial frente a hechos que son propios de la Edad de Piedra; pero, desgraciadamente, es la carencia de medios legales la que impide a las autoridades actuar con la energía y eficacia que todos reclamamos.

Por consiguiente, es necesario que en la legislación de pesca y caza se introduzcan las más severas disposiciones, que

sancionen con elevadas penas de prisión, y no de multas, a los pescadores que están destruyendo nuestra fauna marina.

Ruego, en consecuencia, al señor Presidente hacer transmitir mis observaciones al señor Ministro de Agricultura, con mi petición expresa de que envíe cuanto antes a la consideración del Congreso en la actual legislatura extraordinaria, un proyecto que reprima drásticamente la pesca con dinamita en todo el litoral, consultando penas de prisión para sus autores, cómplices y encubridores.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio señalado por Su Señoría.

12. FALTA DE ALIMENTOS EN LA ESCUELA-HOGAR N° 19 DE TALCA (ANTOFAGASTA). OFICIO.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente la Escuela-Hogar N° 19, "Pedro Aguirre Cerda", de Talca, tiene el grave problema de la carencia de manipuladoras y la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de Antofagasta, nada ha hecho por solucionarlo, pese a los requerimientos que se han formulado desde comienzos del año.

Las escuelas de esa ciudad proporcionan desayuno y almuerzo por cuenta de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, siendo la Junta Provincial de Antofagasta la encargada de abastecerlas de víveres. La Escuela N° 1 atiende a 150 niños, la N° 2 a 30 y la N° 3 a 250. Todas ellas cuentan con tres manipuladoras, pagadas por la Junta de Auxilio Escolar y Becas, pero la Escuela-Hogar N° 19, "Pedro Aguirre Cerda", de Talca, no cuenta con ninguna.

A comienzos de año se planteó el problema a la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de Antofagasta, y con ocasión de la visita a ese plantel educacional de un funcionario de ese organismo, se conversó ampliamente sobre la situación. Como resultado de esta conversación, se obtuvo el acuerdo de que se buscaran dos manipuladoras, cuyos contratos de trabajo se tramitarían posteriormente, puesto que a los niños había que proporcionarles su alimentación.

Antes de llegar a este resultado halagador, se había desechado la idea de quitar una manipuladora a dos escuelas que contaban con tres, porque se pensó que los Directores de los establecimientos educacionales a los que se les privaría de una manipuladora, adoptarían una actitud negativa a desmoronarse de ese personal, por razones obvias.

Entonces, el Director de la Escuela-Hogar contrató a dos manipuladoras, a quienes se les hizo presente que posteriormente se les extenderían sus contratos de trabajo, pero que, mientras tanto, debían trabajar, lo que fue aceptado por las interesadas. Una de ellas se hizo cancelar de una ocupación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Excúseme, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista. Puede continuar en el tiempo del Comité Radical.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias, señor Presidente.

Todos manifiestan su estupor e indignación por la inoperancia oficial frente a hechos que son propios de la Edad de Piedra; pero, desgraciadamente, es la carencia de medios legales la que impide a las autoridades actuar con la energía y eficacia que todos reclamamos.

Por consiguiente, es necesario que en la legislación de pesca y caza se introduzcan las más severas disposiciones, que

sancionen con elevadas penas de prisión, y no de multas, a los pescadores que están destruyendo nuestra fauna marina.

Ruego, en consecuencia, al señor Presidente hacer transmitir mis observaciones al señor Ministro de Agricultura, con mi petición expresa de que envíe cuanto antes a la consideración del Congreso en la actual legislatura extraordinaria, un proyecto que reprima drásticamente la pesca con dinamita en todo el litoral, consultando penas de prisión para sus autores, cómplices y encubridores.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio señalado por Su Señoría.

12. FALTA DE ALIMENTOS EN LA ESCUELA-HOGAR N° 19 DE TALCA (ANTOFAGASTA). OFICIO.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente la Escuela-Hogar N° 19, "Pedro Aguirre Cerda", de Talca, tiene el grave problema de la carencia de manipuladoras y la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de Antofagasta, nada ha hecho por solucionarlo, pese a los requerimientos que se han formulado desde comienzos del año.

Las escuelas de esa ciudad proporcionan desayuno y almuerzo por cuenta de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, siendo la Junta Provincial de Antofagasta la encargada de abastecerlas de víveres. La Escuela N° 1 atiende a 150 niños, la N° 2 a 30 y la N° 3 a 250. Todas ellas cuentan con tres manipuladoras, pagadas por la Junta de Auxilio Escolar y Becas, pero la Escuela-Hogar N° 19, "Pedro Aguirre Cerda", de Talca, no cuenta con ninguna.

A comienzos de año se planteó el problema a la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de Antofagasta, y con ocasión de la visita a ese plantel educacional de un funcionario de ese organismo, se conversó ampliamente sobre la situación. Como resultado de esta conversación, se obtuvo el acuerdo de que se buscaran dos manipuladoras, cuyos contratos de trabajo se tramitarían posteriormente, puesto que a los niños había que proporcionarles su alimentación.

Antes de llegar a este resultado halagador, se había desechado la idea de quitar una manipuladora a dos escuelas que contaban con tres, porque se pensó que los Directores de los establecimientos educacionales a los que se les privaría de una manipuladora, adoptarían una actitud negativa a desmoronarse de ese personal, por razones obvias.

Entonces, el Director de la Escuela-Hogar contrató a dos manipuladoras, a quienes se les hizo presente que posteriormente se les extenderían sus contratos de trabajo, pero que, mientras tanto, debían trabajar, lo que fue aceptado por las interesadas. Una de ellas se hizo cancelar de una ocupación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Excúseme, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista. Puede continuar en el tiempo del Comité Radical.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias, señor Presidente.

Todos manifiestan su estupor e indignación por la inoperancia oficial frente a hechos que son propios de la Edad de Piedra; pero, desgraciadamente, es la carencia de medios legales la que impide a las autoridades actuar con la energía y eficacia que todos reclamamos.

Por consiguiente, es necesario que en la legislación de pesca y caza se introduzcan las más severas disposiciones, que

sancionen con elevadas penas de prisión, y no de multas, a los pescadores que están destruyendo nuestra fauna marina.

Ruego, en consecuencia, al señor Presidente hacer transmitir mis observaciones al señor Ministro de Agricultura, con mi petición expresa de que envíe cuanto antes a la consideración del Congreso en la actual legislatura extraordinaria, un proyecto que reprima drásticamente la pesca con dinamita en todo el litoral, consultando penas de prisión para sus autores, cómplices y encubridores.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio señalado por Su Señoría.

12. FALTA DE ALIMENTOS EN LA ESCUELA-HOGAR N° 19 DE TALCA (ANTOFAGASTA). OFICIO.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente la Escuela-Hogar N° 19, "Pedro Aguirre Cerda", de Talca, tiene el grave problema de la carencia de manipuladoras y la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de Antofagasta, nada ha hecho por solucionarlo, pese a los requerimientos que se han formulado desde comienzos del año.

Las escuelas de esa ciudad proporcionan desayuno y almuerzo por cuenta de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, siendo la Junta Provincial de Antofagasta la encargada de abastecerlas de víveres. La Escuela N° 1 atiende a 150 niños, la N° 2 a 30 y la N° 3 a 250. Todas ellas cuentan con tres manipuladoras, pagadas por la Junta de Auxilio Escolar y Becas, pero la Escuela-Hogar N° 19, "Pedro Aguirre Cerda", de Talca, no cuenta con ninguna.

A comienzos de año se planteó el problema a la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de Antofagasta, y con ocasión de la visita a ese plantel educacional de un funcionario de ese organismo, se conversó ampliamente sobre la situación. Como resultado de esta conversación, se obtuvo el acuerdo de que se buscaran dos manipuladoras, cuyos contratos de trabajo se tramitarían posteriormente, puesto que a los niños había que proporcionarles su alimentación.

Antes de llegar a este resultado halagador, se había desechado la idea de quitar una manipuladora a dos escuelas que contaban con tres, porque se pensó que los Directores de los establecimientos educacionales a los que se les privaría de una manipuladora, adoptarían una actitud negativa a desmoronarse de ese personal, por razones obvias.

Entonces, el Director de la Escuela-Hogar contrató a dos manipuladoras, a quienes se les hizo presente que posteriormente se les extenderían sus contratos de trabajo, pero que, mientras tanto, debían trabajar, lo que fue aceptado por las interesadas. Una de ellas se hizo cancelar de una ocupación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Excúseme, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista. Puede continuar en el tiempo del Comité Radical.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias, señor Presidente.

Todos manifiestan su estupor e indignación por la inoperancia oficial frente a hechos que son propios de la Edad de Piedra; pero, desgraciadamente, es la carencia de medios legales la que impide a las autoridades actuar con la energía y eficacia que todos reclamamos.

Por consiguiente, es necesario que en la legislación de pesca y caza se introduzcan las más severas disposiciones, que

"Espada", automóvil del futuro



La aerodinámica línea del "Espada".

TURIN. (ANSA)—Por

Robledo Veltroni)— Concentrar en un solo automóvil las prestaciones y el empleo del cupé brioso y veloz y de la gran berlina de viaje para la familia, robusta y acogedora, tales son los objetivos que se había impuesto el constructor Ferruccio Lamborghini y el estilista Nuccio Bertone cuando proyectaron el "Espada", un turismo de cuatro plazas que ha obtenido buena acogida tanto en Italia como en el exterior.

Lamborghini, notorio industrial en el sector de los aparatos eléctricos para el hogar y de las máquinas agrícolas, decidió, siete años atrás, dedicarse también a la industria automovilística. Presentó un primer modelo en el Salón de Ginebra de 1963, casi como un hobby. Empero, obtuvo éxito y sus creaciones se multiplicaron. Primeramente, un particular estudio, el "Marzal", y luego el "Islero", el "Miura" (todos nombres de toros de lidia, ya que el símbolo de la casa es también un astado) para seguir con el "Espada", una unidad no sólo nueva

en la línea, sino también en la concepción y en la fórmula, directamente derivada del estudio realizado con el "Marzal", cuya feliz experiencia ha sido velozmente concretada en un coche de producción.

Bertone, por su parte, aportó a la línea lo

Anual	\$ 398.00
Semestral	\$ 213.00
Trimestral	\$ 112.00

Primer Single de "Tiempo Nuevo"

TIEMPO NUEVO es un conjunto porteño integrado por tres artistas que utilizan instrumentos folklóricos para realizar su música.

Acaban de sacar su primer single con cuatro temas populares que buscan una proyección social. Mediante el uso de ritmos extranjeros, tratan de lograr una proyección para América Latina.

El interés de TIEMPO NUEVO es liberar de elementos extrajeros los valores auténticos latinoamericanos. Su meta: la juventud.

No sólo les importa que su música se baile, sino que también les crea una conciencia. Entrenarse, pero sin olvidar sus deberes que les caben como parte importante en un proceso de cambios.

Próximamente editarán un LP. Los encargados del Sello DICAP, les están poniendo todo el pino posible para que sea un real éxito.



EDMUNDO VILLARROEL, escritor de "El Degenéresis", que se estrenará próximamente en el Teatro Varas, muestra parte del libreto.

León Canales:

"El roto que engaño al diablo"

"MI IDEAL SERIA llegar a actuar. Presentar un monólogo. En donde ese hombre se aparte del mundo. Lejos de la lucha por la vida. Porque los hombres hoy luchan a perder. Mi personaje se alía y confecciona su mundo en una buhardilla. Dialoga consigo mismo. Y todo eso lo graba. Dialoga grabadora tiene también una radio. En las noches, escucha las cosas que desea, y las noticias como él quisiera, o mejor dicho, como cree que deben ser. Hace un mundo ideal. La idea está concreta. Busco una sala donde poder darme, sin que signifique gastos, porque no poseo medios". Dijo León Canales.

Con su enorme estatura y cara de niño bueno, va por las calles del gran Santiago dialogando consigo mismo. De repente despierta de su mundo interior y sus agudos ojos verdes se entrecierran dejando a los lados del rostro una serie de arrugas en forma de abanico. Nada escapa de su atenta mirada. Es el gran espectador, mordaz, a veces, chusco. Pero, su cinismo no es más que unos deseos locos de comprender a sus coterráneos y que ellos lo comprendan a él.

Tomando una actitud de observador sobre una cumbre alzada en medio de Santiago, ve con amargura las cosas que pasan aquí abajo.

Canales, es el gran buscador, creador e inventor. Siempre anda "craneando" algo. Su espíritu inquieto lo hace saltar de acá para allá, pero, en vano, y sigue.

El comenzó como animador — locutor en Radio Cruz del Sur. Para realizar su programa, debía salir a buscar los avisos que lo financiarán en "Gran Avenida, alegre y pintoresca". En esos tiempos tenía como ayudante a Miguel Davagnino.

Como los problemas nunca faltan, abandonó la radio para ir a "revolverla" a la Dirección de Informaciones de la Presidencia de la República. "Por los senderos de Chile", se transmitía por todo el país, mediante cintas de grabadoras.

Su eterno escapar lo llevó a Revista "En Vías", como crítico de teatro.

"Creo que sé bastante de teatro. Estudio mucho. Siempre lo estoy haciendo, sobre qué? — cualquier cosa. todo. Noches y noches en vela devorándome libros. Cada curso breve que se iniciaba, allí estaba yo. No hubo curso de Verano al que no asistí. Me interesa la psicología, filosofía, sociología, teatro. El pintor, el poeta o cualquier profesional sabe que existe algo básico esencial. En el fondo todo es lo mismo.



León Canales.

Está íntimamente ligado, sólo utiliza formas distintas porque cada ciencia requiere una técnica diversa. Mi interés es "agarrar" la técnica de todo lo que he ido logrando. Fotografía, grabado en madera, deportes. El fútbol me apasiona, creo que podría haber sido un buen futbolista. Eso también debe ser un arte.

Más tarde formó el "Teatro del Pueblo". Actuaba, dirigía y escribía libretos. Así recorrió gran parte de Chile. Aunque no recibía ni un "peso", fue para él una gran experiencia. "El trato directo con el público es impagable, para él que lo sepa apreciar.

"Pinceladas de León Canales", comenzó a verse en Canal 13. Este programa fue el que dio la tónica a muchos más que se han realizado desde entonces. Todos los sábados a las nueve de la noche, entretenía a los teleespectadores. El sólo lo mantenía de lo más ameno. Sobre cualquier tema. En esta larga conversación, llevada con chispa, les hablaba de la Pasqua, del amor, del sistema planetario o lo que fuera. Algunas veces se recitaba sus "poemitas" por ahí, que lógicamente tenían que ver con el asunto que estaba tratando. "Era algo ameno, no acartonado, como se hace ahora. Más tarde lo utilizó Finlure".

León Canales, es actor. Actuó en la Compañía de América Vargas y debutó con "El caso de Elizabeth Collins". Tenía un papel pequeño, pero la crítica habló bien. "Odiando Rodríguez Carmona y otros, me acuerdo, dijeron que era una promesa a corto plazo. Que tenía dominio de escena. Pero, no ganaba nada".

Y sigue el peregrinaje. Es ahora la Casa de la Cultura de San Miguel. Durante un año estuvo dando clases de teatro. Montones de obras folklóricas fueron representadas aún en televisión.

Con la Compañía de Silvia Piñero, actuó en Vía.

También los mimos de Noisvander. Preparó con ellos una serie de escena de pantomina. "Algunas" "chuequeras" me hicieron reírme. Decir la verdad le cierra las puertas a cualquiera.

Con esa personalidad, con esa inquietud, siguió tratando de hallar el sendero perdido. Creyó que la televisión sería, pero...

Hizo un curso de cámaras en Canal 13. No contento con eso, siguió un curso de dirección en Canal 9. Allí fue nombrado Director. Durante meses "Chile T.V." estuvo bajo su atenta mirada. Salió de allí porque el canal estaba en déficit y sólo dejaron a los directores que estaban contratados. Yo actuaba en forma independiente... así es que para afuera".

Lo que más le ha apasionado es el folklórico. Lo ha estudiado profundamente. Su programa, primero en la Pacifico, luego en la Carrera y ahora en la Balmaceda, "Lo mejor del Mundo", lo hace sentirse realizado en parte. "Me interesa dar una imagen de la cultura chilena. Principalmente de la música. Este ha sido un período de búsqueda. De tratar de hacer cosas. No he podido hacerlo porque tengo condiciones. A mi modo de ver, esto atempera a las personas que dan las "pegas" o mantienen los medios de difusión. No porque me crea una gran cosa, pero tampoco me creo tan malo como lo que se ve comúnmente. Mi organización y razón de vivir la baso no en el elogio, ni en la somnolencia y no acepto la zancadilla. He hecho de todo. Pero no tengo nada. Todo esto me puede servir para hacer lo que quiero. Escribir. Tengo poemas, cuentos y dos novelas. Una terminada y otra a medio hacer. Canal 9 ha estrenado ya tres obras mías: "Tensión", "El roto que engaño al diablo" y "Mañana poder hacer", cuento infantil.

Actualmente tiene el programa en la Balmaceda, diarios y revistas. "Quiero viajar. Los chilenos tienen mentalidad de pueblo chico.

Si uno trata de destacarse, encuentra oposición del medio, sin excepción. En una de mis novelas trato el problema. "El mundo de los gorriónes", es igual a lo que pasa diamante. La mediocridad se ha impuesto. En la novela, el gorrión no canta, grita igual que en nuestra sociedad, la gente grita. El que grita más fuerte se impone".

Edmundo Villarroel:

"El Degenéresis no es un tema escapista"

Por Carmen Grandé.

"EL DEGENERESIS" es una obra musical con contenido social. Es una denuncia a la alienación que sufre el pequeño burgués, tratando de demostrar la falsedad que tienen los valores que este adoptó. Ellos no corresponden en forma tal, que en la determinante coyuntura histórica, han sido un elemento que detiene el proceso de cambios. Estos burgueses, políticamente, actúan de acuerdo a sus conveniencias. No pertenecen a una doctrina determinada, pero siempre terminan siendo instrumento de la derecha", dijo Edmundo Villarroel, autor de la obra que estrenó a fines de noviembre el Teatro Antonio Varas.

La música pertenece a Jorge Rebel. Desde que se disolvió el Majope Show, ha iniciado una etapa nueva en su carrera artística.

—¿Y por qué un estreno, cuando se había dicho que no había fondos?—

—La verdad es que nos juntamos con Jorge y decidimos ofrecer nuestra obra al Departamento de Teatro de la Universidad de Chile. Carmen Bunster, María Cánepa y Bélgica Castro que son las integrantes del Comité de Lectura de dicho Departamento, han sido nuestras hadas madrinas. Luego de revisarla, la recomendaron y... ahí está en marcha. Se hace en forma totalmente gratis. Todos trabajamos mucho, pero sin esperar remuneración. Se hace de buena fe, porque consideramos que era una obra digna de ponerse en escena".

—¿Cuál es la novedad?—

—La crisis que sufre el Teatro comenzó con el apareamiento de la televisión. Nadie se va a mover de su casa para ver una obra archiconocida, o que los haga pensar demasiado. La novedad está en darle comedias musicales que tengan un contenido social. Sabe el espectador que va a pasar un rato agradable. Encontrarán música, canto y texto. Servirá de distracción, pero no será en vano todo. No es vacía. Utilizamos formas ultramodernas, revolucionarias. Nunca se había hecho en Chile una producción teatral, que en términos modernos, dé a la vez un contenido. Podría ser comparada con Hair o Calcuta, pero sólo en la técnica. Esta tiene más validez, porque no son temas escapistas. Toman la realidad nacional, no imitan situaciones de otros lados... Sólo copiamos las formas y las ponemos al servicio de nuestra realidad".

En "El Degenéresis" escucharemos música beat, tangos, cumbias y canciones folklóricas en onda beat, es decir, al estilo "Blops". "La música es de vital importancia. Llega por el oído. Esto gusta a la juventud. Y, queremos que sea más que para todo público, para los

jóvenes. Mostrarles un mundo nuevo, sin drogas, sin escapismos baratos. Con mucho sonido beat le daremos lo que deben ver, saber y conocer", dijo Villarroel.

Bajo la dirección de Eugenio Guzmán, el elenco estará formado por: Alicia Quiroga, Sonia Mena, Virginia Fisher, Claudia Paz, Coca Melnick, Mario Lorca, Sergio Aguirre, Fernando Gallardo, Tomás Vidiella, Fernando González y muchos más. Comenzarán los ensayos la próxima semana, a los que no faltarán seguramente sus autores.

UN POCO DE ELLOS.

Edmundo Villarroel no es nuevo en esto de escribir. Tiene además de ésta, "Revolución 33 un tercio", "Monólogo de la soledad" y "Crisis", las tres tratan temas sociales. Hace ya diez años que su mente funciona en esta onda.

Edmundo es Egresado de la Escuela de Derecho y Periodismo de la Universidad de Chile.

Ha sido crítico teatral en "Radiomania", Subdirector de la "Revista Portal", Director de "Claridad", sin mencionar las veces que fue dirigente estudiantil.

Pero, lo que ha hecho siempre con gusto ha sido lo que está íntimamente ligado con la literatura. Es "capo" en eso de organizar Seminarios. En la Universidad Autónoma de México dará uno sobre Teatro y Literatura Latino Americana actual.

Ahora está trabajando a toda máquina en un ensayo sobre la realidad juvenil y dos obras de teatro. La creación la entiende como un compromiso—aunque esto no dé plata—consigo mismo, pero en función de la gente. Jorge Rebel se conocía con Villarroel hacia ya varios años. Este último venía llegando de una gira y traía su equipaje lleno de vivencias, cosas nuevas que lo atosigaban. Debían ser volcadas en algo provechoso. Jorge, que al desaparecer el conjunto al que pertenecía, estaba experimentando una nueva etapa en su vida y en su carrera artística, también sentía algo que bullía dentro de él.

Además de la música de "El Degenéresis", está preparando la música para un ballet, cuya coreografía pertenece a Peco Mairana.

Su evolución individual se ha manifestado también como actor.

Estos son los creadores de la única obra que estrenará el Antonio Varas este año, algo nuevo, diferente. Uno de ellos muy conocido y con amplia trayectoria artística. El otro más anónimo, pero méritos como escritor, le sobran.

Los Suibalos:

"Un ideal común: la música"

"SOMOS TODOS panentes. Antes formábamos dúos. Lalo y Sergio, uno; Guillermo y Antonio, otro. Un buen día nos juntamos, metimos a otro más y salió el quinteto vocal "LOS SUIBALOS".

dijeron sus integrantes, Sergio Lozada, estudiante de Medicina; Alfredo Lozada, de Odontología; Eduardo Swett, estudiante de Laboratorista Den-

tal; Guillermo Swett, de Agronomía; y Antonio Ibarra, que estudia Teología".

Estos cinco estudiantes universitarios que cultivan el género internacional se unieron hace poco más de un año. Después de muchas y largas horas de ensayos lograron afilar sus voces, crearon una armonía propia mediante el juego a dos escalas.

Ya estaban listos. Sólo les faltaba el Sello Grabador. El peregrinar fue intenso. A mediados de año fueron contratados por la Philips, donde grabaron de inmediato un single con dos temas de Ricardo Lagos: la balada "Porqué tu tristeza" y el go-go "Estás triste por mí".

"Los Suibalos" han realizado diversas presentaciones. El año pasado salieron ganadores en la FISA. Además de actuaciones en Canal 9 y 13. En el verano pasado entregaron sus condiciones al público anqueño en el Casino de esa ciudad.

Tienen condiciones. Pronto se destacarán dentro del ambiente discográfico. Su 1º single, con arreglos de Toly Ramirez y acompañamiento orquestal de los "Beat Combo", será un importante puntal en su carrera.



Los Suibalos



i Son rumores...!

—¿Aló, Señor Gutiérrez?

—"Si, con él".

—¿Qué hay del posible despido de Hernán Pereira?

—"Eso es absolutamente falso. El sigue siendo director artístico de la Radio".

—¿Y... los rumores?

—"Como usted dice, rumores. Yo soy el Gerente, estoy sobre él. Lo que Pereira haga es mi responsabilidad, pero de ahí a que lo hayamos echado, es falso de falsedad absoluta".

—Gracias, eso es todo.

Cuando el río suena...
 (En la foto, Hernán Pereira y su "Club de los Fantasmas").



JULIO NASSER, natural de Santa Cruz, 20 años, baladista internacional. Con pleno acierto está cumpliendo sus actuaciones en el Festival de Canal 13 T.V. este joven y promisorio cantante nacional, que defiende el tema de Julio Villalobos "Sin decirme ni adiós", bajo el patrocinio de Sello "GEMA".

Su corta pero exitosa carrera artística le ha llevado a cosechar merecidos triunfos en el arte y a recibir aplausos y elogios en cada lugar de presentación, pues sus relevantes condiciones, su talento y sensibilidad en lo que brinda le hacen merecedor a ello.

Anteriormente cantaba con el nombre de Willy Sanders, y tuvo excelente acogida en el ambiente nacional. Después de un espacio de inactividad vuelve al micrófono con nuevo nombre y renovados bríos.

¿Cómo enfocas tu participación en el Telefestival?
 Con mucho optimismo. Creo estar entre los primeros lugares finales, pues el tema es óptimo y me tengo una fe ciega.

¿Alguna perspectiva futura?
 Grabar... y así poder encauzarme en el círculo artístico con base firme y decidida.

Nos cuenta que pronto aparecerá su primer disco single, que estará ser del agrado general en toda clase de públicos.

En el Teatro Municipal:

Corales de Primavera

Se inició en el Teatro Municipal, Salón Fiermón, la Temporada de Conciertos Corales de Primavera, que durante seis semanas consecutivas efectuará, con un total de 102 obras, el CORO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, bajo la dirección de MARIO BAEZA G.

Es la primera vez en Chile que un conjunto coral efectúa una temporada de esta naturaleza, como síntesis de un año de trabajo. El Concierto del próximo jueves, primer día de la serie de seis, contemplará, en su primera parte, un grupo de compositores italianos: Vecchi, Monteverdi, Banchieri, Gastoldi, Viadana y Palestrina. En la segunda parte se interpretará en forma completa la "Misa en Sol Mayor" de Franz Schubert, en la cual actuarán como solistas: M. Cristina Henríquez, soprano; Juan Manuel Muñoz, tenor y Nelson González, bajo.

El acompañamiento instrumental estará a cargo de Ricardo Cortés. La tercera parte de este primer Concierto estará completamente dedicada a Música Chilena, con obras de Humberto Allende, Adolfo Allende, María L. Sepúlveda, Gustavo Becerra, Jorge Urrutia y composiciones tradicionales y folklóricas.